



Universidad Veracruzana
Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales

**Convocatoria a la Licitación Pública Internacional
Bajo la Cobertura de Tratados por medios remotos electrónicos
número LPI-930019999-009-16 para la Adquisición de
Equipo de Cómputo, Periféricos y Comunicaciones**

Convocatoria a la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de tratados por medios remotos electrónicos número LPI-930019999-009-16 para la Adquisición de Equipo de Cómputo, Periféricos y Comunicaciones

1. Datos generales.

La Universidad Veracruzana a través de su Secretaría de Administración y Finanzas, publica la convocatoria a la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de tratados por medios remotos electrónicos número LPI-930019999-009-16 para la Adquisición de Equipo de Cómputo, Periféricos y Comunicaciones en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CompraNet) en la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> y en la página de la Universidad Veracruzana www.uv.mx, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; a los Artículos 26 Fracción I, 26 bis Fracción II, 27, 28 Fracción II, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35, 36, 36 Bis, 37, 37 bis, 38, 44, 45, 46, 48, 49, 50 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización de CompraNet, publicado el 28 de Junio de 2011 en el Diario Oficial de la Federación y la Normatividad de la propia Institución en dicha materia y bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio celebrados con los Estados Unidos Mexicanos publicados el día 28 de diciembre de 2010.

La Licitación Pública, estará a cargo de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el Edificio B de Rectoría, cuarto piso, Lomas del Estadio s/n, Col. Zona Universitaria, Xalapa-Enríquez, Veracruz, con número de teléfono 228 842 17 28 extensión 11215, quien tiene amplia facultad para aplicar la convocatoria y la normatividad que sean relativas a este procedimiento.

La Licitación Pública es por medios remotos electrónicos, con carácter de Internacional Bajo la Cobertura de Tratados. No se recibirán proposiciones presentadas en forma documental y por escrito, ni enviadas a través de servicio postal o de mensajería.

Los licitantes que deseen participar, deberán manifestarlo en el portal <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> y deberán observar los lineamientos establecidos en el numeral 14 del Acuerdo en el que se establecen las disposiciones para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado el 28 de junio de 2011 por la Secretaría de la Función Pública.

Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria y en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.

La Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados número LPI-930019999-009-16 para la adquisición de Equipo de Cómputo, Periféricos y Comunicaciones, será por un solo ejercicio fiscal, en este procedimiento no se celebrarán contratos abiertos. Por el tipo de bien y los volúmenes solicitados, no se aceptará la presentación de proposiciones conjuntas.

Las proposiciones deberán presentarse solo en idioma español. Los catálogos o folletos técnicos de los bienes podrán enviarse en el idioma del país de origen acompañado de la traducción en español.

Para la adquisición de los bienes se cuenta con la disponibilidad presupuestaria a través de los siguientes fondos: 131 Eventos Autofinanciables, 132 Aportaciones Patronatos/Fideicomisos, 133 Comités Pro - Mejoras; 262 Proyectos Específicos, 733 PRODEP 2014, 737 PROFOCIE 2015, 739 PRODEP 2015, 781 Fondo de Investigación Recursos CONACYT, 812 Subsidio Estatal Ordinario 2015, 912 Ingresos Propios, 921 Proyectos Específicos Priv 2014 y 922 Proyectos Específicos Federales; por lo cual, las cantidades de

los bienes a adquirir en todo caso, podrán ser ajustadas en función del techo financiero aprobado en el marco de dichos programas.

2. Descripción de los bienes.

La descripción técnica de los bienes, las cantidades y la unidad de medida del Equipo de Cómputo, Periféricos y Comunicaciones a adquirir, se encuentran contenidas en el **Anexo Técnico** de esta convocatoria.

3. Requisitos para la integración de la propuesta técnica.

- 3.1 La presentación de la **propuesta técnica** de los bienes señalados en el anexo técnico deberá ser presentada por partida en un archivo individual PDF, deberá elaborarse en hoja membretada de la empresa, como se indica en el **Anexo 1**.

Deberá describir de manera amplia y detallada las especificaciones técnicas de los bienes que oferte, las cuales deberán coincidir con el catálogo o folleto de referencia, indicando la marca y el modelo, y en su caso, el código que éstos tengan asignados por el fabricante.

Deberá anexar a cada propuesta técnica el catálogo (por partida), identificando el número de partida del bien ofertado. Dicho catálogo se presentará únicamente de las partidas ofertadas en el idioma del país de origen acompañado de la traducción en español (dicha traducción deberá ser equivalente a lo descrito en el catálogo). Será motivo de desechamiento el que los catálogos presentados en la propuesta técnica no sean los emitidos por el fabricante. No se aceptarán composiciones de texto con fotografías o gráficos, ni remitir a páginas web para localizar la información técnica.

- 3.2 Carta del licitante en hoja membretada manifestando que, en caso de ser adjudicado, se **compromete a garantizar los bienes (hardware y software) contra defectos y/o vicios ocultos por un período mínimo de 12 (doce) meses para las partidas 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 40, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67 y 68; de 24 (veinticuatro) meses para las partidas 38 y 39 y de 36 (treinta y seis) meses para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 36, 41, 44, 49 y 56; contados a partir de la recepción de los mismos a entera satisfacción de la Universidad Veracruzana**, en el caso de que propongan un periodo de garantía mayor al solicitado lo deberán indicar en su oferta. Éste periodo deberá ser igual al especificado en el formato de propuesta técnica. Así mismo, manifestará que se compromete a efectuar la reparación o cambio total de los mismos en la dependencia y/o entidad destino, en un lapso no mayor de 72 horas contadas a partir de la notificación por escrito de la convocante. Cuando la reparación o cambio total de los bienes requiera un plazo mayor de 72 horas deberá justificarlo. **Anexo 2**.

- 3.3 El licitante deberá presentar carta en hoja membretada del fabricante o del distribuidor autorizado por el fabricante en la cual manifieste que en caso de que el licitante resulte adjudicado:
- Respalda la proposición del licitante y le garantiza el abasto suficiente para que a su vez pueda cumplir con las adjudicaciones que derivan de esta licitación.
 - Se compromete a suministrar refacciones de los bienes adjudicados por un periodo mínimo de 5 (cinco) años, con el objeto de que posterior a la garantía se les pueda dar mantenimiento preventivo y correctivo. **Anexo 3**

En el caso de que el licitante sea el fabricante, deberá presentar carta en papel membretado en la que manifieste ser el fabricante de los bienes y que cuenta con la capacidad de producción

para cumplir con las adjudicaciones que derivan de esta licitación, indicando el número de partidas que oferta. **Anexo 3**

En el caso de que el licitante sea el distribuidor primario, deberá adjuntar una carta emitida por el fabricante de los bienes. Si las cartas son elaboradas en un idioma diferente al español, deberá anexar una traducción simple al español.

- 3.4 Escrito del licitante, sobre el origen de los bienes, manifestando bajo protesta de decir verdad, que:
- a. Los bienes importados cumplen con las reglas de origen establecidas en el capítulo de compras del Sector Público de los tratados de libre comercio que corresponda. **Anexo 4.**
 - b. Los bienes de origen nacional cumplen con lo establecido con el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público. **Anexo 5.**

En estos incisos, las opciones son a cargo del licitante de acuerdo con el origen de los bienes que oferte, lo cual permitirá cumplir con lo que establece el artículo quinto, de las Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.

- 3.5 Declaración del licitante manifestando que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a proporcionar capacitación, adiestramiento y asistencia técnica en el manejo de los bienes adjudicados.
- 3.6 Declaración del licitante manifestando que, en caso de resultar adjudicado, en el momento de entregar los bienes, proporcionará los manuales de operación, manuales de mantenimiento y las pólizas de garantía de operación de los bienes, dichos manuales deberán entregarse preferentemente en idioma español.
- 3.7 Declaración del licitante manifestando que, acepta que la Universidad Veracruzana podrá verificar la información que integra la propuesta técnica de la licitación a través de los documentos, medios electrónicos y demás, para corroborar la legalidad y autenticidad de los documentos y/o de la información ahí contenida, así como también se podrá consultar la parte relativa a las normas nacionales e internacionales aplicables a los bienes y servicios.

4. Normas.

Los equipos que oferten deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas o las Normas Mexicanas o las Normas Internacionales o en su caso, las Normas de referencia o especificaciones, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y el artículo 31 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El licitante debe presentar una carta en donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, que los equipos que oferta cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, las Normas Internacionales o en su caso, las Normas de referencia o especificaciones.

Deberá presentar los certificados otorgados al fabricante, mediante los cuales se acredite el cumplimiento de las normas aplicables al bien propuesto. Dichos certificados deberán identificarse con el número de partida que corresponda, de no presentarlos será motivo de desechamiento, Anexo 6.

Los equipos de cómputo que oferte deberán cumplir con la Norma Oficial Mexicana NOM-019-SCFI-1998, Seguridad de equipo de procesamiento de datos.

Es requisito presentar la carta y las normas solicitadas en este punto, de no presentarlas será motivo de desechamiento. Dicho documento deberá anexarse por partida en cada propuesta técnica.

5. Instrucciones para elaborar las propuestas técnicas y económicas.

Las propuestas técnicas y económicas deberán ser firmadas con el archivo digital de la e.firma (antes firma electrónica) que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. *La falta de este requisito será causal de descalificación.*

Cada uno de los documentos que integren la proposición, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas, numerando de manera individual la propuesta técnica y el resto de la documentación que presente el licitante.

Los licitantes aceptarán que se tendrán como no presentadas sus proposiciones, y en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico que las contenga y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Universidad Veracruzana.

Una vez recibidas las proposiciones en el sistema CompraNet permanecerán vigentes durante el procedimiento de licitación.

5.1 Propuesta técnica.

La propuesta técnica por partida deberá integrarse con la documentación siguiente:

- Formato de presentación de la propuesta técnica por partida, en hoja membretada, debiendo contener: número de partida, cantidad, descripción técnica detallada del bien ofertado, marca, modelo y en su caso, el código que éstos tengan asignados por el fabricante, el periodo de garantía, plazo de entrega y procedencia del bien, conforme al **Anexo 1**.
- Anexar a cada propuesta técnica el catálogo, identificando el número de partida del bien ofertado. Dicho catálogo se presentará únicamente de las partidas ofertadas en el idioma del país de origen, acompañado de la traducción en español (dicha traducción deberá ser equivalente a lo descrito en el catálogo). Será motivo de desechamiento cuando los catálogos presentados en la propuesta técnica no sean los emitidos por el fabricante. No se aceptarán composiciones de texto con fotografías o gráficos ni remitir a páginas web para localizar la información técnica.

Únicamente deberá utilizar los parámetros de la “Propuesta técnica” para cargar los archivos que contengan las partidas que presenta. Es decir, no incorporar ningún archivo con la leyenda “no cotizo” en los parámetros de partidas no ofertadas.

5.2 Propuesta económica.

La propuesta económica deberá presentarse en el apartado “Requerimientos económicos”, capturando el precio unitario, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

Se deberá cotizar con precios netos y en pesos mexicanos (moneda nacional), por lo que el pago se efectuará en pesos mexicanos. No se aceptan precios con descuentos condicionados.

6. Contrato.

6.1 Adjudicación del contrato.

Para este procedimiento se contratarán cantidades previamente determinadas, el contrato se adjudicará al licitante que, habiendo cumplido con todos los requisitos de la convocatoria y reunido las condiciones legales, administrativas, fiscales y técnicas requeridas, presente la oferta económica solvente más baja que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Se utilizará el criterio de evaluación binario. La adjudicación se hará por partida.

Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más propuestas, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador conforme a lo indicado en el artículo 54 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el contrato se adjudicará en primer término considerando a las MIPYME, en caso de continuar el empate se realizará la adjudicación a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que celebre el titular de la Dirección de Recursos Materiales previo al acto del Fallo, el cual consistirá en depositar en un recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada licitante empatado, del cual se extraerá en primer lugar la boleta del licitante ganador y posteriormente las demás boletas, con lo que se determinarán los lugares subsecuentes que ocuparán tales propuestas, dicho evento se realizará previa convocatoria a un representante de la Contraloría General de la Universidad Veracruzana.

Los licitantes que obtengan partidas adjudicadas deberán registrarse o actualizar su documentación, en el padrón de proveedores de la Universidad Veracruzana, a más tardar dentro de los 3 días hábiles posteriores a la notificación del fallo, con la finalidad de agilizar la elaboración de los pedidos de compra y el contrato respectivo. **Anexo 18.**

La Universidad Veracruzana formalizará el contrato al que se sujetarán las partes tomando en cuenta los términos de la presente convocatoria y que se cumplan las condiciones generales que se establecen en el modelo de contrato que se otorga para tal fin **Anexo 7**. El licitante deberá manifestar su aceptación del modelo de contrato en la plantilla “Requerimiento Técnico/legal”.

6.2 Garantías

6.2.1 Garantía relativa al cumplimiento del contrato.

La garantía relativa al cumplimiento del contrato deberá constituirse por el proveedor adjudicado, por un importe del 10% del monto total del contrato, antes del Impuesto al Valor Agregado, mediante fianza expedida por una Afianzadora legalmente constituida en la República Mexicana a nombre de la Universidad Veracruzana. La redacción de la fianza debe ser con estricto apego al **Anexo 8**, en caso de no hacerlo no se aceptará.

La garantía deberá ser entregada a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato.

6.2.2 Garantía de funcionamiento de los bienes.

El período de garantía de los bienes contra defectos y/o vicios ocultos deberá comprender un **período mínimo de 12 (doce) meses para las partidas 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 40, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67 y 68; de 24 (veinticuatro) meses para las partidas 38 y 39 y de 36 (treinta y seis) meses para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 36, 41, 44, 49 y 56; contados a partir de la recepción de los mismos a entera satisfacción de la Universidad Veracruzana**, en el caso de que propongan un periodo de garantía mayor al solicitado lo deberán indicar en su oferta. Éste periodo deberá ser igual al especificado en el formato de

propuesta técnica. Así mismo, manifestará que se compromete a efectuar la reparación o cambio total de los mismos en la dependencia y/o entidad destino, en un lapso no mayor de 72 horas contadas a partir de la notificación por escrito de la convocante. Cuando la reparación o cambio total de los bienes requiera un plazo mayor de 72 horas deberá justificarlo. **Anexo 2.**

6.3 Penas convencionales.

Las penas convencionales que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de la convocatoria y del contrato serán las siguientes:

- a. Cuando el licitante adjudicado una vez recibida la notificación del fallo y celebrado el contrato respectivo, se atrase en la entrega de los bienes, se aplicará una pena convencional consistente en un importe del cinco al millar por cada día natural de atraso antes del I.V.A. dicho monto será deducido del importe total a pagar. El monto de la pena convencional no podrá exceder el 10% antes de I.V.A. por cada una de las partidas entregadas posterior a la fecha establecida en el contrato.
El plazo computable para el cálculo de la sanción será a partir del día posterior al plazo máximo de entrega, estipulado en el contrato y hasta que el proveedor entregue los bienes.
- b. Se hará efectiva la fianza relativa al cumplimiento del contrato cuando se incumpla en la entrega de los bienes.

6.4 Devolución y reposición de bienes.

La devolución y reposición de los bienes por motivos de fallas de calidad o incumplimiento de las especificaciones originalmente convenidas, sin que las sustituciones impliquen su modificación; se realizará dentro del periodo de garantía, por lo que el proveedor adjudicado tendrá la obligación de llevar a cabo la reposición total de los bienes sin costo alguno para la convocante.

7. Información general sobre entrega de los bienes.

7.1 Plazo de entrega.

El plazo máximo de entrega de los bienes será de **45 (cuarenta y cinco) días naturales** contados a partir de la notificación del fallo, **Anexo 9.**

Cuando no se pueda llevar a cabo la entrega dentro del periodo estipulado, por cuestiones de caso fortuito o fuerza mayor la convocante podrá otorgar prórroga de acuerdo a lo establecido en el contrato con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, previa solicitud fundada y motivada por parte del proveedor.

7.2 Forma y lugar de entrega-recepción.

El proveedor deberá entregar los bienes libre a bordo en el domicilio indicado en los pedidos de compra en cada una de las facultades, institutos o dependencias de la Universidad Veracruzana de las regiones de Xalapa, Veracruz-Boca del Río, Córdoba-Orizaba, Poza Rica-Tuxpan y Coatzacoalcos-Minatitlán.

La entrega deberá realizarse por parte de su personal, en una sola exhibición y deberán protegerse adecuadamente para evitar que se dañen en su transportación y almacenamiento, hasta el momento de su recepción en el domicilio indicado en cada uno de los pedidos de compra. El horario de entrega será de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes. Previo a la entrega de los bienes, deberá coordinarse con el

Administrador de la Entidad Académica y/o Dependencia, con la finalidad de concertar la fecha y hora de entrega y quien o quienes serán la(s) persona(s) facultada(s) para recibirlo.

Para la entrega de los bienes se deberá presentar el pedido de compra y el comprobante fiscal digital por internet (CFDI) impreso, en caso de no hacerlo, los bienes no serán recibidos.

El proveedor será responsable de realizar la entrega de los equipos de la siguiente manera:

- a. Desempacado y armado completo de los equipos y todos sus accesorios.
- b. Instalación, configuración y capacitación de los equipos de acuerdo a los requisitos técnicos.
- c. Instalación del mobiliario de acuerdo a las especificaciones de las áreas usuarias.
- d. Prueba de funcionamiento de los equipos.

En los casos que por causas no imputables al proveedor no se pueda llevar a cabo la instalación y puesta en operación de los equipos, esta situación se deberá indicar por escrito mediante oficio de justificación firmado de conformidad por el titular de la facultad, instituto o dependencia; responsable del proyecto o usuario final facultado para recibir el bien y con el respectivo sello de la dependencia solicitante.

El área usuaria verificará su adecuado funcionamiento y posteriormente el titular de la dependencia, responsable del proyecto o usuario final, firmará el CFDI. Los bienes deberán ser entregados en perfectas condiciones de uso por parte del proveedor. Los bienes no serán recibidos en caso de encontrarse en mal estado por causas imputables al proveedor. La entrega será por cuenta y riesgo de éste.

7.3 Empaques y transportes.

El licitante deberá considerar que el tipo de empaque y transporte utilizados, evitarán que los bienes sufran daño y/o avería alguna durante las maniobras de carga y descarga en el lugar de recepción indicado en los pedidos de compra, considerando la entrega hasta el destino final y las observaciones indicadas.

La forma de empaque que utilice el licitante, deberá garantizar la entrega de los bienes en condiciones óptimas de envase y embalaje, a prueba de humedad y polvo, tales que preserven la calidad y condiciones óptimas durante el transporte y el almacenaje, sin merma de vida útil, por lo que deberán estar empacados por lote y contener la siguiente información: número de pedido de compra, descripción completa del bien, cantidad, número de lote, forma de estiba y estiba máxima, razón social y domicilio del proveedor.

8. Aspectos económicos-comerciales.

8.1 Pago.

El pago de los bienes se efectuará en moneda nacional a los **20 (veinte) días naturales** contados a partir de la fecha en que se presente y acepte el CFDI por parte de la Dirección de Recursos Materiales, debidamente requisitada con nombre y firma de quien recibe, fecha de recepción y sello de la dependencia.

8.2 Anticipos.

En la presente licitación no se otorgarán anticipos.

8.3 Precios fijos.

Los precios permanecerán fijos durante todo el tiempo que dure el proceso de licitación.

8.4 Expedición de comprobantes fiscales.

El comprobante fiscal digital por internet (CFDI) deberá ser expedido por el proveedor adjudicado a nombre de **Universidad Veracruzana**, con registro federal de contribuyentes **UVE450101FM9** y domicilio fiscal en Lomas del Estadio sin número, Col. Zona Universitaria, en Xalapa, Veracruz, Código Postal 91000; observando los requisitos fiscales establecidos en los Artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación. También deberá indicar el número de la licitación, marca, modelo y de ser el caso número de serie de los bienes. La descripción de los bienes deberá coincidir exactamente con la descripción del pedido de compra, de acuerdo a los requisitos indicados en el **Anexo 19**.

Se deberá presentar un CFDI por cada pedido de compra en original y fotocopia.

9. Programa de eventos.

Los eventos de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Veracruzana, ubicada en el Edificio B de Rectoría, cuarto piso, Lomas del Estadio s/n Col. Zona Universitaria, Xalapa, Ver; a través del sistema CompraNet (<https://compranet.funcionpublica.gob.mx>) y sin la presencia de los licitantes.

Evento	Fecha y hora
Publicación de la convocatoria	18 de agosto de 2016
Junta de aclaraciones	31 de agosto de 2016 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	07 de septiembre de 2016 10:00 horas
Fallo	A más tardar el 27 de septiembre de 2016 13:00 horas

9.1 Publicación de la Convocatoria.

La publicación de la convocatoria a la licitación será el día **18 de agosto de 2016** en el Diario Oficial de la Federación y a través del sistema CompraNet y su obtención será gratuita en la dirección <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> y en la página de la Universidad Veracruzana www.uv.mx. Así mismo, estará disponible un ejemplar impreso exclusivamente para consulta en la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el edificio B de Rectoría, cuarto piso, Lomas del Estadio s/n Col. Zona Universitaria, Xalapa, Veracruz, a partir de su publicación en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

9.2 Junta de aclaraciones a la convocatoria.

Para solicitar aclaraciones de la convocatoria los interesados deberán enviar un escrito, en el que su firmante exprese su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando los datos generales del interesado y en su caso, del representante legal.

La junta de aclaraciones de la convocatoria a la licitación, se llevará a cabo el día **31 de agosto de 2016** a las **13:00 horas**. En este acto sólo se dará respuesta a las solicitudes de aclaración que presenten los licitantes claramente por escrito, a más tardar el día **24 de agosto de 2016** a las **09:00 horas**.

La formulación de solicitudes de aclaración se deberá realizar en archivo con formato word en el módulo de “Mensajes” del sistema CompraNet, separando las preguntas legales, administrativas, técnicas y económicas. Las solicitudes de aclaración se elaborarán en forma clara y precisa; para las preguntas técnicas deberán transcribir el número de partida, descripción del equipo, número de requisición y destino indicado en el anexo técnico. **Anexo 10.**

Cualquier modificación de la convocatoria, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, formará parte de la misma, el acta de la junta respectiva podrá ser consultada en el sistema CompraNet.

9.3 Acto de presentación y apertura de proposiciones.

El acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo el día **07 de septiembre de 2016** a las **10:00 horas**. Una vez verificada la existencia de propuestas técnicas y económicas en el sistema CompraNet, se procederá a su descarga.

Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones los licitantes deberán integrar a su proposición un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada. Este escrito se deberá presentar de acuerdo a la Plantilla “Requerimiento Técnico/Legal”. **Anexo 11.**

Una vez descargadas las proposiciones se procederá a su apertura; en este acto no se llevará a cabo la evaluación de las mismas, en el caso de que algún licitante omita la presentación de algún documento en su proposición o le faltara algún requisito, ésta no será desechada en ese momento; los faltantes u omisiones se harán constar en la “cédula de verificación de recepción de documentos” que integra la proposición y en el acta correspondiente, **Anexo 12.** Posteriormente la convocante llevará a cabo la evaluación integral de las proposiciones, y el resultado de dicha evaluación se dará a conocer en el fallo correspondiente.

Cuando por causas ajenas a la Secretaría de la Función Pública o a la Universidad Veracruzana, no sea posible iniciar o continuar con el acto de presentación y apertura de proposiciones, éste se podrá suspender de manera fundada y motivada, hasta en tanto se restablezcan las condiciones para su inicio o reanudación; para tal efecto se difundirá en CompraNet la fecha y hora en la que se iniciará o reanudará el acto.

Una vez recibidas las proposiciones, éstas no podrán dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación pública número LPI-930019999-009-16 hasta su conclusión.

9.4 Fallo.

El fallo se emitirá a más tardar el día **27 de septiembre de 2016** a las **13:00 horas** y se difundirá el mismo día de su emisión a través del sistema CompraNet. A los licitantes se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta de fallo se encuentra a su disposición en CompraNet y dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de este serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

9.5 Firma del contrato.

Para formalizar el contrato, el representante legal del licitante ganador deberá presentarse a más tardar el día **11 de octubre de 2016** en horario de **9:00 a 14:00 horas**, en la Dirección de Recursos Materiales de la

Universidad Veracruzana, ubicada en el edificio B de Rectoría, cuarto piso, Lomas del Estadio s/n Col. Zona Universitaria, Xalapa, Veracruz.

En este acto el proveedor adjudicado deberá exhibir a la convocante en original o copia certificada, para cotejo con su expediente electrónico en el Padrón de Proveedores de la Universidad Veracruzana, los siguientes documentos:

- a. Acta constitutiva de la persona moral y en su caso, la de sus correspondientes reformas.
- b. Testimonio que acredite la personalidad del representante legal.
- c. Registro Federal de Contribuyentes.
- d. Identificación oficial vigente con fotografía.
- e. Escrito, bajo protesta de decir verdad, que el poder del representante no se ha modificado ni revocado en forma alguna.
- f. Para el caso de que los licitantes provengan directamente del extranjero, esto es, que no haya una Persona Moral o Física que los represente comercialmente en la República Mexicana, deberá presentar la documentación equivalente de su país de origen y el Poder Notarial Visado por el Cónsul Mexicano en el País de Origen del licitante, debidamente traducido al español, o en lugar del Visado deberá presentar la Apostille que otorga el Gobierno del País del que proviene.

La fianza de cumplimiento de contrato deberá presentarse a más tardar dentro de los diez naturales siguientes a la firma del contrato.

A la firma del contrato, el licitante deberá presentar los siguientes documentos:

- Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, expedido por el Sistema de Administración Tributaria, prevista en la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2016.
- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, prevista en el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único (Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social)

En caso de que el licitante no formalice el contrato, injustificadamente o por causas imputables al mismo, será sancionado en los términos del Artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El proveedor al que se le adjudique el contrato asumirá la responsabilidad total para el caso en que al suministrar los bienes motivo del contrato con la Universidad Veracruzana, se infrinjan patentes, marcas o se violen registros de derecho de autor, de acuerdo a lo previsto en la Ley de Protección a la Propiedad Industrial.

10. Causales de desechamiento.

Serán causales de desechamiento las siguientes:

- a. Que no cumplan con los requisitos especificados en la convocatoria y que afecten a la seguridad del proceso y la razonabilidad y solvencia de las proposiciones.
- b. Cuando se compruebe que algún licitante ha acordado con otros licitantes elevar el costo de los bienes, objeto de la licitación, o cualquier otro acuerdo con el fin de obtener alguna ventaja sobre los demás licitantes.
- c. Cotizar otro tipo de bien diferente al solicitado en esta licitación.
- d. No acreditar la evaluación técnica y económica.
- e. Que durante el proceso de la licitación la Secretaria de la Función Pública dictamine la imposibilidad de contratar con un determinado proveedor.

- f. Que en su propuesta presente documentos alterados.
- g. Que se encuentre en alguno de los supuestos previstos por los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- h. Tener contratos con la Universidad Veracruzana en los que se registre atraso en la entrega de bienes descritos en los pedidos de compra o servicios convenidos en las órdenes de servicio de acuerdo a las fechas pactadas, así como el incumplimiento en la entrega de garantías.
- i. Cotizar en otra moneda diferente a la Moneda Nacional (Pesos Mexicanos)
- j. Presentar la proposición técnica y económica, en otro idioma diferente al español.
- k. Que para la presentación y firma de sus proposiciones, no utilicen la e.firma que emite el servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.

El incumplimiento de estos requisitos afectará la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento. En todos los casos, se incluirán las observaciones correspondientes en las actas respectivas de los actos de presentación y apertura de proposiciones y de fallo.

11. Evaluación de las propuestas.

La evaluación de las propuestas técnicas y económicas consistirá en primera instancia en una revisión cuantitativa por parte del personal de la Dirección de Recursos Materiales, y posteriormente la Dirección General de Tecnología de Información efectuará un análisis cualitativo de la documentación que soporta cada una de las partidas, verificando que exista congruencia entre la oferta técnica y la información que la respalda. Asimismo se validarán las cartas de respaldo, las garantías ofertadas, precios fijos propuestos, etc., de conformidad a los documentos requeridos en la presente convocatoria.

Los criterios para la evaluación de las proposiciones son los siguientes:

11.1 Legales.

- a. Acreditación de la existencia legal y la personalidad jurídica.
- b. Verificación de los poderes, firmas y su vigencia para representar a la empresa.
- c. Que el objeto social de la empresa sea congruente con la fabricación, suministro, prestación del servicio, o comercialización de los bienes solicitados.
- d. No encontrarse en los supuestos de los Artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en los supuestos del Artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Si la información resulta falseada por el proveedor y resultase adjudicado, se cancelará el contrato sin responsabilidad para la Universidad Veracruzana y con las sanciones, en su caso, que las autoridades dispongan para castigar esta situación.

11.2 Técnicos.

- a. Satisfacer todos los requerimientos técnicos señalados en el Anexo Técnico de esta convocatoria, en función de lo ofertado en la propuesta técnica y soportado con los catálogos de los cuales se verificará la congruencia con lo ofertado en la propuesta técnica.
- b. Los bienes objeto de esta licitación deberán acreditar el procedimiento de evaluación siguiente: La evaluación de las propuestas técnicas y dictamen de la mismas será emitido por el área solicitante y en caso de estimarlo necesario, la Dirección de Recursos Materiales podrá recabar dictamen de perito o técnico especializado quien tendrá la tarea de analizar y evaluar cada una de las propuestas que presenten los proveedores participantes y que sean factibles de evaluar, de acuerdo a los requerimientos contenidos en el Anexo Técnico.

11.3 Económicos.

- a. Los precios deberán ser unitarios en Moneda Nacional.
- b. La vigencia de la oferta se sostendrá durante todo el proceso de la licitación.
- c. Cumplimiento de las condiciones y plazo de entrega de los bienes objeto de esta licitación.
- d. No se aceptarán propuestas condicionadas.

11.4 Evaluación a la empresa.

La Universidad Veracruzana se reserva el derecho de verificar el expediente curricular de los licitantes, así como el realizar una visita de verificación para supervisar físicamente la capacidad de producción y servicios de las empresas participantes, por lo que los licitantes otorgarán todas las facilidades para esta actividad.

12. Documentos y datos que deben presentar los licitantes extranjeros.

Los licitantes que provengan directamente del extranjero deberán adjuntar debidamente traducidos al español, actualizados y visados por el cónsul mexicano en el país de origen del licitante, o en su lugar el apostille que otorgue el gobierno del país del que proviene, los siguientes documentos:

- a. Estados Financieros del ejercicio fiscal inmediato anterior o documentos equivalentes, debidamente traducidos al español.
- b. Escrito que estipule lo establecido en el artículo 48 Fracción V del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. **Anexo 13.**
- c. Pasaporte vigente.
- d. Currículum comercial de la empresa donde demuestre en forma clara y detallada la capacidad comercial y técnica de los bienes que fabrique o comercialice de acuerdo a su giro comercial.
- e. Escrito en papel membretado, manifestando bajo protesta de decir verdad, de que no se encuentra en los supuestos que establecen los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Artículo 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. **Anexo 15.**
- f. Carta en la que manifieste que los precios que oferta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios.

13. Requisitos generales que deben presentar los licitantes.

Los requisitos técnicos, legales, administrativos y fiscales se deberán integrar en su proposición de acuerdo al orden y llenado de la plantilla “Requerimiento técnico/legal” de CompraNet.

Los documentos solicitados en la plantilla “Requerimiento técnico/legal”, deberán cargarse en archivos individuales, identificando el archivo con el número de anexo y descripción del documento, según corresponda. (Ejemplo: Anexo 2 Periodo de garantía, Anexo 3 Respaldo al licitante, Anexo 4 Formato origen de los bienes importados, etc.)

Plantilla “Requerimiento técnico/legal”			
1.1 Propuesta técnica			
	Parámetro	Descripción	Proposición
1.1.1	Partida	Adjuntar los documentos solicitados en el punto 5 de la convocatoria (requisitos para la integración de la propuesta técnica). <ul style="list-style-type: none"> • Deberá adjuntar un archivo individual para cada partida. • Deberá nombrar el archivo con el número de partida, ejemplo: Partida 1, Partida 2, Partida 3, etc. 	Cargar documento
1.2 Requisitos técnicos			
	Parámetro	Descripción	Proposición
1.2.1	Periodo de garantía de los bienes	Adjuntar Anexo 2 , carta del licitante manifestando el periodo de garantía de los bienes.	Cargar documento
1.2.2	Respaldo al licitante por parte del fabricante o distribuidor	Adjuntar Anexo 3 , carta del fabricante o del distribuidor autorizado por el fabricante en la cual manifieste que respalda la proposición del licitante y le garantiza el abasto suficiente. Así como, el compromiso a suministrar refacciones de los bienes adjudicados por un periodo mínimo de 5 (cinco) años, con el objeto de posterior a la garantía dar mantenimiento preventivo y correctivo. En el caso de que el licitante sea el fabricante, deberá adjuntar carta en la que manifieste, ser el fabricante de los bienes y que cuenta con la capacidad de producción para cumplir con las adjudicaciones que derivan de esta licitación.	Cargar documento
1.2.3	Formato origen de los bienes importados	Adjuntar Anexo 4 , formato sobre el origen de los bienes importados.	Cargar documento
1.2.4	Formato origen nacional de los bienes	Adjuntar Anexo 5 , formato sobre el origen nacional de los bienes.	Cargar documento
1.2.5	Normas Oficiales Mexicanas o las Normas Mexicanas o las Normas Internacionales o en su caso, las Normas de referencia o especificaciones	Adjuntar Anexo 6 , carta en donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, que los equipos que oferta cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, las Normas Internacionales o en su caso, las Normas de referencia o especificaciones. Deberá presentar los certificados otorgados al fabricante, mediante los cuales se acredite el cumplimiento de las normas aplicables al bien propuesto. Dichos certificados deberán identificarse con el número de partida que corresponda, de no presentarlos será motivo de desechamiento, Anexo 6. Los equipos de cómputo que oferte deberán cumplir con la Norma Oficial Mexicana NOM-019-SCFI-1998, Seguridad de equipo de procesamiento de datos.	Cargar documento
1.2.6	Plazo de entrega de los bienes.	Adjuntar Anexo 9 , donde manifiesta su aceptación del plazo máximo de entrega de los bienes.	Cargar documento
1.2.7	Capacitación, adiestramiento y asistencia técnica	¿Acepta que en caso de resultar adjudicado con una o más partidas proporcionará capacitación, adiestramiento y asistencia técnica en el manejo de los equipos que así lo requieran?	Responder Si/No
1.2.8	Manuales de operación	¿Acepta que en la entrega de los bienes proporcionará los manuales de operación, manuales de mantenimiento y pólizas de garantía de operación de los bienes adquiridos?	Responder Si/No

1.2.9	Verificación de la Información que integra la propuesta técnica	¿Acepta que la Universidad Veracruzana verifique la información que integra la propuesta técnica a través de los documentos, medios electrónicos y demás, para corroborar la legalidad y autenticidad de los documentos y de la información ahí contenida?	Responder Si/No
1.3 Requisitos Legales			
	Parámetro	Descripción	Proposición
1.3.1	Existencia legal y personalidad jurídica	Adjuntar Anexo 13 , escrito para acreditar su existencia legal y personalidad jurídica, incluyendo la identificación oficial del licitante y comprobante de domicilio con antigüedad de expedición no mayor a tres meses.	Cargar documento
1.3.2	Estratificación Empresarial	Únicamente las MIPYME deberán adjuntar el Anexo 14 , escrito en el cual el licitante, manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con el carácter de micro, pequeña o mediana empresa.	Cargar documento
1.3.3	Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP y 8 Fracción XX de la LFRASP	Adjuntar Anexo 15 , escrito en el cual el licitante, manifieste bajo protesta de decir verdad, que ni la empresa ni sus colaboradores están ubicados en los supuestos marcados por los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.	Cargar documento
1.3.4	Declaración de integridad	Adjuntar Anexo 16 , escrito en el cual el licitante, manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los Servidores Públicos de la Universidad Veracruzana, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.	Cargar documento
1.3.5	Aceptación del contenido de la convocatoria	¿Acepta el contenido de la convocatoria?	Responder Si/No
1.3.6	Aceptación del contenido de la junta de aclaraciones	¿Acepta tener conocimiento del contenido del acta de junta de aclaraciones publicada en el sistema Compranet 5.0, la cual contiene las modificaciones de la convocatoria a la licitación?	Responder Si/No
1.3.7	Aceptación del modelo de contrato	¿Acepta el modelo de contrato al que se sujetarán las partes?	Responder Si/No
1.4 Requisitos Administrativos			
	Parámetro	Descripción	Proposición
1.4.1	Escrito para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones	Adjuntar Anexo 11 , escrito en el cual el licitante manifieste, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por si o por su representada.	Cargar documento
1.4.2	Curriculum comercial	Adjuntar el currículum comercial de la empresa donde describa en forma clara y detallada la capacidad comercial y técnica de los bienes que fabrique o comercialice de acuerdo a su giro comercial.	Cargar documento

1.4.3	Principales clientes y contratos	Adjuntar Anexo 17 , relación de los cinco principales clientes y contratos con los que haya trabajado durante el ejercicio inmediato anterior.	Cargar documento
1.5 Requisitos Fiscales			
	Parámetro	Descripción Breve	Proposición
1.5.1	Registro Federal de Contribuyentes	Adjuntar el registro federal de contribuyentes.	Cargar documento
1.5.2	Declaración anual	Adjuntar la declaración anual del pago de impuestos federales correspondiente al ejercicio inmediato anterior.	Cargar documento
1.5.3	Situación Financiera	Adjuntar balance general y estado de resultados correspondientes al ejercicio inmediato anterior.	Cargar documento
1.5.4	Acuse de solicitud de opinión ante el SAT	Adjuntar el acuse de recepción de solicitud de opinión ante el Sistema de Administración Tributaria respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales.	Cargar documento
1.6 Requisitos para licitantes extranjeros			
	Parámetro	Descripción	Proposición
1.6.1	Documentos que deben presentar los licitantes extranjeros	Adjuntar los documentos (en un archivo PDF) solicitados en el punto 12 de la convocatoria.	Cargar documento

14. Inconformidades y controversias.

Los proveedores tendrán derecho a inconformarse, por actos que contravengan lo dispuesto en la convocatoria a la licitación y la normatividad que rigen el proceso de la misma, ante la Secretaría de la Función Pública, ubicada en la avenida Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, Ciudad de México, dentro de los seis días hábiles siguientes a aquel en que se haya emitido el acto relativo a cualquier etapa o fase del mismo o el inconforme tenga conocimiento del acto impugnado.

15. Impuestos, derechos y obligaciones.

Todos los Impuestos Federales, Estatales o Municipales que se causen con motivo de la firma del contrato y que se deriven de esta licitación, serán a cargo del proveedor al que le sea asignado el contrato, la convocante solo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

16. Seguros.

Los bienes deberán estar asegurados por cuenta del proveedor, durante su traslado y hasta su entrega en el domicilio señalado en el pedido de compra.

17. Negación de la formalización del contrato.

En el caso de que el interesado adjudicado no firme el contrato por causas imputables al mismo dentro del plazo indicado en esta convocatoria, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el fallo, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en el precio con respecto a la propuesta inicial ganadora, no sea superior al 10 (diez) por ciento. Haciéndose acreedor el proveedor a las sanciones que se estipulan en los artículos 59, 60 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

18. Rescisión administrativa de contratos.

Para efectos de la rescisión administrativa del contrato, la Universidad Veracruzana, seguirá el procedimiento indicado en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

19. Suspensión temporal de la licitación por causas de interés público o de fuerza mayor.

Se podrá suspender el acto de apertura de propuestas, cuando existan causas fortuitas o de fuerza mayor ajenas a la voluntad de la Universidad Veracruzana. Estas causas se comunicarán por escrito a través del sistema CompraNet.

Cuando desaparezcan las causas que hubieren motivado la suspensión temporal de una licitación, se avisará a todos los participantes, la forma y términos en que se reanudará el procedimiento licitatorio.

20. Declaración desierta.

Se podrá declarar desierta la licitación, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ya sea parcial o total bajo las circunstancias siguientes:

- a. Cuando ningún proveedor hubiere presentado proposiciones para participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
- b. Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos establecidos en la convocatoria o que sus precios no sean aceptables, en la evaluación económica por ser superiores a los precios de mercado.

**“Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz”
Secretaría de Administración y Finanzas
Xalapa-Enríquez, Ver., a 18 de agosto de 2016**

Mtra. Clementina Guerrero García
Secretaria de Administración y Finanzas

C.P. Raúl de la Fuente Polanco
Director de Recursos Materiales

ANEXO TÉCNICO

Descripción de los bienes, cantidades, unidad de medida y lugar de entrega.

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	GARANTÍA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	REQUISICIÓN	DESTINO	ZONA
1	<p>COMPUTADORA PARA USO DE OFICINA Y SECRETARIAL TIPO PC1 PROCESADOR: 1 PROCESADOR FÍSICO CON DOS NÚCLEOS INDEPENDIENTES CON VELOCIDAD DE 2.9 GHZ; MEMORIA RAM: DE 8 GB SDRAM A 1600 MHZ (2 DIMM); DISCO DURO: DE 500 GB SATA A 7200 RPM; UNIDAD ÓPTICA: DE CD/DVD INTERNO CON SOFTWARE DE GRABACIÓN DE DVD; CONTROLADOR DE VIDEO: CON ACELERADOR DE GRÁFICOS INTEGRADO EN LA TARJETA MADRE; MONITOR: PANTALLA ANCHA LCD DE 21.5 PULGADAS EN DIAGONAL ANTIRREFLEJO; RESOLUCIÓN MÁXIMA DE 1920 X 1080 PÍXELES CON 16.2 MILLONES DE COLORES Y ENTRADA VGA DE LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE; AUDIO: INTEGRADO EN LA TARJETA MADRE DE ALTA DEFINICIÓN; TECLADO: EN ESPAÑOL LATINOAMERICANO DE LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE; MOUSE: ÓPTICO DE DOS BOTONES CON RUEDA DE DESPLAZAMIENTO (SCROLL) DE LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE; PUERTOS Y CONECTORES: 4 PUERTOS USB 2.0, 2 PUERTOS USB 3.0, 1 PUERTO VGA, 1 PUERTO DE RED RJ-45, SALIDA Y ENTRADA DE AUDIO; TARJETA DE RED: INTEGRADA EN LA TARJETA MADRE ETHERNET 10/100/1000 MBITS/SEC; GABINETE: DE FORMA COMPACTA (SFF); SEGURIDAD FÍSICA: SENSOR DE BLOQUEO DE CUBIERTA; GARANTÍA: DE 3 AÑOS EN PARTES Y MANO DE OBRA CON SERVICIO EN SITIO; SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS PROFESIONAL; BIOS: PROPIETARIO DEL FABRICANTE O CON DERECHOS RESERVADOS POR EL FABRICANTE; ALMACENADO EN FLASH ROM; ACTUALIZABLE VÍA RED CON ADMINISTRACIÓN VÍA REMOTA POR CONSOLA; QUE TENGA MANEJO DE PLUG AND PLAY EN AQUELLOS DISPOSITIVOS QUE LO PERMITAN Y CON OPCIÓN DE INICIO POR USB; SOPORTE WEB: EL FABRICANTE DEL EQUIPO DE CÓMPUTO OFERTADO DEBERÁ CONTAR CON UNA PÁGINA WEB QUE TENGA POR DOMINIO DE INTERNET EL NOMBRE DE LA MARCA DEL EQUIPO. EN LA PÁGINA SE PODRÁN CONSULTAR Y BAJAR LOS CONTROLADORES Y PARCHES SIN COSTO REFERENTES AL MODELO DEL EQUIPO Y CON COMPATIBILIDAD PARA LOS SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS; CERTIFICACIONES: DEBERÁ CUMPLIR CON LAS NORMAS: NMX-CC-9001-IMNC-2008 Y/O ISO 9001:2008 O SU EQUIVALENTE SEGÚN EL PAÍS DE ORIGEN. TODOS EXPEDIDOS POR UN ORGANISMO INDEPENDIENTE ACREDITADO COMO CERTIFICADOR DE ORDEN NACIONAL O INTERNACIONAL; EL EQUIPO DE CÓMPUTO OFERTADO DEBERÁ CONTAR CON CALIFICACIÓN "GOLD" DE EPEAT DENTRO DE LA REGIÓN MÉXICO O ESTADOS UNIDOS; DEBERÁ CONTAR CON EL CERTIFICADO "ROHS" (RESTRICTION OF HAZARDOUS SUBSTANCES); ESTE CERTIFICADO DEBERÁ DE ESTAR VIGENTE A LA FECHA DE APERTURA DE LA PROPUESTA TÉCNICA; EL FABRICANTE DEL EQUIPO DE CÓMPUTO DEBERÁ DE APARECER EN LA PÁGINA DEL DMTF (DISTRIBUTED MANAGEMENT TASK FORCE) BAJO LA CATEGORÍA DE LEADERSHIP O BOARDMEMBER; EL EQUIPO DEBE CONTAR CON CERTIFICACIÓN ENERGY STAR. CONSIDERACIONES GENERALES: NO SE ACEPTA EQUIPO GENÉRICO, NI OEM; LA TARJETA MADRE DEBE SER ORIGINAL DEL FABRICANTE CUYO NOMBRE DEBE APARECER EN EL EQUIPO DE CÓMPUTO CON SU RESPECTIVO NÚMERO DE PARTE QUE LA IDENTIFIQUE CON EL FABRICANTE DEL EQUIPO ORIGINAL; LA MARCA DEL MONITOR; TECLADO; DISPOSITIVO DE SEÑALAMIENTO; DEL GABINETE DEL EQUIPO DE CÓMPUTO DEBERÁ APARECER GRABADA EN EL DISPOSITIVO RESPECTIVO. NO SE ADMITEN CALCOMANÍAS NI "STICKERS"; EL EQUIPO DEBE PRESENTAR FÍSICAMENTE, YA SEA EN ETIQUETA ORIGINAL DE FÁBRICA O EN RELIEVE EL FCC ID; DEBE INCLUIR CABLES; CONECTORES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO; DEBE INCLUIR ADAPTADOR/CONVERTIDOR PARA PUERTO USB-PARALELO. SOLAMENTE PARA EQUIPOS DE USO EN EL SIU; DEBEN INCLUIR EN MEDIO ÓPTICO O PRECARGADOS EN EL DISCO DURO LOS MANUALES DE USUARIO EN ESPAÑOL, RECURSOS, CONTROLADORES Y PROGRAMAS DE DIAGNÓSTICO REQUERIDOS PARA UNA INSTALACIÓN APROPIADA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO; ENTENDIÉNDOSE QUE TODO EL MATERIAL SEA ORIGINAL; NO SE ACEPTAN COPIAS; DEBE INCLUIR UN MECANISMO DE RECUPERACIÓN MEDIANTE MEDIO ÓPTICO O PARTICIÓN ESPECIAL QUE PERMITA REGRESAR EL COMPUTADOR AL ESTADO INICIAL; DEBE INCLUIR TODOS LOS MANEJADORES NECESARIOS PARA QUE TODOS LOS DISPOSITIVOS PUEDAN SER CONFIGURADOS CORRECTAMENTE CON TODOS LOS SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS.</p>	3 AÑOS	PIEZA	2	R0052460	11105 FAC QUIMICA FARMACEUTICA BIOLOGA	XALAPA
		3 AÑOS	PIEZA	1	R0052454	11203 FAC IDIOMAS	XALAPA
		3 AÑOS	PIEZA	1	R0052565	11216 INST INVEST EN EDUCACION	XALAPA
		3 AÑOS	PIEZA	1	R0052468	11412 CENTRTRO PARA EL DESARROLLO HUMANO E INTELECTUAL DE LOS UNIVERSITARIOS	XALAPA
		3 AÑOS	PIEZA	6	R0052441	11602 FAC MUSICA	XALAPA
		3 AÑOS	PIEZA	7	R0052435	11608 CENTRO DE ESTUDIOS DE JAZZ (JAZZUV)	XALAPA
		3 AÑOS	PIEZA	1	R0052450	11705 DIR. CTROS. DE IDIOMAS Y DE AUTOACCESO	XALAPA
		3 AÑOS	PIEZA	18	R0052458	22302 FAC CONTADURIA	VERACRUZ – BOCA DEL RIO
		3 AÑOS	PIEZA	20	R0052484	34301 FAC CONTADURIA Y ADMON	ORIZABA-CORDOBA
		3 AÑOS	PIEZA	7	R0052456	42501 FAC CS BIOLOGICO AGROP	POZA RICA-TUXPAN
TOTAL				64			
2	COMPUTADORA PARA USO DE ESTUDIANTES, ACADÉMICOS Y FUNCIONARIOS TIPO PC2 PROCESADOR: 1 PROCESADOR	3 AÑOS	PIEZA	3	R0052445	11104 FAC. DE CIENCIAS QUIMICAS	XALAPA

FÍSICO CON CUATRO NÚCLEOS INDEPENDIENTES CON VELOCIDAD DE 3.1 GHZ; MEMORIA RAM: DE 8 GB SDRAM A 1600 MHZ (2 DIMM); DISCO DURO: DE 1 TB SATA A 7200 RPM; UNIDAD ÓPTICA: DE CD/DVD INTERNO CON SOFTWARE DE GRABACIÓN DE DVD; CONTROLADOR DE VIDEO: CON ACCELERADOR DE GRÁFICOS INTEGRADO EN LA TARJETA MADRE; MONITOR: PANTALLA ANCHA LCD DE 21.5 PULGADAS EN DIAGONAL ANTIRREFLEJO; RESOLUCIÓN MÁXIMA DE 1920 X 1080 PÍXELES CON 16.2 MILLONES DE COLORES Y ENTRADA VGA DE LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE; CÁMARA WEB: 720P; AUDIO: INTEGRADO EN LA TARJETA MADRE DE ALTA DEFINICIÓN; TECLADO: EN ESPAÑOL LATINOAMERICANO DE LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE; MOUSE: ÓPTICO DE DOS BOTONES CON RUEDA DE DESPLAZAMIENTO (SCROLL) DE LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE; PUERTOS Y CONECTORES: 4 PUERTOS USB 2.0, 2 PUERTOS USB 3.0, 1 PUERTO VGA, 1 PUERTO DE RED RJ-45, SALIDA Y ENTRADA DE AUDIO; TARJETA DE RED: INTEGRADA EN LA TARJETA MADRE ETHERNET 10/100/1000 MBITS/SEC; GABINETE: DE FORMA COMPACTA (SSF); SEGURIDAD FÍSICA: SENSOR DE BLOQUEO DE CUBIERTA; GARANTÍA: DE 3 AÑOS EN PARTES Y MANO DE OBRA CON SERVICIO EN SITIO; SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS PROFESIONAL Y SOPORTE PARA INSTALACIÓN DE LINUX; BIOS: PROPIETARIO DEL FABRICANTE O CON DERECHOS RESERVADOS POR EL FABRICANTE, ALMACENADO EN FLASH ROM, ACTUALIZABLE VÍA RED CON ADMINISTRACIÓN VÍA REMOTA POR CONSOLA, QUE TENGA MANEJO DE PLUG AND PLAY EN AQUELLOS DISPOSITIVOS QUE LO PERMITAN Y CON OPCIÓN DE INICIO POR USB; SOPORTE WEB: EL FABRICANTE DEL EQUIPO DE CÓMPUTO OFERTADO DEBERÁ CONTAR CON UNA PÁGINA WEB, QUE TENGA POR DOMINIO DE INTERNET, EL NOMBRE DE LA MARCA DE DICHO EQUIPO, EN LA PÁGINA SE PODRÁN CONSULTAR Y BAJAR LOS CONTROLADORES Y PARCHES SIN COSTO REFERENTES AL MODELO DEL EQUIPO Y CON COMPATIBILIDAD PARA LOS SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS; CERTIFICACIONES: DEBERÁ CUMPLIR CON LAS NORMAS: NMX-CC-9001-IMNC-2008 Y/O ISO 9001:2008 O SU EQUIVALENTE SEGÚN EL PAÍS DE ORIGEN. TODOS EXPEDIDOS POR UN ORGANISMO INDEPENDIENTE ACREDITADO COMO CERTIFICADOR DE ORDEN NACIONAL O INTERNACIONAL; EL EQUIPO DE CÓMPUTO OFERTADO DEBERÁ CONTAR CON CALIFICACIÓN "GOLD" DE EPEAT DENTRO DE LA REGIÓN MÉXICO O ESTADOS UNIDOS; DEBERÁ CONTAR CON EL CERTIFICADO "ROHS" (RESTRICTION OF HAZARDOUS SUBSTANCES), ESTE CERTIFICADO DEBERÁ DE ESTAR VIGENTE A LA FECHA DE APERTURA DE LA PROPUESTA TÉCNICA; EL FABRICANTE DEL EQUIPO DE CÓMPUTO DEBERÁ DE APARECER EN LA PÁGINA DEL DMTF (DISTRIBUTED MANAGEMENT TASK FORCE) BAJO LA CATEGORÍA DE LEADERSHIP O BOARDMEMBER; EL EQUIPO DEBE CONTAR CON CERTIFICACIÓN ENERGY STAR; CONSIDERACIONES GENERALES: NO SE ACEPTA EQUIPO GENÉRICO, NI OEM; LA TARJETA MADRE DEBE SER ORIGINAL DEL FABRICANTE CUYO NOMBRE DEBE APARECER EN EL EQUIPO DE CÓMPUTO, Y CON SU RESPECTIVO NÚMERO DE PARTE QUE LA IDENTIFIQUE CON EL FABRICANTE DEL EQUIPO ORIGINAL; LA MARCA DEL MONITOR, TECLADO, DISPOSITIVO DE SEÑALAMIENTO, DEL GABINETE DEL EQUIPO DE CÓMPUTO DEBERÁ APARECER GRABADA EN EL DISPOSITIVO RESPECTIVO, NO SE ADMITEN CALCOMANÍAS NI "STICKERS"; EL EQUIPO DEBE PRESENTAR FÍSICAMENTE, YA SEA EN ETIQUETA ORIGINAL DE FÁBRICA O EN RELIEVE EL FCC ID; DEBE INCLUIR CABLES, CONECTORES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, DEBEN INCLUIR EN MEDIO ÓPTICO O PRECARGADOS EN EL DISCO DURO LOS MANUALES DE USUARIO EN ESPAÑOL, RECURSOS, CONTROLADORES Y PROGRAMAS DE DIAGNÓSTICO REQUERIDOS PARA UNA INSTALACIÓN APROPIADA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO, ENTENDIÉNDOSE QUE TODO EL MATERIAL SEA ORIGINAL, NO SE ACEPTAN COPIAS; DEBE INCLUIR UN MECANISMO DE RECUPERACIÓN MEDIANTE MEDIO ÓPTICO O PARTICIÓN ESPECIAL QUE PERMITA REGRESAR EL COMPUTADOR AL ESTADO INICIAL; DEBE INCLUIR TODOS LOS MANEJADORES NECESARIOS PARA QUE TODOS LOS DISPOSITIVOS PUEDAN SER CONFIGURADOS CORRECTAMENTE CON TODOS LOS SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS.	3 AÑOS	PIEZA	1	R0052446	11104 FAC. DE CIENCIAS QUIMICAS	XALAPA	
	3 AÑOS	PIEZA	5	R0052564	11104 FAC. DE CIENCIAS QUIMICAS	XALAPA	
	3 AÑOS	PIEZA	7	R0052493	11108 FAC ARQUITECTURA	XALAPA	
	3 AÑOS	PIEZA	3	R0052494	11108 FAC ARQUITECTURA	XALAPA	
	3 AÑOS	PIEZA	17	R0052465	11301 FAC CONTADURIA Y ADMON	XALAPA	
	3 AÑOS	PIEZA	1	R0052424	11306 INST INVEST EST SUP CS ADMVAS	XALAPA	
	3 AÑOS	PIEZA	4	R0052439	11309 FAC CS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES	XALAPA	
	3 AÑOS	PIEZA	2	R0052452	11309 FAC CS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES	XALAPA	
	3 AÑOS	PIEZA	7	R0052477	11309 FAC CS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES	XALAPA	
	3 AÑOS	PIEZA	1	R0052478	11309 FAC CS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES	XALAPA	
	3 AÑOS	PIEZA	5	R0052469	11407 FAC PSICOLOGIA	XALAPA	
	3 AÑOS	PIEZA	8	R0052487	11701 DIR GRAL SIST ENS ABIERTA	XALAPA	
	3 AÑOS	PIEZA	1	R0052444	11803 ORGANIZACION TEATRAL UV	XALAPA	
	3 AÑOS	PIEZA	1	R0052442	11928 DIR GRAL DES. ACAD. E INNOV. EDUC.	XALAPA	
	3 AÑOS	PIEZA	1	R0052497	11928 DIR GRAL DES. ACAD. E INNOV. EDUC.	XALAPA	
	3 AÑOS	PIEZA	1	R0052448	11979 DIR. DEL AREA FORMACION BASICA GRAL	XALAPA	
	3 AÑOS	PIEZA	1	R0052491	11923 DIR GRAL AREA ACAD ECON ADMVA	XALAPA	
	3 AÑOS	PIEZA	1	R0052492	11928 DIR GRAL DES. ACAD. E INNOV. EDUC.	XALAPA	
	3 AÑOS	PIEZA	22	R0052433	21301 FAC DE ADMINISTRACIÓN	VERACRUZ – BOCA DEL RIO	
3 AÑOS	PIEZA	2	R0052490	21404 FAC NUTRICION	VERACRUZ – BOCA DEL RIO		
3 AÑOS	PIEZA	2	R0052544	22101 FAC INGENIERIA	VERACRUZ – BOCA DEL RIO		
3 AÑOS	PIEZA	1	R0052470	51901 VICE RECTORIA	COATZACOAL COS-MINATITLAN		
		TOTAL	97				
3	COMPUTADORA PARA USO DE ACADÉMICOS Y FUNCIONARIOS TIPO PC3 PROCESADOR: 1 PROCESADOR FÍSICO CON DOS NÚCLEOS INDEPENDIENTES CON VELOCIDAD DE 2.9 GHZ; MEMORIA RAM: DE 8 GB SDRAM A 1600 MHZ (2 DIMM); DISCO DURO: DE 1 TB SATA A 5400 RPM; UNIDAD ÓPTICA: DE CD / DVD INTERNO CON SOFTWARE DE GRABACIÓN DE DVD; CONTROLADOR DE VIDEO: CON ACCELERADOR DE GRÁFICOS INTEGRADO EN LA TARJETA MADRE; MONITOR: PANTALLA PLANO LCD A COLOR, TAMAÑO DE 23 PULGADAS CON RESOLUCIÓN DE 1920 X 1080 PÍXELES DE LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE; CÁMARA WEB: 720P; AUDIO: INTEGRADO EN LA TARJETA MADRE DE ALTA DEFINICIÓN; TECLADO: EN ESPAÑOL LATINOAMERICANO DE LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE; MOUSE: ÓPTICO DE DOS BOTONES CON RUEDA DE DESPLAZAMIENTO (SCROLL) DE LA MISMA	3 AÑOS	PIEZA	9	R0052567	11303 FAC ECONOMIA	XALAPA
	3 AÑOS	PIEZA	2	R0052425	11904 OFICINA DEL ABOGADO GENERAL	XALAPA	
	3 AÑOS	PIEZA	1	R0052430	11904 OFICINA DEL ABOGADO GENERAL	XALAPA	
	3 AÑOS	PIEZA	2	R0052284	11925 DIRECCION GENERAL DEL AREA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS	XALAPA	

	<p>MARCA DEL FABRICANTE; PUERTOS Y CONECTORES: 4 PUERTOS USB 2.0, 2 PUERTOS USB 3.0, 1 PUERTO VGA, 1 PUERTO DE RED RJ-45, SALIDA Y ENTRADA DE AUDIO; TARJETA DE RED: INTEGRADA EN LA TARJETA MADRE ETHERNET 10/100/1000 MBITS/SEC; TARJETA DE RED INALÁMBRICA: INTEGRADA 802.11 A/B/G/N; BLUETOOTH: INTEGRADO V. 4.0; GABINETE: TODO EN UNO (AIO); GARANTÍA: DE 3 AÑOS EN PARTES Y MANO DE OBRA CON SERVICIO EN SITIO; SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS PROFESIONAL; BIOS: PROPIETARIO DEL FABRICANTE O CON DERECHOS RESERVADOS POR EL FABRICANTE, ALMACENADO EN FLASH ROM, ACTUALIZABLE VÍA RED CON ADMINISTRACIÓN VÍA REMOTA POR CONSOLA, QUE TENGA MANEJO DE PLUG AND PLAY EN AQUELLOS DISPOSITIVOS QUE LO PERMITAN Y CON OPCIÓN DE INICIO POR USB; SOPORTE WEB: EL FABRICANTE DEL EQUIPO DE CÓMPUTO OFERTADO DEBERÁ CONTAR CON UNA PÁGINA WEB, QUE TENGA POR DOMINIO DE INTERNET, EL NOMBRE DE LA MARCA DE DICHO EQUIPO. EN LA PÁGINA SE PODRÁN CONSULTAR Y BAJAR LOS CONTROLADORES Y PARCHES SIN COSTO REFERENTES AL MODELO DEL EQUIPO Y CON COMPATIBILIDAD PARA LOS SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS; CERTIFICACIONES: DEBERÁ CUMPLIR CON LAS NORMAS: NMX-CC-9001-IMNC-2008 Y/O ISO 9001:2008 O SU EQUIVALENTE SEGÚN EL PAÍS DE ORIGEN. TODOS EXPEDIDOS POR UN ORGANISMO INDEPENDIENTE ACREDITADO COMO CERTIFICADOR DE ORDEN NACIONAL O INTERNACIONAL. EL EQUIPO DE CÓMPUTO OFERTADO DEBERÁ CONTAR CON CALIFICACIÓN "GOLD" DE EPEAT DENTRO DE LA REGIÓN MÉXICO O ESTADOS UNIDOS. DEBERÁ CONTAR CON EL CERTIFICADO "ROHS" (RESTRICTION OF HAZARDOUS SUBSTANCES), ESTE CERTIFICADO DEBERÁ DE ESTAR VIGENTE A LA FECHA DE APERTURA DE LA PROPUESTA TÉCNICA. EL FABRICANTE DEL EQUIPO DE CÓMPUTO DEBERÁ DE APARECER EN LA PÁGINA DEL DMTF (DISTRIBUTED MANAGEMENT TASK FORCE) BAJO LA CATEGORÍA DE LEADERSHIP O BOARDMEMBER; EL EQUIPO DEBE CONTAR CON CERTIFICACIÓN ENERGY STAR; CONSIDERACIONES GENERALES: NO SE ACEPTA EQUIPO GENÉRICO, NI OEM. LA TARJETA MADRE DEBE SER ORIGINAL DEL FABRICANTE CUYO NOMBRE DEBE APARECER EN EL EQUIPO DE CÓMPUTO, Y CON SU RESPECTIVO NÚMERO DE PARTE QUE LA IDENTIFIQUE CON EL FABRICANTE DEL EQUIPO ORIGINAL. LA MARCA DEL MONITOR, TECLADO, DISPOSITIVO DE SEÑALAMIENTO, DEL GABINETE DEL EQUIPO DE CÓMPUTO DEBERÁ APARECER GRABADA EN EL DISPOSITIVO RESPECTIVO. NO SE ADMITEN CALCOMANÍAS NI "STICKERS". EL EQUIPO DEBE PRESENTAR FÍSICAMENTE, YA SEA EN ETIQUETA ORIGINAL DE FÁBRICA O EN RELIEVE EL FCC ID; DEBE INCLUIR CABLES, CONECTORES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. DEBEN INCLUIR EN MEDIO ÓPTICO O PRECARGADOS EN EL DISCO DURO LOS MANUALES DE USUARIO EN ESPAÑOL, RECURSOS, CONTROLADORES Y PROGRAMAS DE DIAGNÓSTICO REQUERIDOS PARA UNA INSTALACIÓN APROPIADA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO, ENTENDIÉNDOSE QUE TODO EL MATERIAL SEA ORIGINAL, NO SE ACEPTAN COPIAS. DEBE INCLUIR UN MECANISMO DE RECUPERACIÓN MEDIANTE MEDIO ÓPTICO O PARTICIÓN ESPECIAL QUE PERMITA REGRESAR EL COMPUTADOR AL ESTADO INICIAL. DEBE INCLUIR TODOS LOS MANEJADORES NECESARIOS PARA QUE TODOS LOS DISPOSITIVOS PUEDAN SER CONFIGURADOS CORRECTAMENTE CON TODOS LOS SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS.</p>	3 AÑOS	PIEZA	1	R0052467	11928 DIR GRAL DES. ACAD. E INNOV. EDUC.	XALAPA
		3 AÑOS	PIEZA	1	R0052427	21301 FAC DE ADMINISTRACIÓN	VERACRUZ – BOCA DEL RIO
		3 AÑOS	PIEZA	1	R0052464	21405 FAC PSICOLOGIA	VERACRUZ – BOCA DEL RIO
		TOTAL		17			
4	<p>COMPUTADORA PARA USO DE ACADÉMICOS Y FUNCIONARIOS TIPO CPI PROCESADOR: 1 PROCESADOR FÍSICO CON DOS NÚCLEOS INDEPENDIENTES CON VELOCIDAD DE 1.6 GHZ; MEMORIA RAM: DE 8 GB SDRAM A 1600 MHZ (2 DIMM); DISCO DURO: DE 320 GB SATA A 7200 RPM; UNIDAD ÓPTICA: DE CD/DVD INTERNO Y/O EXTERNO CON SOFTWARE DE GRABACIÓN DE DVD; CONTROLADOR DE VIDEO: CON ACCELERADOR DE GRÁFICOS INTEGRADO EN LA TARJETA MADRE; PANTALLA: DE 14 PULGADAS LED HD CON RETROILUMINACIÓN, ANTIRREFLEJO Y RESOLUCIÓN DE 1366 X 768; AUDIO: INTEGRADO EN LA TARJETA MADRE DE ALTA DEFINICIÓN; TECLADO: EN ESPAÑOL LATINOAMERICANO; TOUCHPAD: CON SOPORTE PARA GESTOS, BOTÓN DE ENCENDIDO / APAGADO CON INDICADOR LED; PUERTOS Y CONECTORES: 2 PUERTOS USB 3.0, 1 PUERTO USB 2.0, 1 PUERTO VGA, 1 PUERTO DE RED RJ-45, SALIDA Y ENTRADA DE AUDIO; TARJETA DE RED: INTEGRADA EN LA TARJETA MADRE ETHERNET 10/100/1000 MBITS/SEC; TARJETA DE RED INALÁMBRICA: INTEGRADA 802.11 A/B/G/N; BLUETOOTH: INTEGRADO V. 4.0; BATERÍA: DE 6 CELDAS; GARANTÍA: DE 3 AÑOS EN PARTES Y MANO DE OBRA CON SERVICIO EN SITIO; SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS PROFESIONAL Y SOPORTE PARA INSTALACIÓN DE LINUX; BIOS: PROPIETARIO DEL FABRICANTE O CON DERECHOS RESERVADOS POR EL FABRICANTE, ALMACENADO EN FLASH ROM; ACTUALIZABLE VÍA RED CON ADMINISTRACIÓN VÍA REMOTA POR CONSOLA; QUE TENGA MANEJO DE PLUG AND PLAY EN AQUELLOS DISPOSITIVOS QUE LO PERMITAN Y CON OPCIÓN DE INICIO POR USB; SOPORTE WEB: EL FABRICANTE DEL EQUIPO DE CÓMPUTO OFERTADO DEBERÁ CONTAR CON UNA PÁGINA WEB, QUE TENGA POR DOMINIO DE INTERNET, EL NOMBRE DE LA MARCA DE DICHO EQUIPO. EN LA PÁGINA SE PODRÁN CONSULTAR Y BAJAR LOS CONTROLADORES Y</p>	3 AÑOS	PIEZA	1	R0052542	11935 DIR GENERAL DE BIBLIOTECAS	XALAPA
		3 AÑOS	PIEZA	1	R0052543	11935 DIR GENERAL DE BIBLIOTECAS	XALAPA
		3 AÑOS	PIEZA	3	R0052459	22302 FAC CONTADURIA	VERACRUZ – BOCA DEL RIO
		3 AÑOS	PIEZA	5	R0052486	22401 FAC ODONTOLOGIA	VERACRUZ – BOCA DEL RIO
		3 AÑOS	PIEZA	1	R0052471	35501 FAC DE CS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIA	ORIZABA-CORDOBA
		3 AÑOS	PIEZA	2	R0052547	41202 FAC TRABAJO SOCIAL	POZA RICA-TUXPAN
		3 AÑOS	PIEZA	3	R0052466	41701 COORD ACAD REG ENS ABIERTA	POZA RICA-TUXPAN
		TOTAL		16			

	<p>PARCHES SIN COSTO REFERENTES AL MODELO DEL EQUIPO Y CON COMPATIBILIDAD PARA LOS SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS; CERTIFICACIONES: DEBERÁ CUMPLIR CON LAS NORMAS: NMX-CC-9001-IMNC-2008 Y/O ISO 9001:2008 O SU EQUIVALENTE SEGÚN EL PAÍS DE ORIGEN. TODOS EXPEDIDOS POR UN ORGANISMO INDEPENDIENTE ACREDITADO COMO CERTIFICADOR DE ORDEN NACIONAL O INTERNACIONAL. EL EQUIPO DE CÓMPUTO OFERTADO DEBERÁ CONTAR CON CALIFICACIÓN "GOLD" DE EPEAT DENTRO DE LA REGIÓN MÉXICO O ESTADOS UNIDOS. DEBERÁ CONTAR CON EL CERTIFICADO "ROHS" (RESTRICTION OF HAZARDOUS SUBSTANCES). ESTE CERTIFICADO DEBERÁ DE ESTAR VIGENTE A LA FECHA DE APERTURA DE LA PROPUESTA TÉCNICA. EL FABRICANTE DEL EQUIPO DE CÓMPUTO DEBERÁ DE APARECER EN LA PÁGINA DEL DMTF (DISTRIBUTED MANAGEMENT TASK FORCE) BAJO LA CATEGORÍA DE LEADERSHIP O BOARDMEMBER EL EQUIPO DEBE CONTAR CON CERTIFICACIÓN ENERGY STAR; CONSIDERACIONES GENERALES: NO SE ACEPTA EQUIPO GENÉRICO, NI OEM. LA TARJETA MADRE DEBER SER ORIGINAL DEL FABRICANTE CUYO NOMBRE DEBE APARECER EN EL EQUIPO DE CÓMPUTO, Y CON SU RESPECTIVO NÚMERO DE PARTE QUE LA IDENTIFIQUE CON EL FABRICANTE DEL EQUIPO ORIGINAL. LA MARCA DEL MONITOR, TECLADO, DISPOSITIVO DE SEÑALAMIENTO, DEL GABINETE DEL EQUIPO DE CÓMPUTO DEBERÁ APARECER GRABADA EN EL DISPOSITIVO RESPECTIVO. NO SE ADMITEN CALCOMANÍAS NI "STICKERS". EL EQUIPO DEBE PRESENTAR FÍSICAMENTE, YA SEA EN ETIQUETA ORIGINAL DE FÁBRICA O EN RELIEVE EL FCC ID; DEBE INCLUIR CABLES, CONECTORES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. DEBEN INCLUIR EN MEDIO ÓPTICO O PRECARGADOS EN EL DISCO DURO LOS MANUALES DE USUARIO EN ESPAÑOL, RECURSOS, CONTROLADORES Y PROGRAMAS DE DIAGNÓSTICO REQUERIDOS PARA UNA INSTALACIÓN APROPIADA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO, ENTENDIÉNDOSE QUE TODO EL MATERIAL SEA ORIGINAL, NO SE ACEPTAN COPIAS. DEBE INCLUIR UN MECANISMO DE RECUPERACIÓN MEDIANTE MEDIO ÓPTICO O PARTICIÓN ESPECIAL QUE PERMITA REGRESAR EL COMPUTADOR AL ESTADO INICIAL. DEBE INCLUIR TODOS LOS MANEJADORES NECESARIOS PARA QUE TODOS LOS DISPOSITIVOS PUEDAN SER CONFIGURADOS CORRECTAMENTE CON TODOS LOS SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS.</p>						
5	<p>COMPUTADORA PARA USO DE ESTUDIANTES Y ACADÉMICOS TIPO CP2 PROCESADOR: 1 PROCESADOR FÍSICO CON CUATRO NÚCLEOS CON VELOCIDAD DE 2.0 GHZ; MEMORIA RAM: 8 GB CON TECNOLOGÍA DDR3 DE 1600 MHZ (2 DIMM); DISCO DURO: 500 GB SATA, 7200 RPM; UNIDAD ÓPTICA: DE CD/DVD INTERNO Y/O EXTERNO CON SOFTWARE DE GRABACIÓN DE DVD; CONTROLADOR DE VIDEO: CON ACELERADOR DE GRÁFICOS INTEGRADO EN LA TARJETA MADRE; PANTALLA: DE 15 PULGADAS LED HD ANTIRREFLEJO Y RESOLUCIÓN DE 1366 X 768; CÁMARA WEB: 720P; AUDIO: INTEGRADO EN LA TARJETA MADRE DE ALTA DEFINICIÓN; TECLADO: EN ESPAÑOL LATINOAMERICANO; TOUCHPAD: CON SOPORTE PARA GESTOS, BOTÓN DE ENCENDIDO / APAGADO CON INDICADOR LED; PUERTOS Y CONECTORES: 2 PUERTOS USB 3.0, 1 PUERTO USB 2.0, 1 PUERTO VGA, 1 PUERTO DE RED RJ-45, SALIDA Y ENTRADA DE AUDIO; TARJETA DE RED: INTEGRADA EN LA TARJETA MADRE ETHERNET DE 10/100/1000 MBITS/SEC; TARJETA DE RED INALÁMBRICA: INTEGRADA 802.11 A/B/G/N; BLUETOOTH: INTEGRADO V. 4.0; BATERÍA: DE 6 CELDAS; GARANTÍA: DE 3 AÑOS EN PARTES Y MANO DE OBRA CON SERVICIO EN SITIO; SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS PROFESIONAL Y SOPORTE PARA INSTALACIÓN DE LINUX; BIOS: PROPIETARIO DEL FABRICANTE O CON DERECHOS RESERVADOS POR EL FABRICANTE; ALMACENADO EN FLASH ROM; ACTUALIZABLE VÍA RED CON ADMINISTRACIÓN VÍA REMOTA POR CONSOLA; QUE TENGA MANEJO DE PLUG AND PLAY EN AQUELLOS DISPOSITIVOS QUE LO PERMITAN Y CON OPCIÓN DE INICIO POR USB; SOPORTE WEB: EL FABRICANTE DEL EQUIPO DE CÓMPUTO OFERTADO DEBERÁ CONTAR CON UNA PÁGINA WEB, QUE TENGA POR DOMINIO DE INTERNET, EL NOMBRE DE LA MARCA DE DICHO EQUIPO. EN LA PÁGINA SE PODRÁN CONSULTAR Y BAJAR LOS CONTROLADORES Y PARQUES SIN COSTO REFERENTES AL MODELO DEL EQUIPO Y CON COMPATIBILIDAD PARA LOS SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS; CERTIFICACIONES: DEBERÁ CUMPLIR CON LAS NORMAS: NMX-CC-9001-IMNC-2008 Y/O ISO 9001:2008 O SU EQUIVALENTE SEGÚN EL PAÍS DE ORIGEN. TODOS EXPEDIDOS POR UN ORGANISMO INDEPENDIENTE ACREDITADO COMO CERTIFICADOR DE ORDEN NACIONAL O INTERNACIONAL. EL EQUIPO DE CÓMPUTO OFERTADO DEBERÁ CONTAR CON CALIFICACIÓN "GOLD" DE EPEAT DENTRO DE LA REGIÓN MÉXICO O ESTADOS UNIDOS. DEBERÁ CONTAR CON EL CERTIFICADO "ROHS" (RESTRICTION OF HAZARDOUS SUBSTANCES). ESTE CERTIFICADO DEBERÁ DE ESTAR VIGENTE A LA FECHA DE APERTURA DE LA PROPUESTA TÉCNICA. EL FABRICANTE DEL EQUIPO DE CÓMPUTO DEBERÁ DE APARECER EN LA PÁGINA DEL DMTF (DISTRIBUTED MANAGEMENT TASK FORCE) BAJO LA CATEGORÍA DE LEADERSHIP O BOARDMEMBER EL EQUIPO DEBE CONTAR CON CERTIFICACIÓN ENERGY STAR; CONSIDERACIONES</p>	3 AÑOS	PIEZA	1	R0052453	1114 CTRO CS DE LA TIERRA	XALAPA
		3 AÑOS	PIEZA	1	R0052463	11203 FAC IDIOMAS	XALAPA
		3 AÑOS	PIEZA	11	R0052476	11303 FAC ECONOMIA	XALAPA
		3 AÑOS	PIEZA	2	R0052423	11306 INST INVEST EST SUP CS ADMVAS	XALAPA
		3 AÑOS	PIEZA	4	R0052469	11407 FAC PSICOLOGIA	XALAPA
		3 AÑOS	PIEZA	1	R0052485	11711 CTRO. EST. INV. CON. Y APRE. HUM.	XALAPA
		3 AÑOS	PIEZA	1	R0052497	11928 DIR GRAL DES. ACAD. E INNOV. EDUC.	XALAPA
		TOTAL		21			

	<p>GENERALES: NO SE ACEPTA EQUIPO GENÉRICO, NI OEM. LA TARJETA MADRE DEBER SER ORIGINAL DEL FABRICANTE CUYO NOMBRE DEBE APARECER EN EL EQUIPO DE CÓMPUTO, Y CON SU RESPECTIVO NÚMERO DE PARTE QUE LA IDENTIFIQUE CON EL FABRICANTE DEL EQUIPO ORIGINAL. LA MARCA DEL MONITOR, TECLADO, DISPOSITIVO DE SEÑALAMIENTO, DEL GABINETE DEL EQUIPO DE CÓMPUTO DEBERÁ APARECER GRABADA EN EL DISPOSITIVO RESPECTIVO. NO SE ADMITEN CALCOMANÍAS NI "STICKERS". EL EQUIPO DEBE PRESENTAR FÍSICAMENTE, YA SEA EN ETIQUETA ORIGINAL DE FÁBRICA O EN RELIEVE EL FCC ID; DEBE INCLUIR CABLES, CONECTORES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. DEBEN INCLUIR EN MEDIO ÓPTICO O PRECARGADOS EN EL DISCO DURO LOS MANUALES DE USUARIO EN ESPAÑOL, RECURSOS, CONTROLADORES Y PROGRAMAS DE DIAGNÓSTICO REQUERIDOS PARA UNA INSTALACIÓN APROPIADA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO, ENTENDIÉNDOSE QUE TODO EL MATERIAL SEA ORIGINAL, NO SE ACEPTAN COPIAS. DEBE INCLUIR UN MECANISMO DE RECUPERACIÓN MEDIANTE MEDIO ÓPTICO O PARTICIÓN ESPECIAL QUE PERMITA REGRESAR EL COMPUTADOR AL ESTADO INICIAL. DEBE INCLUIR TODOS LOS MANEJADORES NECESARIOS PARA QUE TODOS LOS DISPOSITIVOS PUEDAN SER CONFIGURADOS CORRECTAMENTE CON TODOS LOS SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS.</p>						
6	<p>COMPUTADORA PARA USO DE ACADÉMICOS E INVESTIGADORES TIPO CP3 PROCESADOR: 1 PROCESADOR FÍSICO CON DOS NÚCLEOS INDEPENDIENTES CON VELOCIDAD 1.9 GHZ; MEMORIA RAM: 8 GB CON TECNOLOGÍA DDR3 DE 1600 MHZ (2 DIMM); DISCO DURO: 128 GB SDD; CONTROLADOR DE VIDEO: CON ACELERADOR DE GRÁFICOS INTEGRADO EN LA TARJETA MADRE; PANTALLA: DE NO MÁS DE 12 PULGADAS, LED HD CON ANTIRREFLEJO Y RESOLUCIÓN DE 1366 X 768; CÁMARA WEB: 720P; AUDIO: INTEGRADO EN LA TARJETA MADRE DE ALTA DEFINICIÓN CON SISTEMA DE MICRÓFONO DOBLE INTEGRADO, 2 ALTAVOCES ESTÉREO INTEGRADOS; TECLADO: EN ESPAÑOL LATINOAMERICANO; TOUCHPAD: CON SOPORTE PARA GESTOS, BOTÓN DE ENCENDIDO / APAGADO, DOS BOTONES DE SELECCIÓN; PUERTOS Y CONECTORES: 2 PUERTOS USB 3.0, 1 PUERTO USB 3.0 DE CARGA, 1 PUERTO VGA, 1 DISPLAYPORT, 1 PUERTO DE RED RJ-45, 1 LECTOR DE TARJETAS MULTIMEDIA, 1 PUERTO COMBINADO PARA MICRÓFONO Y AURICULAR ESTÉREO; TARJETA DE RED: INTEGRADA EN LA TARJETA MADRE ETHERNET DE 10/100/1000 MBITS/SEC; TARJETA DE RED INALÁMBRICA: INTEGRADA 802.11 A/B/G/N; BLUETOOTH: INTEGRADO V. 4.0; BATERÍA: DE 3 CELDAS DE LARGA DURACIÓN; GARANTÍA: DE 3 AÑOS EN PARTES Y MANO DE OBRA CON SERVICIO EN SITIO; SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS PROFESIONAL Y SOPORTE PARA INSTALACIÓN DE LINUX; BIOS: PROPIETARIO DEL FABRICANTE O CON DERECHOS RESERVADOS POR EL FABRICANTE; ALMACENADO EN FLASH ROM; ACTUALIZABLE VÍA RED CON ADMINISTRACIÓN VÍA REMOTA POR CONSOLA; QUE TENGA MANEJO DE PLUG AND PLAY EN AQUELLOS DISPOSITIVOS QUE LO PERMITAN Y CON OPCIÓN DE INICIO POR USB; SOPORTE WEB: EL FABRICANTE DEL EQUIPO DE CÓMPUTO OFERTADO DEBERÁ CONTAR CON UNA PÁGINA WEB, QUE TENGA POR DOMINIO DE INTERNET, EL NOMBRE DE LA MARCA DE DICHO EQUIPO. EN LA PÁGINA SE PODRÁN CONSULTAR Y BAJAR LOS CONTROLADORES Y PARCHES SIN COSTO REFERENTES AL MODELO DEL EQUIPO Y CON COMPATIBILIDAD PARA LOS SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS; CERTIFICACIONES: DEBERÁ CUMPLIR CON LAS NORMAS: NMX-CC-9001-IMNC-2008 Y/O ISO 9001:2008 O SU EQUIVALENTE SEGÚN EL PAÍS DE ORIGEN. TODOS EXPEDIDOS POR UN ORGANISMO INDEPENDIENTE ACREDITADO COMO CERTIFICADOR DE ORDEN NACIONAL O INTERNACIONAL. EL EQUIPO DE CÓMPUTO OFERTADO DEBERÁ CONTAR CON CALIFICACIÓN "GOLD" DE EPEAT DENTRO DE LA REGIÓN MÉXICO O ESTADOS UNIDOS. DEBERÁ CONTAR CON EL CERTIFICADO "ROHS" (RESTRICTION OF HAZARDOUS SUBSTANCES), ESTE CERTIFICADO DEBERÁ DE ESTAR VIGENTE A LA FECHA DE APERTURA DE LA PROPUESTA TÉCNICA. EL FABRICANTE DEL EQUIPO DE CÓMPUTO DEBERÁ DE APARECER EN LA PÁGINA DEL DMTF (DISTRIBUTED MANAGEMENT TASK FORCE) BAJO LA CATEGORÍA DE LEADERSHIP O BOARDMEMBER; EL EQUIPO DEBE CONTAR CON CERTIFICACIÓN ENERGY STAR; CONSIDERACIONES GENERALES: NO SE ACEPTA EQUIPO GENÉRICO, NI OEM. LA TARJETA MADRE DEBER SER ORIGINAL DEL FABRICANTE CUYO NOMBRE DEBE APARECER EN EL EQUIPO DE CÓMPUTO, Y CON SU RESPECTIVO NÚMERO DE PARTE QUE LA IDENTIFIQUE CON EL FABRICANTE DEL EQUIPO ORIGINAL. LA MARCA DEL MONITOR, TECLADO, DISPOSITIVO DE SEÑALAMIENTO, DEL GABINETE DEL EQUIPO DE CÓMPUTO DEBERÁ APARECER GRABADA EN EL DISPOSITIVO RESPECTIVO. NO SE ADMITEN CALCOMANÍAS NI "STICKERS". EL EQUIPO DEBE PRESENTAR FÍSICAMENTE, YA SEA EN ETIQUETA ORIGINAL DE FÁBRICA O EN RELIEVE EL FCC ID; DEBE INCLUIR CABLES, CONECTORES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. DEBEN INCLUIR EN MEDIO ÓPTICO O PRECARGADOS EN EL DISCO DURO LOS MANUALES DE USUARIO EN ESPAÑOL, RECURSOS, CONTROLADORES Y PROGRAMAS DE DIAGNÓSTICO</p>	3 AÑOS	PIEZA	1	R0052455	11114 CTRO CS DE LA TIERRA	XALAPA

	REQUERIDOS PARA UNA INSTALACIÓN APROPIADA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO, ENTENDIÉNDOSE QUE TODO EL MATERIAL SEA ORIGINAL, NO SE ACEPTAN COPIAS. DEBE INCLUIR UN MECANISMO DE RECUPERACIÓN MEDIANTE MEDIO ÓPTICO O PARTICIÓN ESPECIAL QUE PERMITA REGRESAR EL COMPUTADOR AL ESTADO INICIAL. DEBE INCLUIR TODOS LOS MANEJADORES NECESARIOS PARA QUE TODOS LOS DISPOSITIVOS PUEDAN SER CONFIGURADOS CORRECTAMENTE CON TODOS LOS SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS.						
7	<p>ESTACIÓN DE TRABAJO PARA USO DE ACADÉMICOS E INVESTIGADORES TIPO WS1 PROCESADOR: 1 PROCESADOR FÍSICO CON CUATRO NÚCLEOS INDEPENDIENTES CON VELOCIDAD DE 3.1 GHZ; MEMORIA RAM: DE 16 GB A 1600 MHZ ECC (2 DIMM); DISCOS DUROS: 1 DE 128 GB SATA 6GB/S SSD Y 1 DE 1TB SATA 7200 RPM 6GB/S 3.5 PULGADAS; UNIDAD ÓPTICA: DE CD/DVD INTERNO 16X CON SOFTWARE DE GRABACIÓN DE DVD; CONTROLADOR DE VIDEO: ACELERADOR GRÁFICO INDEPENDIENTE DE 1 GB; MONITOR: LED A COLOR, TAMAÑO DE 23 PULGADAS, RESOLUCIÓN DE 1920 X 1080, 16.2 MILLONES DE COLORES, 1 ENTRADA VGA, 1 ENTRADA DVI-D DE LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE; CÁMARA WEB: 720P; AUDIO: INTEGRADO EN LA TARJETA MADRE DE ALTA DEFINICIÓN; TECLADO: EN ESPAÑOL LATINOAMERICANO DE LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE; MOUSE: ÓPTICO DE DOS BOTONES CON RUEDA DE DESPLAZAMIENTO (SCROLL) DE LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE; CONTROLADOR DE DISCOS: INTEGRADO EN LA TARJETA MADRE SOPORTE SATA RAID 0, 1, 5 Y 10; PUERTOS Y CONECTORES: 4 USB 3.0, 5 USB 2.0, 1 AURICULAR, 1 MICRÓFONO, 1 IEEE 1394A, 2 ETHERNET RJ-45 INTEGRADOS, 2 PS/2, 1 AUDIO LÍNEA DE ENTRADA, 1 AUDIO LÍNEA DE SALIDA, 1 MICRÓFONO; TARJETA DE RED: ETHERNET INTEGRADA EN LA TARJETA MADRE 10/100/1000 MBITS/SEC; TARJETA DE RED INALÁMBRICA: INTEGRADA 802.11 A/B/G/N; GABINETE: MINITORRE; SEGURIDAD FÍSICA: SENSOR DE BLOQUEO DE CUBIERTA; BAHÍAS INTERNAS Y EXTERNAS: 3 INTERNAS DE 3.5", 2 EXTERNAS DE 5.25"; GARANTÍA: DE 3 AÑOS EN PARTES Y MANO DE OBRA CON SERVICIO EN SITIO; SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS PROFESIONAL Y SOPORTE PARA INSTALACIÓN DE LINUX; BIOS: PROPIETARIO DEL FABRICANTE O CON DERECHOS RESERVADOS POR EL FABRICANTE, ALMACENADO EN FLASH ROM, ACTUALIZABLE VÍA RED CON ADMINISTRACIÓN VÍA REMOTA POR CONSOLA, QUE TENGA MANEJO DE PLUG AND PLAY EN AQUELLOS DISPOSITIVOS QUE LO PERMITAN Y CON OPCIÓN DE INICIO POR USB. SOPORTE WEB: EL FABRICANTE DEL EQUIPO DE CÓMPUTO OFERTADO DEBERÁ CONTAR CON UNA PÁGINA WEB, QUE TENGA POR DOMINIO DE INTERNET, EL NOMBRE DE LA MARCA DE DICHO EQUIPO. EN LA PÁGINA SE PODRÁN CONSULTAR Y BAJAR LOS CONTROLADORES Y PARCHES SIN COSTO REFERENTES AL MODELO DEL EQUIPO Y CON COMPATIBILIDAD PARA LOS SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS; CERTIFICACIONES: DEBERÁ CUMPLIR CON LAS NORMAS: NMX-CC-9001-IMNC-2008 Y/O ISO 9001:2008 O SU EQUIVALENTE SEGÚN EL PAÍS DE ORIGEN. TODOS EXPEDIDOS POR UN ORGANISMO INDEPENDIENTE ACREDITADO COMO CERTIFICADOR DE ORDEN NACIONAL O INTERNACIONAL. EL EQUIPO DE CÓMPUTO OFERTADO DEBERÁ CONTAR CON CALIFICACIÓN "GOLD" DE EPEAT DENTRO DE LA REGIÓN MÉXICO O ESTADOS UNIDOS. DEBERÁ CONTAR CON EL CERTIFICADO "ROHS" (RESTRICTION OF HAZARDOUS SUBSTANCES), ESTE CERTIFICADO DEBERÁ DE ESTAR VIGENTE A LA FECHA DE APERTURA DE LA PROPUESTA TÉCNICA. EL FABRICANTE DEL EQUIPO DE CÓMPUTO DEBERÁ DE APARECER EN LA PÁGINA DEL DMTF (DISTRIBUTED MANAGEMENT TASK FORCE) BAJO LA CATEGORÍA DE LEADERSHIP O BOARDMEMBER EL EQUIPO DEBE CONTAR CON CERTIFICACIÓN ENERGY STAR; CONSIDERACIONES GENERALES: NO SE ACEPTA EQUIPO GENÉRICO, NI OEM. LA TARJETA MADRE DEBE SER ORIGINAL DEL FABRICANTE CUYO NOMBRE DEBE APARECER EN EL EQUIPO DE CÓMPUTO, Y CON SU RESPECTIVO NÚMERO DE PARTE QUE LA IDENTIFIQUE CON EL FABRICANTE DEL EQUIPO ORIGINAL. LA MARCA DEL MONITOR, TECLADO, DISPOSITIVO DE SEÑALAMIENTO, DEL GABINETE DEL EQUIPO DE CÓMPUTO DEBERÁ APARECER GRABADA EN EL DISPOSITIVO RESPECTIVO. NO SE ADMITEN CALCOMANÍAS NI "STICKERS". EL EQUIPO DEBE PRESENTAR FÍSICAMENTE, YA SEA EN ETIQUETA ORIGINAL DE FÁBRICA O EN RELIEVE EL FCC ID; DEBE INCLUIR CABLES, CONECTORES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. DEBEN INCLUIR EN MEDIO ÓPTICO O PRECARGADOS EN EL DISCO DURO LOS MANUALES DE USUARIO EN ESPAÑOL, RECURSOS, CONTROLADORES Y PROGRAMAS DE DIAGNÓSTICO REQUERIDOS PARA UNA INSTALACIÓN APROPIADA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO, ENTENDIÉNDOSE QUE TODO EL MATERIAL SEA ORIGINAL, NO SE ACEPTAN COPIAS. DEBE INCLUIR UN MECANISMO DE RECUPERACIÓN MEDIANTE MEDIO ÓPTICO O PARTICIÓN ESPECIAL QUE PERMITA REGRESAR EL COMPUTADOR AL ESTADO INICIAL. DEBE INCLUIR TODOS LOS MANEJADORES NECESARIOS PARA QUE TODOS LOS DISPOSITIVOS PUEDAN SER CONFIGURADOS CORRECTAMENTE CON TODOS LOS SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS.</p>	3 AÑOS	PIEZA	1	R0052649	11602 FAC MUSICA	XALAPA

8	IMPRESORA PERSONAL (DESEMPEÑO LIGERO) TIPO IL1 TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN: LÁSER MONOCROMÁTICO; MEMORIA RAM: 8 MB; VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: EN NEGRO TAMAÑO CARTA: HASTA 19 PPM; EN NEGRO (A4): HASTA 18 PPM; CICLO DE IMPRESIÓN: 5,000 PÁGINAS; CALIDAD DE IMPRESIÓN: EN NEGRO (ÓPTIMA): HASTA 600 X 600 X 2 DPI (1200 DPI SALIDA EFECTIVA); TAMAÑO PAPEL SOPORTADO: CARTA, A4, A5, A6, B5; TARJETAS POSTALES; SOBRES (C5, DL, B5); TIPO PAPEL SOPORTADO: PAPEL (LÁSER, COMÚN, FOTOGRÁFICO, RUGOSO, VITELA), SOBRES, ETIQUETAS, CARTULINA, TRANSPARENCIAS, POSTALES; MANEJO DE PAPEL: CAPACIDAD DE ENTRADA: 150 HOJAS, HASTA 15 SOBRES; CAPACIDAD DE SALIDA: 100 HOJAS, HASTA 15 SOBRES; CONECTIVIDAD: USB 2.0 PORT, WIFI 802.11B/G; COMPATIBILIDAD: MICROSOFT WINDOWS, LINUX Y MACINTOSH; GARANTÍA: DE 3 AÑOS EN PARTES Y MANO DE OBRA CON SERVICIO EN SITIO; CERTIFICACIONES Y NORMAS: DEBE CUMPLIR CON LA NORMA MEXICANA NOM-019-SCFI-1998 Y CON LAS DIRECTRICES Y CERTIFICACIONES INTERNACIONALES ROHS (RESTRICTION OF HAZARDOUS SUBSTANCES) Y ENERGY STAR; REQUISITOS ADICIONALES: INCLUYA ADAPTADOR DE CORRIENTE Y CABLE DE DATOS (USB), DE AL MENOS 1.5 METROS DE LONGITUD CADA UNO, DEBEN INCLUIR EN MEDIO ÓPTICO LOS MANUALES DE USUARIO, RECURSOS, CONTROLADORES Y PROGRAMAS DE DIAGNÓSTICO REQUERIDOS PARA UNA INSTALACIÓN APROPIADA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO, ENTENDIÉNDOSE QUE TODO EL MATERIAL SEA ORIGINAL, NO SE ACEPTAN COPIAS. EL EQUIPO DEBE PRESENTAR FÍSICAMENTE, YA SEA EN ETIQUETA ORIGINAL DE FÁBRICA O EN RELIEVE, LA MARCA DEL EQUIPO, LA MARCA DEL FABRICANTE, MODELO, FCC ID.	3 AÑOS	PIEZA	1	R0052750	11602 FAC MUSICA	XALAPA
		3 AÑOS	PIEZA	1	R0052479	11977 DIR GENERAL DE DIFUSION CULTURAL	XALAPA
		3 AÑOS	PIEZA	2	R0052449	22202 FAC PEDAGOGIA	VERACRUZ – BOCA DEL RIO
		3 AÑOS	PIEZA	1	R0052545	22302 FAC CONTADURIA	VERACRUZ – BOCA DEL RIO
		3 AÑOS	PIEZA	1	R0052550	31801 CENTRO DE IDIOMAS	ORIZABA-CORDOBA
TOTAL			6				
9	IMPRESORA PERSONAL (DESEMPEÑO MEDIANO) TIPO IL2 TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN: LÁSER MONOCROMÁTICO; MEMORIA RAM: 128 MB; VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: CARTA: HASTA 40 PPM NEGRO; CICLO DE IMPRESIÓN: 80,000 PÁGINAS; CALIDAD DE IMPRESIÓN: NEGRO (ÓPTIMA): 600 X 600 DPI, HASTA 4,800 X 600 DPI MEJORADA; TAMAÑO PAPEL SOPORTADO: BANDEJA 1: CARTA, LEGAL, EJECUTIVO, OFICIO (8.5 X 13 PULGADAS), A4, A5, A6, B5 (JIS), OFICIO (216 X 340 MM), 16K (195 X 270 MM), 16K (184 X 260 MM), 16K (197 X 273 MM), SOBRE N. 10; SOBRE MONARCH, SOBRE B5, SOBRE C5, SOBRE DL, TAMAÑO PERSONALIZADO, A5-R, 4 X 6 PULGADAS, 5 X 8 PULGADAS, B6 (JIS), 10 X 15 PULGADAS, DECLARACIÓN; TIPO DE PAPEL SOPORTADO: PAPEL (COMÚN, LIVIANO, PESADO, BOND, COLOR, MEMBRETADO, PREIMPRESO, PERFORADO, RECICLADO, RUGOSO); SOBRES; ETIQUETAS; TRANSPARENCIAS; MANEJO DE PAPEL: BANDEJA 1 MULTIPROPÓSITO PARA 100 HOJAS, CAPACIDADES DE ENTRADA: HASTA 350 HOJAS (BANDEJA 1); CAPACIDADES DE SALIDA: HASTA 150 HOJAS; HASTA 10 SOBRES; HASTA 75 HOJAS; CONECTIVIDAD: UN PUERTO USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD, RED GIGABIT ETHERNET; CONEXIÓN INALÁMBRICA 802.11B/G/N; IMPRESIÓN A DOBLE CARA: AUTOMÁTICA; COMPATIBILIDAD: MICROSOFT WINDOWS, LINUX Y MACINTOSH; GARANTÍA: DE 3 AÑOS EN PARTES Y MANO DE OBRA CON SERVICIO EN SITIO; CERTIFICACIONES Y NORMAS: DEBE CUMPLIR CON LA NORMA MEXICANA NOM-019-SCFI-1998 Y CON LAS DIRECTRICES Y CERTIFICACIONES INTERNACIONALES ROHS (RESTRICTION OF HAZARDOUS SUBSTANCES) Y ENERGY STAR; REQUISITOS ADICIONALES: INCLUYA ADAPTADOR DE CORRIENTE Y CABLE DE DATOS (USB), DE AL MENOS 1.5 METROS DE LONGITUD CADA UNO, DEBEN INCLUIR EN MEDIO ÓPTICO LOS MANUALES DE USUARIO, RECURSOS, CONTROLADORES Y PROGRAMAS DE DIAGNÓSTICO REQUERIDOS PARA UNA INSTALACIÓN APROPIADA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO, ENTENDIÉNDOSE QUE TODO EL MATERIAL SEA ORIGINAL, NO SE ACEPTAN COPIAS. EL EQUIPO DEBE PRESENTAR FÍSICAMENTE, YA SEA EN ETIQUETA ORIGINAL DE FÁBRICA O EN RELIEVE, LA MARCA DEL EQUIPO, LA MARCA DEL FABRICANTE, MODELO, FCC ID.	3 AÑOS	PIEZA	1	R0052434	11109 FAC INSTRUMENTACION ELECTRONICA	XALAPA
		3 AÑOS	PIEZA	1	R0052549	11206 FAC HISTORIA	XALAPA
		3 AÑOS	PIEZA	1	R0052482	11304 FAC ESTADISTICA E INFORMATICA	XALAPA
		3 AÑOS	PIEZA	1	R0052572	11309 FAC CS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES	XALAPA
		3 AÑOS	PIEZA	2	R0052285	11925 DIRECCION GENERAL DEL AREA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS	XALAPA
		3 AÑOS	PIEZA	1	R0052431	21301 FAC DE ADMINISTRACIÓN	VERACRUZ – BOCA DEL RIO
		3 AÑOS	PIEZA	2	R0052480	34301 FAC CONTADURIA Y ADMON	ORIZABA-CORDOBA
TOTAL			9				
10	IMPRESORA PARA GRUPO DE TRABAJO (DESEMPEÑO ALTO) TIPO IL3 TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN: LÁSER MONOCROMÁTICO; MEMORIA RAM: 512 MB; VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: NEGRO: HASTA 52 PPM; CICLO DE IMPRESIÓN: 175,000 PÁGINAS; CALIDAD DE IMPRESIÓN: NEGRO (ÓPTIMA): HASTA 1200 X 1200 PPP; TAMAÑO PAPEL SOPORTADO: BANDEJA MULTIUSO 1: A4, A5, A6, B5 (JIS), B6 (JIS), 16K, TARJETA POSTAL D (JIS), EJECUTIVO (JIS), RA4, 10 X 15 CM, SOBRE (DL ISO, C5 ISO, C6 ISO, B5 ISO); TIPO PAPEL SOPORTADO: PAPEL (BOND, COLOR, MEMBRETE, COMÚN, PREIMPRESO, PERFORADO, RECICLADO, RUGOSO, LIVIANO), SOBRES, ETIQUETAS, CARTULINA, TRANSPARENCIAS, ETIQUETAS PARA BORDE DE ESTANTE, DEFINIDO POR EL USUARIO; MANEJO DE PAPEL: ENTRADA DE MANEJO DE PAPEL, ESTÁNDAR BANDEJA 1 MULTIPROPÓSITO PARA 100 HOJAS BANDEJA 2 DE ENTRADA PARA 500 HOJAS; CAPACIDAD DE SALIDA: 500 HOJAS BANDEJA DE SALIDA, 100 HOJAS BANDEJA DE SALIDA POSTERIOR; CONECTIVIDAD: USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD, SERVIDOR DE IMPRESIÓN ETHERNET INCORPORADO; CONEXIÓN INALÁMBRICA 802.11B/G/N; IMPRESIÓN A DOBLE CARA: AUTOMÁTICA; COMPATIBILIDAD: SISTEMAS OPERATIVOS WINDOWS, LINUX Y MACINTOSH; GARANTÍA: DE 3 AÑOS EN PARTES Y MANO DE OBRA CON SERVICIO EN SITIO; CERTIFICACIONES Y NORMAS: DEBE CUMPLIR CON LA NORMA MEXICANA	3 AÑOS	PIEZA	1	R0052496	11108 FAC ARQUITECTURA	XALAPA

	NOM-019-SCFI-1998 Y CON LAS DIRECTRICES Y CERTIFICACIONES INTERNACIONALES ROHS (RESTRICTION OF HAZARDOUS SUBSTANCES) Y ENERGY STAR; REQUISITOS ADICIONALES: INCLUYA ADAPTADOR DE CORRIENTE Y CABLE DE DATOS (USB) DE AL MENOS 1.5 METROS DE LONGITUD CADA UNO. DEBEN INCLUIR EN MEDIO ÓPTICO LOS MANUALES DE USUARIO, RECURSOS, CONTROLADORES Y PROGRAMAS DE DIAGNÓSTICO REQUERIDOS PARA UNA INSTALACIÓN APROPIADA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO, ENTENDIÉNDOSE QUE TODO EL MATERIAL SEA ORIGINAL, NO SE ACEPTAN COPIAS. EL EQUIPO DEBE PRESENTAR FÍSICAMENTE, YA SEA EN ETIQUETA ORIGINAL DE FÁBRICA O EN RELIEVE, LA MARCA DEL EQUIPO, LA MARCA DEL FABRICANTE, MODELO, FCC ID.						
11	IMPRESORA PARA GRUPO DE TRABAJO (DESEMPEÑO MEDIANO) TIPO ILSTECONOLOGÍA DE IMPRESIÓN: LÁSER COLOR; MEMORIA RAM: 1 GB; VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: A4 NEGRO: HASTA 40 PPM, COLOR: HASTA 40 PPM; CICLO DE IMPRESIÓN: 80,000 PÁGINAS; CALIDAD DE IMPRESIÓN: NEGRO: HASTA 1200 X 1200 PPP, COLOR: HASTA 1200 X 1200 PPP; TAMAÑO PAPEL SOPORTADO: BANDEJA 1: A4, RA4, A5, B5, B6, 10 X 15 CM, A6, 16K, SOBRES (B5, C5 ISO, C6, DL ISO); PERSONALIZADA: DE 76 X 127 A 216 X 356 MM; BANDEJA 2: A4, A5, B5, B6, 10 X 15 CM, A6, 16K; PERSONALIZADA: 102 X 148 A 216 X 297 MM; TRES BANDEJAS OPCIONALES: A4, RA4, A5, B5, 16K; PERSONALIZADA: DE 102 X 148 A 216 X 356 MM, 76 X 127 A 216 X 356 MM; TIPO PAPEL SOPORTADO: NORMAL, LIGERO, CARTA, RECICLADO, DE GRAMAJE MEDIO, DE ALTO GRAMAJE, SATINADO DE GRAMAJE MEDIO, SATINADO ALTO GRAMAJE, DE MUY ALTO GRAMAJE, SATINADO DE MUY ALTO GRAMAJE, CARTULINA, TARIETA SATINADA, IMPRESO, PERFORADO, EN COLOR, RUGOSO, TRANSPARENCIA EN COLOR, ETIQUETAS, MEMBRETE, SOBRE, PELÍCULA OPACA, DEFINIDO POR EL USUARIO; MANEJO DE PAPEL: ENTRADA, ESTÁNDAR BANDEJA MULTIUSO PARA 100 HOJAS BANDEJA DE ENTRADA 2 PARA 550 HOJAS, SALIDA: ESTÁNDAR BANDEJA SALIDA DE 250 HOJAS; CONECTIVIDAD: PUERTO USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD, PUERTO DE RED FAST ETHERNET 10/100/1000 BASE-TX INTEGRADO; CONEXIÓN INALÁMBRICA 802.11B/G/N; IMPRESIÓN A DOBLE CARA: AUTOMÁTICA; COMPATIBILIDAD: SISTEMAS OPERATIVOS WINDOWS, LINUX Y MACINTOSH; GARANTÍA: DE 3 AÑOS EN PARTES Y MANO DE OBRA CON SERVICIO EN SITIO; CERTIFICACIONES Y NORMAS: DEBE CUMPLIR CON LA NORMA MEXICANA NOM-019-SCFI-1998 Y CON LAS DIRECTRICES Y CERTIFICACIONES INTERNACIONALES ROHS (RESTRICTION OF HAZARDOUS SUBSTANCES) Y ENERGY STAR; REQUISITOS ADICIONALES: INCLUYA ADAPTADOR DE CORRIENTE Y CABLE DE DATOS (USB) DE AL MENOS 1.5 METROS DE LONGITUD CADA UNO. DEBEN INCLUIR EN MEDIO ÓPTICO LOS MANUALES DE USUARIO, RECURSOS, CONTROLADORES Y PROGRAMAS DE DIAGNÓSTICO REQUERIDOS PARA UNA INSTALACIÓN APROPIADA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO, ENTENDIÉNDOSE QUE TODO EL MATERIAL SEA ORIGINAL, NO SE ACEPTAN COPIAS. EL EQUIPO DEBE PRESENTAR FÍSICAMENTE, YA SEA EN ETIQUETA ORIGINAL DE FÁBRICA O EN RELIEVE, LA MARCA DEL EQUIPO, LA MARCA DEL FABRICANTE, MODELO, FCC ID.	3 AÑOS	PIEZA	1	R0052483	11304 FAC ESTADISTICA E INFORMATICA	XALAPA
		3 AÑOS	PIEZA	1	R0052478	11309 FAC CS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES	XALAPA
		3 AÑOS	PIEZA	1	R0052568	11309 FAC CS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES	XALAPA
		TOTAL		3			
12	IMPRESORA PERSONAL (DESEMPEÑO MEDIANO) TIPO I12 TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN: INYECCIÓN DE TINTA; MEMORIA RAM: 128 MB; VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: NEGRO (ISO): HASTA 15 PPM; COLOR (ISO): HASTA 8 PPM; NEGRO (BORRADOR): HASTA 30 PPM; COLOR (BORRADOR): HASTA 26 PPM; CICLO DE IMPRESIÓN: HASTA 12000 PÁGINAS A4; CALIDAD DE IMPRESIÓN: NEGRO (ÓPTIMA): HASTA 600 X 1200 DPI; COLOR (ÓPTIMA): RESOLUCIÓN OPTIMIZADA DE HASTA 4800 X 1200 DPI EN COLOR; TAMAÑO PAPEL SOPORTADO: BANDEJA 1: 76.2 X 127 A 330.2 X 482.6 MM; TIPO PAPEL SOPORTADO: PAPEL NORMAL, PAPEL NORMAL GRUESO, PAPEL BLANCO BRILLANTE, PAPEL PARA PRESENTACIONES PREMIUM, MATE, PAPELES FOTOGRAFICOS PREMIUM, OTROS PAPELES DE INYECCIÓN, PAPELES FOTOGRAFICOS AVANZADOS, PAPEL FOTOGRAFICO DIARIO MATE, PAPEL FOTOGRAFICO DIARIO SATINADO, OTROS PAPELES FOTOGRAFICOS, OTROS PAPELES ESPECIALIZADOS, OTRAS TARJETAS DE FELICITACIÓN, PAPEL PARA FOLLETOS DE 180 G, SATINADO, PAPEL PARA FOLLETOS Y VOLANTES MATE, PAPEL PARA FOLLETOS Y VOLANTES SATINADO, PAPEL PARA FOLLETOS DE ESTILO TRÍPTICO MATE, PAPEL PARA FOLLETOS DE ESTILO TRÍPTICO SATINADO, OTROS PAPELES PARA FOLLETOS, CARTULINA; MANEJO DE PAPEL: BANDEJA 1 DE ENTRADA DE 250, TAMAÑO DE HOJAS DE: 76.2 X 127 A 330.2 X 482.6 MM; CONECTIVIDAD: 1 USB 2.0, 1 ETHERNET,1 CONEXIÓN INALÁMBRICA 802.11B/G/N; IMPRESIÓN A DOBLE CARA: AUTOMÁTICA; CAPACIDAD DE SALIDA: : HASTA 75 HOJAS ; HASTA 10 SOBRES; COMPATIBILIDAD: MICROSOFT WINDOWS, LINUX Y MACINTOSH; GARANTÍA: DE 3 AÑOS EN PARTES Y MANO DE OBRA CON SERVICIO EN SITIO; CERTIFICACIONES Y NORMAS: DEBE CUMPLIR CON LA NORMA MEXICANA NOM-019-SCFI-1998 Y CON LAS DIRECTRICES Y CERTIFICACIONES INTERNACIONALES ROHS (RESTRICTION OF HAZARDOUS SUBSTANCES) Y ENERGY STAR; REQUISITOS ADICIONALES: INCLUYA ADAPTADOR DE CORRIENTE Y CABLE DE DATOS (USB) DE AL MENOS 1.5 METROS DE LONGITUD CADA UNO. DEBEN INCLUIR EN MEDIO ÓPTICO LOS MANUALES DE	3 AÑOS	PIEZA	1	R0052462	11602 FAC MUSICA	XALAPA
		3 AÑOS	PIEZA	2	R0052457	11802 CTRO. DE IDIOMAS Y DE AUTOAC	XALAPA
		3 AÑOS	PIEZA	1	R0052447	22101 FAC INGENIERIA	VERACRUZ – BOCA DEL RIO
		TOTAL		4			

	USUARIO, RECURSOS, CONTROLADORES Y PROGRAMAS DE DIAGNÓSTICO REQUERIDOS PARA UNA INSTALACIÓN APROPIADA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO, ENTENDIÉNDOSE QUE TODO EL MATERIAL SEA ORIGINAL, NO SE ACEPTAN COPIAS. EL EQUIPO DEBE PRESENTAR FÍSICAMENTE, YA SEA EN ETIQUETA ORIGINAL DE FÁBRICA O EN RELIEVE, LA MARCA DEL EQUIPO, LA MARCA DEL FABRICANTE, MODELO, FCC ID.						
13	MULTIFUNCIONAL DE INYECCIÓN DE TINTA PARA GRUPO DE TRABAJO TIPO M11 TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN: INYECCIÓN DE TINTA; MEMORIA RAM: 128 MB; VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: HASTA 21 PPM EN NEGRO Y 16.5 PPM A COLOR; CICLO DE IMPRESIÓN: HASTA 30,000 PÁGINAS; CALIDAD DE IMPRESIÓN: NEGRO (ÓPTIMA): HASTA 1200 X 1200 PPP OPTIMIZADO EN PAPEL COMÚN DESDE 600 X 600 PPP; COLOR (ÓPTIMA): HASTA 4800 X 1200 PPP OPTIMIZADO EN PAPEL FOTOGRÁFICO DESDE 1200 X 1200 PPP DE ENTRADA; TAMAÑO PAPEL SOPORTADO: 76.2 X 127 A 215.9 X 355.6 MM (3 X 5 A 8.5 X14 PULGADAS); TIPO PAPEL SOPORTADO: PAPEL NORMAL; PAPEL NORMAL GRUESO, PAPEL BLANCO BRILLANTE, PAPEL PARA PRESENTACIONES, MATE, OTROS PAPELES PARA INYECCIÓN DE TINTA, CARTÓN, PAPELES FOTOGRÁFICOS, PAPEL FOTOGRÁFICO, PAPELES ESPECIALES, TARJETAS DE FELICITACIÓN, PAPEL PARA FOLLETOS BRILLANTE, PAPEL PARA FOLLETOS Y VOLANTES MATE, PAPEL PARA FOLLETOS TIPO TRÍPTICO BRILLANTE, OTROS PAPELES PARA FOLLETOS; MANEJO DE PAPEL: BANDEJA DE ENTRADA DE 250 HOJAS; BANDEJA SALIDA DE 150 HOJAS; CAPACIDAD DEL ADF 50 HOJAS; CONECTIVIDAD: 1 USB 2.0; 1 USB HOST; 1 ETHERNET; 1 CONEXIÓN INALÁMBRICA 802.11B/G/N; 2 PUERTOS DE MÓDEM RJ-11; IMPRESIÓN A DOBLE CARA: AUTOMÁTICA; TIPO DE ESCANEOTECHNOLOGÍA: CAMA PLANA (FLATBED) ADF; TECNOLOGÍA: SENSOR DE IMAGEN DE CONTACTO (CIS); RESOLUCIÓN DE ESCANEADO: HARDWARE: HASTA 1200 X 1200 PPP, ÓPTICO: HASTA 1200 PPP; FORMATO DEL ARCHIVO DE DIGITALIZACIÓN: BITMAP (.BMP), JPEG (.JPG), PDF (.PDF), PNG (.PNG), RICH TEXT (.RTF), PDF LOCALIZABLE (.PDF), TEXT (.TXT), TIFF (.TIF); TAMAÑO MÁXIMO DE ESCANEADO: CAMA PLANA: 216 X 356 MM; ADF: 215 X 355 MM; PROFUNDIDAD DE BITS: 24 BITS, ESCALA DE GRISES: 256; VELOCIDAD DE ESCANEADO Y COPIA: DE ESCANEADO: HASTA 14 PPM EN NEGRO, HASTA 13 PPM A COLOR Y DE COPIA: HASTA 14 CPM EN NEGRO, HASTA 13 CPM EN COLOR; RESOLUCIÓN DE COPIA Y ESCANEADO: NEGRO (TEXTO Y GRÁFICOS): HASTA 600 PPP, COLOR (TEXTO Y GRÁFICOS): HASTA 600 PPP; NÚMERO MÁXIMO DE COPIAS: HASTA 99 COPIAS; REDIMENSIONADO DE COPIA: 25 TO 400%; VELOCIDAD DE FAX: 4 SEGUNDOS POR PÁGINA; RESOLUCIÓN DE FAX: NEGRO (ESTÁNDAR): 203 X 98 PPP BLANCO Y NEGRO (FINO): 203 X 196 PPP, 256 NIVELES DE GRIS; ESCALA DE GRISES FOTOGRAFÍAS EN NEGRO: 203 X 196 PPP, 256 NIVELES DE GRIS COLOR (FINO) 200 X 200 PPP COLOR (ESTÁNDAR): 200 X 200 PPP; PANEL DE CONTROL: PANTALLA TÁCTIL CGD DE 10.9 CM (4.3 PULGADAS); COMPATIBILIDAD: SISTEMAS OPERATIVOS WINDOWS, LINUX Y MACINTOSH; GARANTÍA: DE 3 AÑOS EN PARTES Y MANO DE OBRA CON SERVICIO EN SITIO; CERTIFICACIONES Y NORMAS: DEBE CUMPLIR CON LA NORMA MEXICANA NOM-019-SCFI-1998 Y CON LAS DIRECTRICES Y CERTIFICACIONES INTERNACIONALES ROHS (RESTRICTION OF HAZARDOUS SUBSTANCES) Y ENERGY STAR; REQUISITOS ADICIONALES: INCLUYA ADAPTADOR DE CORRIENTE Y CABLE DE DATOS (USB) DE AL MENOS 1.5 METROS DE LONGITUD CADA UNO. DEBEN INCLUIR EN MEDIO ÓPTICO LOS MANUALES DE USUARIO, RECURSOS, CONTROLADORES Y PROGRAMAS DE DIAGNÓSTICO REQUERIDOS PARA UNA INSTALACIÓN APROPIADA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO, ENTENDIÉNDOSE QUE TODO EL MATERIAL SEA ORIGINAL, NO SE ACEPTAN COPIAS. EL EQUIPO DEBE PRESENTAR FÍSICAMENTE, YA SEA EN ETIQUETA ORIGINAL DE FÁBRICA O EN RELIEVE, LA MARCA DEL EQUIPO, LA MARCA DEL FABRICANTE, MODELO, FCC ID.	3 AÑOS	PIEZA	1	R0052474	11214 INST INVEST HISTORICO SOC	XALAPA
		3 AÑOS	PIEZA	2	R0052438	21407 INST DE INVEST MEDICO-BIOLÓGICAS	VERACRUZ – BOCA DEL RIO
		3 AÑOS	PIEZA	1	R0052473	22302 FAC CONTADURIA	VERACRUZ – BOCA DEL RIO
		3 AÑOS	PIEZA	1	R0052475	53501 ING SIST PROD AGROPECUARIA	COATZACOAL COS-MINATITLAN
		TOTAL		5			
14	MULTIFUNCIONAL DE INYECCIÓN DE TINTA DEPARTAMENTAL TIPO M12 TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN: INYECCIÓN DE TINTA CON CABEZA DE IMPRESIÓN ANCHO; MEMORIA RAM: 1792 MB; VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: MODO BORRADOR (NEGRO Y/O COLOR): HASTA 72 PPM TAMAÑO CARTA, MODO CALIDAD (NEGRO Y/O COLOR): HASTA 42 PPM TAMAÑO CARTA; CICLO DE IMPRESIÓN: HASTA 80,000 PÁGINAS; CALIDAD DE IMPRESIÓN: NEGRO ÓPTIMA: HASTA 1200 X 1200 PPP OPTIMIZADOS; COLOR ÓPTIMA: HASTA 2400 X 1200 PPP OPTIMIZADOS; TAMAÑO PAPEL SOPORTADO: BANDEJA 1: OFICIO, A4, A5, A6, B5, B6, 16K, 10 X 15 CM, L; SOBRES B5, C5, C6, DL; BANDEJA 2: A4, A5, B5, 16 K; SOBRES DL, B5, C5; BANDEJA 3: A4, A5, B5, 6K; TIPO PAPEL SOPORTADO: PAPEL COMÚN LIVIANO, INTERMEDIO, PESO MEDIO, PESADO, EXTRA PESADO, PREPERFORADO, RECICLADO, BOND, OTRO PAPEL COMÚN PARA INYECCIÓN DE TINTA: FOTOGRÁFICO BRILLANTE, BRILLANTE SUAVE, SATINADO, MATE, OTRO PAPEL FOTOGRÁFICO PARA INYECCIÓN DE TINTA: SOBRES, ETIQUETAS, TARJETAS, PAPELES ESPECIALES PARA FOLLETO BRILLANTE, FOLLETO MATE, FOLLETO TRÍPTICO, TARJETAS DE FELICITACIÓN, OTRO PAPEL ESPECIALIZADO PARA INYECCIÓN DE TINTA; MANEJO DE PAPEL: BANDEJA DE ENTRADA DE 500 HOJAS Y MULTIUSO DE 50 HOJAS, AAD DE 50 HOJAS; BANDEJA DE SALIDA DE 300 HOJAS BOCA	3 AÑOS	PIEZA	1	R0052489	11980 DIR ACTS DEPORTIVAS	XALAPA
		3 AÑOS	PIEZA	1	R0052778	11301 FAC DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION	XALAPA
		TOTAL		2			

	<p>ABAJO; CAPACIDAD DEL ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS: ESTÁNDAR, 50 HOJAS; BANDEJAS DE PAPEL ESTÁNDAR: 2; CAPACIDADES DE ENTRADA: HASTA 500 HOJAS ESTÁNDAR; HASTA 37 SOBRES TRANSPARENCIAS; HASTA 100 TARJETAS; HASTA 225 HOJAS ETIQUETAS; HASTA 550 HOJAS OFICIO; CAPACIDADES DE SALIDA: HASTA 300 HOJAS ESTÁNDAR; HASTA 35 SOBRES TRANSPARENCIAS; HASTA 100 TARJETAS; HASTA 100 HOJAS ETIQUETAS; HASTA 300 HOJAS OFICIO; CONECTIVIDAD: 2 HOST USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD; 1 DISPOSITIVO USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD; 1 RED GIGABIT ETHERNET 10/100/1000T; 1 INTERFAZ EXTERNA; 1 PAQUETE DE INTEGRACIÓN DE HARDWARE; 2 HOST USB INTERNOS; 1 PUERTO DE MÓDEM DE FAX; IMPRESIÓN A DOBLE CARA: AUTOMÁTICA; TIPO DE ESCANEOTECHNOLOGÍA: CAMA PLANA, ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS (ADF) DISPOSITIVO DE TRANSFERENCIA DE CARGA (CCD); FORMATO DEL ARCHIVO DE DIGITALIZACIÓN: PDF, JPEG, TIFF, MTIFF, XPS, PDF/A; TAMAÑO MÁXIMO DE ESCANEOTECHNOLOGÍA: ADF: 216 X 356 MM; 8,5 X 14 PULGADAS, MÁXIMO: 68.6 X 147.3 MM 2.7 X 5.8 IN MÍNIMOS; CAMA PLANA: 216 X 356 MM; 8,5 X 14 PULGADAS; PROFUNDIDAD DE BITS: 24 BITS, ESCALA DE GRISES: 256; VELOCIDAD DE ESCANEOTECHNOLOGÍA Y COPIA: ESCANEOTECHNOLOGÍA: HASTA 41 PPM (BLANCO Y NEGRO), COPIA: HASTA 41 PPM (COLOR), NEGRO (ISO): HASTA 42 CPM; COLOR (ISO): HASTA 44 CPM; RESOLUCIÓN DE COPIA: NEGRO (TEXTO Y GRÁFICOS): HASTA 600 X 600 PPP (CAMA PLANA), 300 X 600 PPP (AAD); HASTA 600 X 600 PPP (CAMA PLANA), 300 X 600 PPP (AAD); COLOR (TEXTO Y GRÁFICOS): HASTA 600 X 600 PPP (CAMA PLANA), 300 X 600 PPP (AAD); NÚMERO MÁXIMO DE COPIAS: HASTA 9999 COPIAS; REDIMENSIONADO DE COPIA: 25 TO 400%; VELOCIDAD DE FAX: HASTA: 33.6 KBPS; RESOLUCIÓN DE FAX: NEGRO (ÓPTIMA): HASTA 300 X 300 DPI (400 X 400 DPI, SÓLO PARA FAXES RECIBIDOS); NEGRO (ESTÁNDAR): 204 X 98 DPI; PANEL DE CONTROL: PANTALLA TÁCTIL GRÁFICA COLOR (CGD) DE 20.3 CM (8 PULGADAS); PANTALLA CON ROTACIÓN (ÁNGULO AJUSTABLE) BOTÓN DE INICIO ILUMINADO; PUERTO USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD; COMPATIBILIDAD: SISTEMAS OPERATIVOS WINDOWS, LINUX Y MACINTOSH; GARANTÍA: DE 3 AÑOS EN PARTES Y MANO DE OBRA CON SERVICIO EN SITIO; CERTIFICACIONES Y NORMAS: DEBE CUMPLIR CON LA NORMA MEXICANA NOM-019-SCFI-1998 Y CON LAS DIRECTRICES Y CERTIFICACIONES INTERNACIONALES ROHS (RESTRICTION OF HAZARDOUS SUBSTANCES) Y ENERGY STAR; REQUISITOS ADICIONALES: INCLUYA ADAPTADOR DE CORRIENTE Y CABLE DE DATOS (USB) DE AL MENOS 1.5 METROS DE LONGITUD CADA UNO. DEBEN INCLUIR EN MEDIO ÓPTICO LOS MANUALES DE USUARIO, RECURSOS, CONTROLADORES Y PROGRAMAS DE DIAGNÓSTICO REQUERIDOS PARA UNA INSTALACIÓN APROPIADA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO, ENTENDIÉNDOSE QUE TODO EL MATERIAL SEA ORIGINAL, NO SE ACEPTAN COPIAS. EL EQUIPO DEBE PRESENTAR FÍSICAMENTE, YA SEA EN ETIQUETA ORIGINAL DE FÁBRICA O EN RELIEVE. LA MARCA DEL EQUIPO, LA MARCA DEL FABRICANTE, MODELO, FCC ID.</p>						
15	<p>MULTIFUNCIONAL LASER MONOCROMÁTICO PARA GRUPO DE TRABAJO TIPO MLMI TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN: LÁSER MONOCROMÁTICO; MEMORIA RAM: 256 MB; VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: HASTA 40 PPM/CICLO DE IMPRESIÓN: HASTA 75.000 PÁGINAS; CALIDAD DE IMPRESIÓN: NEGRO (ÓPTIMA) HASTA 1200 X 1200 PPP; TAMAÑO PAPEL SOPORTADO: BANDEJA 1: A4, A5, A6, RA4, B5 (JIS), B6 (JIS), 10 X 15 CM, TARJETA POSTAL (JIS), DPOSTCARD (JIS), SOBRE (B5, C5, C6, DL); TIPO PAPEL SOPORTADO: PAPEL (BOND, COLOR, MEMBRETADO, COMÚN, PRE-IMPRESO, PRE-PERFORADO, RECICLADO, RÍGIDO); SOBRES, ETIQUETAS, CARTULINA, TRANSPARENCIAS, DEFINIDO POR EL USUARIO; MANEJO DE PAPEL: BANDEJA MULTIPROPÓSITO DE 100 HOJAS, BANDEJA 2 DE ENTRADA DE 500 HOJAS, ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS (AAD) DE 50 HOJAS; BANDEJA DE SALIDA DE 250 HOJAS, BANDEJA DE SALIDA TRASERA DE 100 HOJAS; BANDEJAS DE PAPEL ESTÁNDAR: 2; CONECTIVIDAD: 1 USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD; 1 USB HOST; 1 GIGABIT ETHERNET 10/100/1000T; 1 USB DIRECTO; 1 RJ-11 (FAX); 1 RJ-11 (SÓLO TELÉFONO); IMPRESIÓN A DOBLE CARA: AUTOMÁTICA; CAPACIDAD DE ENTRADA Y SALIDA PAPEL: CAPACIDADES DE ENTRADA: HASTA 1.100 HOJAS (CON BANDEJA DE PAPEL OPCIONAL), HASTA 10 SOBRES; CAPACIDADES DE SALIDA: CAPACIDAD MÁXIMA DE SALIDA: HASTA 350 HOJAS; TIPO DE ESCANEOTECHNOLOGÍA: CAMA PLANA, ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS (ADF); CON ESCANEADO ADF DÚPLEX; RESOLUCIÓN DE ESCANEOTECHNOLOGÍA: HARDWARE: HASTA 300 X 300 DPI (COLOR, ESCALA DE GRISES Y MONOCROMÁTICO, AAD) HASTA 1200 X 1200 DPI (COLOR, ESCALA DE GRISES Y MONOCROMÁTICO, PLANO); ÓPTICA: HASTA 300, 600 Y 1200 DPI; FORMATO DEL ARCHIVO DE DIGITALIZACIÓN: EN WINDOWS: JPG, RAW(BMP), PDF, TIFF, PNG; EN MAC: TIFF, PNG, JPEG, JPEG-2000, PDF, PDF BUSCABLE, RTF, TXT; TAMAÑO MÁXIMO DE ESCANEOTECHNOLOGÍA: CAMA PLANA: 216 X 297 MM; PROFUNDIDAD DE BITS: 24 BITS; 256 ESCALA DE GRISES; VELOCIDAD DE COPIA NEGRO (A4): HASTA 40 PPM; RESOLUCIÓN DE COPIA: NEGRO (TEXTO Y GRÁFICOS): HASTA 600 X 600 PPP; COLOR: HASTA 600 X 600 PPP; NÚMERO MÁXIMO DE COPIAS: HASTA 99 COPIAS; REDIMENSIONADO DE COPIA: 25 TO 400%;</p>	3 AÑOS	PIEZA	1	R0052437	11608 CENTRO DE ESTUDIOS DE JAZZ (JAZZUV)	XALAPA
		3 AÑOS	PIEZA	1	R0052457	11802 CTRO. DE IDIOMAS Y DE AUTOAC	XALAPA
		3 AÑOS	PIEZA	1	R0052443	11928 DIR GRAL DES. ACAD. E INNOV. EDUC.	XALAPA
		3 AÑOS	PIEZA	1	R0052497	11928 DIR GRAL DES. ACAD. E INNOV. EDUC.	XALAPA
		TOTAL		4			

	VELOCIDAD DE FAX: 33.6 KBPS; RESOLUCIÓN DE FAX: MONOCROMÁTICO, MODO ÓPTIMO: HASTA 300 X 300 PPP; MONOCROMÁTICO, MODO ESTÁNDAR: 203 X 98 PPP; PANEL DE CONTROL: LCD DE 3.5 PULGADAS (8.89 CM) (GRÁFICOS EN COLOR) CON PANTALLA TÁCTIL; COMPATIBILIDAD: SISTEMAS OPERATIVOS WINDOWS, LINUX Y MACINTOSH; GARANTÍA: DE 3 AÑOS EN PARTES Y MANO DE OBRA CON SERVICIO EN SITIO; CERTIFICACIONES Y NORMAS: DEBE CUMPLIR CON LA NORMA MEXICANA NOM-019-SCFI-1998 Y CON LAS DIRECTRICES Y CERTIFICACIONES INTERNACIONALES ROHS (RESTRICTION OF HAZARDOUS SUBSTANCES) Y ENERGY STAR; REQUISITOS ADICIONALES: INCLUYA ADAPTADOR DE CORRIENTE Y CABLE DE DATOS (USB) DE AL MENOS 1.5 METROS DE LONGITUD CADA UNO. DEBEN INCLUIR EN MEDIO ÓPTICO LOS MANUALES DE USUARIO, RECURSOS, CONTROLADORES Y PROGRAMAS DE DIAGNÓSTICO REQUERIDOS PARA UNA INSTALACIÓN APROPIADA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO, ENTENDIÉNDOSE QUE TODO EL MATERIAL SEA ORIGINAL, NO SE ACEPTAN COPIAS. EL EQUIPO DEBE PRESENTAR FÍSICAMENTE, YA SEA EN ETIQUETA ORIGINAL DE FÁBRICA O EN RELIEVE, LA MARCA DEL EQUIPO, LA MARCA DEL FABRICANTE, MODELO, FCC ID.						
16	ESCÁNER PARA GRUPO DE TRABAJO TIPO E1 TIPO DE ESCÁNER: CAMA PLANA, ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS (ADF); TECNOLOGÍA DE ESCANEADO: CMOS CIS (SENSOR DE IMAGEN DE CONTACTO); VELOCIDAD DE ESCANEADO: HASTA 20 PPM/40 IPM (BLANCO Y NEGRO, ESCALA DE GRISES Y COLOR, 300 DPI); RESOLUCIÓN DE ESCANEADO: POR HARDWARE: HASTA 600 X 600 DPI (COLOR Y MONOCROMÁTICA, ADF); HASTA 1200 X 1200 DPI (COLOR Y MONOCROMÁTICA, CAMA PLANA); ÓPTICA: HASTA 600 DPI (COLOR Y MONOCROMÁTICA, ADF); HASTA 1200 DPI (COLOR Y MONOCROMÁTICA, CAMA PLANA); PROFUNDIDAD EN BITS: 24 BITS; NIVELES DE ESCALA DE GRISES: 256; FORMATO DEL ARCHIVO DE DIGITALIZACIÓN: PARA TEXTO E IMÁGENES: PDF, JPEG, PNG, BMP, TIFF, TXT (TEXTO), RTF (TEXTO ENRIQUECIDO) Y PDF CON FUNCIÓN DE BÚSQUEDA; CAPACIDAD DEL ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS (ADF): 50 HOJAS; TAMAÑO DE ESCANEADO (ADF): MÁXIMO: ADF: 8.5 X 122 IN (216 X 3100 MM); CAMA PLANA: 8.5 X 11.7 IN (216 X 297 MM); MÍNIMO: ADF: 3.5 X 5.8 IN (89 X 148 MM); CAMA PLANA: 1 X 1 IN (25.4 X 25.4 MM); ESCANEADO DOBLE CARA (ADF): SI; CONECTIVIDAD: USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD; MEMORIA RAM: 64 MB; CICLO DE TRABAJO DIARIO: 1500 PÁGINAS (ADF); SISTEMAS OPERATIVOS COMPATIBLES: MICROSOFT WINDOWS Y MAC OS X; SOFTWARE: CONTROLADOR DE DISPOSITIVO, CONTROLADOR DE ESCANEADO WIA, CONTROLADOR DE ESCANEADO TWAIN (CON CERTIFICACIÓN), ADMINISTRADOR DE EVENTOS, SOFTWARE OCR; GARANTÍA: DE 3 AÑOS EN PARTES Y MANO DE OBRA CON SERVICIO EN SITIO; CERTIFICACIONES Y NORMAS: DEBE CUMPLIR CON LA NORMA MEXICANA NOM-019-SCFI-1998 Y CON LAS DIRECTRICES Y CERTIFICACIONES INTERNACIONALES ROHS (RESTRICTION OF HAZARDOUS SUBSTANCES) Y ENERGY STAR; REQUISITOS ADICIONALES: INCLUYA ADAPTADOR DE CORRIENTE Y CABLE DE DATOS (USB) DE AL MENOS 1.5 METROS DE LONGITUD CADA UNO. DEBEN INCLUIR EN MEDIO ÓPTICO LOS MANUALES DE USUARIO, RECURSOS, CONTROLADORES Y PROGRAMAS DE DIAGNÓSTICO REQUERIDOS PARA UNA INSTALACIÓN APROPIADA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO, ENTENDIÉNDOSE QUE TODO EL MATERIAL SEA ORIGINAL, NO SE ACEPTAN COPIAS. EL EQUIPO DEBE PRESENTAR FÍSICAMENTE, YA SEA EN ETIQUETA ORIGINAL DE FÁBRICA O EN RELIEVE, LA MARCA DEL EQUIPO, LA MARCA DEL FABRICANTE, MODELO, FCC ID.	3 AÑOS	PIEZA	1	R0052451	11214 INST INVEST HISTORICO SOC	XALAPA
		3 AÑOS	PIEZA	1	R0052568	11309 FAC CS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES	XALAPA
		3 AÑOS	PIEZA	2	R0052440	11912 DIR PROYECTOS CONST Y MTTO	XALAPA
		3 AÑOS	PIEZA	1	R0052481	11977 DIR GENERAL DE DIFUSION CULTURAL	XALAPA
		3 AÑOS	PIEZA	1	R0052573	42301 FAC CONTADURIA	POZA RICA-TUXPAN
		TOTAL			6		
17	ESCÁNER DEPARTAMENTAL TIPO E2 TIPO DE ESCÁNER: CAMA PLANA, ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS (ADF); RESOLUCIÓN DE ESCANEADO: POR HARDWARE HASTA 600 X 600 PPP, ÓPTICA: HASTA 600 PPP; PROFUNDIDAD EN BITS: 48 BITS (INTERNOS), 24 BITS (EXTERNOS); NIVELES DE ESCALA DE GRISES: 256; CICLO DE TRABAJO DIARIO: 4,000 PÁGINAS; DETECCIÓN DE ALIMENTACIÓN MÚLTIPLE: SI, ULTRASÓNICO; PANEL DE CONTROL: LCD DE 2 LÍNEAS, 16 CARACTERES, BOTONES (CANCELAR, SÍMPLEX, DÚPLEX, HERRAMIENTAS, ALIMENTACIÓN, OK, ARRIBA, ABAJO); FORMATO DEL ARCHIVO DE DIGITALIZACIÓN: PDF (SOLO IMÁGENES, CON BÚSQUEDA, MRC, PDF/A, CIFRADO), TIFF (UNA PÁGINA, VARIAS PÁGINAS, COMPRIMIDO: G3, G4, LZW, JPEG), DOC, RTF, WPD, XLS, TXT, XML, XPS, HTML, OPF, JPG, BMP, PNG; CAPACIDAD DEL ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS (ADF): 50 HOJAS; TAMAÑO DE ESCANEADO: MÁXIMO: ADF: 8.5 X 122 IN (216 X 122 MM); MÍNIMO: ADF: 2.0 X 2.9 IN (51 X 74 MM); CONECTIVIDAD ESTÁNDAR: USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD; SISTEMAS OPERATIVOS COMPATIBLES: WINDOWS 10, WINDOWS 8, WINDOWS 7, WINDOWS VISTA, WINDOWS XP (SP3 O SUPERIOR); SOFTWARE: TWAIN, SMART DOCUMENT SCAN SOFTWARE (SDSS), SCANNER TOOLS UTILITY (STU), NUANCE PAPERPORT, READIRIS PRO, CARDIRIS PRO, WIA, EMC ISIS; GARANTÍA: DE 3 AÑOS EN PARTES Y MANO DE OBRA CON SERVICIO EN SITIO; CERTIFICACIONES Y NORMAS: DEBE CUMPLIR CON LA NORMA MEXICANA NOM-019-SCFI-1998 Y CON LAS DIRECTRICES Y CERTIFICACIONES INTERNACIONALES ROHS (RESTRICTION OF HAZARDOUS SUBSTANCES) Y ENERGY STAR; REQUISITOS ADICIONALES: INCLUYA ADAPTADOR DE CORRIENTE Y CABLE DE DATOS	3 AÑOS	PIEZA	1	R0052440	11912 DIR PROYECTOS CONST Y MTTO	XALAPA

	(USB) DE AL MENOS 1.5 METROS DE LONGITUD CADA UNO. DEBEN INCLUIR EN MEDIO ÓPTICO LOS MANUALES DE USUARIO, RECURSOS, CONTROLADORES Y PROGRAMAS DE DIAGNÓSTICO REQUERIDOS PARA UNA INSTALACIÓN APROPIADA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO, ENTENDIÉNDOSE QUE TODO EL MATERIAL SEA ORIGINAL, NO SE ACEPTAN COPIAS. EL EQUIPO DEBE PRESENTAR FÍSICAMENTE, YA SEA EN ETIQUETA ORIGINAL DE FÁBRICA O EN RELIEVE, LA MARCA DEL EQUIPO, LA MARCA DEL FABRICANTE, MODELO, FCC ID.						
18	COMPUTADORA PORTATIL ESPECIAL PROCESADOR INTEL CORE I5-4210U 1.7GHZ/3MB, INTEL HD GRAPHICS 4600, MEMORIA SDRAM DDR3L DE 8 GB, 1600 MHZ, UNIDAD INTERNA SATA DE 1TB, 7200 RPM, UNIDAD OPTICA DVD+/-RW SUPERMULTI DL, MONITOR LED HD ANTIRREFLEJO Y 14 PULGADAS DE DIAGONAL (1366 X 768), PUERTOS: 2 USB 3.0 / 2 USB 2.0 1 HDMI / 1 VGA 1 ENTRADA ESTEREO PARA MICROFONO 1 RJ-45, REALTEK ETHERNET (10/100/1000) 1 AUDIFONO/SALIDA DE LINEA, COMBINACION DE 802.11B/G/N (1X1) MEDIATEK Y BLUETOOTH 4.0, GARANTIA DE 1 AÑO DIRECTAMENTE CON EL FABRICANTE. WINDOWS 7 PRO 64.	1 AÑO	PIEZA	1	R0052593	11112 CTRO DE INV EN INTEL ARTIFICIAL	XALAPA
19	COMPUTADORA PORTATIL ESPECIAL CARACTERISTICAS: PROCESADOR INTEL CORE I5 5200U 2.2GHZ 3MB. MEMORIA: 16GB DDR3-1600. DISCO DURO: 1 TB. PANTALLA: 14" LED 1280 X 720. TARJETA DE VIDEO: INTEL HD GRAPHICS 5500. PUERTOS: USB 3.0 (2), USB 2.0 (1), HDMI (1), VGA (1), RJ45 (1). SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS 7/8.1 PRO ESPAÑOL. GARANTÍA 3 AÑOS.	3 AÑOS	PIEZA	1	R0052591	22101 FAC INGENIERIA	VERACRUZ – BOCA DEL RIO
20	COMPUTADORA PORTATIL ESPECIAL LAPTOP, PROCESADOR CORE I7-5500U, MEMORIA RAM DE 8GB, DISCO DURO 1 TB, PANTALLA DE 14", CON DVD, SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 8.1, COLOR BLANCO	1 AÑO	PIEZA	1	R0052647	11701 DIR GRAL SIST ENS ABIERTA	XALAPA
21	COMPUTADORA PORTATIL PROCESADOR INTEL CI7 6700HQ 2.60GHZ CACHE L3 6MB MEMORIA 16GB DDR3L 1600MHZ DISCO DURO 1TB SATA 5400 RPM PANTALLA 15.6 LED WIDE 1920X1080 TARJETA DE VIDEO NVIDIA GEFORCE GTX 960M 4GB GDDRS5 TECLADO ILUMINADO ESPAÑOL BATERIA 6 CELDAS PUERTOS USB 3.0 (3), RJ-45 (1), HDMI (1) SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 64 BITS ESPAÑOL GARANTÍA DE 1 AÑO	1 AÑO	PIEZA	1	R0052631	22701 COORD ACAD REG ENSEÑANZA ABIERTA	VERACRUZ – BOCA DEL RIO
22	COMPUTADORA PORTATIL. SEXTA GENERACIÓN DEL PROCESADOR INTEL CORE I7- 6820HQ (8M CACHE, 2.7 GHZ), SISTEMA OPERATIVO INDOWS 7 PROFESSIONAL 64 PREINSTALADO CON LICENCIA PARA DESCARGAR WINDOWS 10 PRO PANTALLA 15.6" FHD IPS ANTIGLARE LED BACKLIGHT (1920X1080), GRÁFICOS NVIDIA QUADRO M1000M 2GB, MEMORIA 16.0GB PC4-17000 DDR4 2133 MHZ, DISCO DURO 1TB 5400 RPM, CONECTIVIDAD INTEL DUAL BAND WIRELESS-AC 8260 3RD GEN INTEL 802.11AC, DUAL BAND, 2X2 WI-FI + BLUETOOTH 4.1, BATERÍA POLÍMERO DE LITIO, 6 CELDAS	1 AÑO	PIEZA	1	R0052765	11114 CTRO CS DE LA TIERRA	XALAPA
23	COMPUTADORA PORTATIL ESPECIAL ESPECIFICACIONES: MEMORIA RAM 8 GB, DISCO DURA 1 TB, PANTALLA 15.6", PROCESADOR INTEL CORE I7-6500U, SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10, PESO DE 2.24 KG., BATERIA DE LITIO-ION DE 4 CELDAS, ENTRADA HDMI, ENTRADA USB 3 PUERTOS, CAMARA: SI.	1 AÑO	PIEZA	1	R0052719	22101 FAC INGENIERIA	VERACRUZ – BOCA DEL RIO
24	MULTIFUNCIONAL INYECCION DE TINTA ESPECIAL IMPRESORA: INYECCIÓN DE TINTA COLOR, PANTALLA LCD DE 1 LÍNEA, MEMORIA 64MB, INTERFACES STANDAR INALÁMBRICA 802.11B/G/N, USB 2.0 ALTA VELOCIDAD, VELOCIDAD DE IMPRESION; NEGRO (MODO RÁPIDO): HASTA 27PPM COLOR (MODO RÁPIDO): HASTA 10PPM, NEGRO (ISO/IEC 24734): HASTA 11PPM, COLOR (ISO/IEC 24734): HASTA 6PPM. RESOLUCIO: HASTA 6000 X 1200 DPI. COPIADORA: VELOCIDAD DE COPIADO NEGRO (ISO/IEC 24735): 4.8IPM DESDE EL ADF COLOR (ISO/IEC 24735): 3.0IPM DESDE ADF. RESOLUCION MAXIMA: HASTA 1200 X 2400 DPI. ESCANER: CAMA PLANA, ALIMENTADOR AUTOMÁTICO (ADF), TAMAÑO PARA DOCUMENTOS CARTA / A4 (8.5" X 11.7"), RESOLUCION; ÓPTICA: CAMA PLANA HASTA 1,200 X 2,400 DPI, ADF: HASTA 1,200 X 600 DPI, INTERPOLADA: HASTA 19200 X 19200 DPI. FAX: 14.4 KBPS, MEMORIA: HASTA 170 PAGINAS. MANEJO DE PAPEL: TAMAÑO DE PAPEL MAXIMO; HASTA 8.5" X 14" (TAMAÑO LEGAL), CAPACIDAD DE ENTRADA DE PAPEL (MAXIMA) HASTA 100 HOJAS, ALIMENTADOR AUTOMATICO DE DOCUMENTOS (ADF) HASTA 20 HOJAS.	1 AÑO	PIEZA	1	R0052719	22101 FAC INGENIERIA	VERACRUZ – BOCA DEL RIO
25	MULTIFUNCIONAL INYECCION DE TINTA, IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA, ESCANER Y COPIADORA. VELOCIDAD NORMAL DE IMPRESIÓN DE 9.2 PPM EN NEGRO Y 4.56 PPM EN COLOR. VELOCIDAD MÁXIMA DE IMPRESIÓN HASTA 33 PPM EN NEGRO Y 15PPM COLOR. RESOLUCIÓN HASTA 5760 X 1440 DPI, ESCÁNER DE CAMA PLANA CON SENSOR DE LÍNEAS CIS DE COLOR, CONECTIVIDAD USB 2.0 WIRELES 802.11 B/B/N.1 AÑO DE GARANTIA	1 AÑO	PIEZA	3	R0052721	11605 FAC TEATRO	XALAPA
26	MULTIFUNCIONAL INYECCION DE TINTA IMPRESORA TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN, MICRO PIEZO PUNTO VARIABLE IMPRESIÓN, A 4 COLORES CYAN, MAGENTA, YELLOW Y BLAK, RESOLUCIÓN HASTA 5760 POR 1440 DPI DE RESOLUCIÓN, TAMAÑO DE LA GOTA 3 PICO LITROS, NÚMERO DE INYECTORES MONOCROMÁTICA 180 BOQUILLAS, COLOR 59 BOQUILLAS POR 3 COLORES, VELOCIDAD DE IMPRESIÓN MÁXIMA 33 PPM EN TEXTO NEGRO Y 15 PPM EN TEXTO A COLOR, NORMAL 9.2 ISO PPM EN NEGRO Y 4.5 ISO PPM A COLOR, AREA DE IMPRESIÓN MÁXIMA 21.6 CM - 8.5 - ANCHO - POR 111 CM - 44 PULGADAS - LARGO ALIMENTACIÓN DE PAPEL, HOJAS SUELTAS	1 AÑO	PIEZA	2	R0052618	31401 FAC ENFERMERIA	ORIZABA-CORDOBA

	TAMAÑO DE PAPEL CARTA, OFICIO, A4, B5, A5, A6, INFORME, EJECUTIVO, MEDIA CARTA, DEFINIDO POR EL USUARIO 8,9 A 21,6 CM POR 8,9 A 111,7 CM SOBRES NO. 10, DL, C6, TIPOS DE PAPEL COMÚN, BOND, PAPEL RECUBIERTO, PAPEL CON ACABADO MATE, PAPEL CON ACABADO BRILLANTE Y SEMIBRILLANTE, AUTOADHESIVO Y OTROS CAPACIDAD DE ENTRADA DE PAPEL BANDEJA DE ENTRADA 100 HOJAS, 10 SOBRES, VISOR PANTALLA MONOCROMÁTICA DE 2,2 PULGADAS, INTERFACES USB 2.0 - HIGH SPEED-, WI-FI 802.11B - G - N RED INALÁMBRICA WI-FI DIRECT ESCANER TIPO DE ESCÁNER A COLOR DE CAMA PLANA FUENTE DE LUZ LÁMPARA FLUORESCENTE DE CÁTODO FRÍO, DISPOSITIVO FOTOELÉCTRICO SENSOR DE LÍNEAS CIS, RESOLUCIÓN DE ESCÁNER ÓPTICA 1200 DPI, HARDWARE 1200 POR 2400 DPI, PROFUNDIDAD COLOR DE 48 BITS, AREA DE ESCANEADO 21,6 CM POR 29,7 CM SOFTWARE DE INTERFASE SCAN, VELOCIDAD DE ESCANEADO 300 DPI, MONOCROMÁTICO 2,4 MSEG - LÍNEA APROX. COLOR 9,5 MSEG - LÍNEA APROX. COPIADORA TAMAÑO Y MODO DE LAS COPIAS, 10 CM POR 15 CM, CARTA, A4, VELOCIDAD DE COPIADO, MÁXIMA 33 PPM EN TEXTO NEGRO Y 15 PPM EN TEXTO A COLOR, CANTIDAD DE COPIAS HASTA 99 COPIAS SIN PC, REDUCCIÓN Y AMPLIACIÓN 25 PORCIENTO, 400 PORCIENTO FAX CAPACIDAD DE MEMORIA - PÁGINAS, HASTA 100 HOJAS CARACTERÍSTICAS DEL FAX VELOCIDAD DE TRANSMISIÓN 33,6 KBPS - HASTA 3 SEGUNDOS POR PÁGINA MEMORIAS DE MARCADO RÁPIDO HASTA 60 NOMBRES Y NÚMEROS DE TELÉFONO ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS, CARACTERÍSTICAS DEL ADF MANEJO DE PAPEL A 4, CARTA, OFICIO CAPACIDAD DE PAPEL HASTA 30 HOJAS PAPEL NORMAL CARTA - A 4 ESPECIFICACIONES DE HARDWARE Y SOFTWARE.						
27	MULTIFUNCIONAL INYECCION DE TINTA FUNCIONES IMPRESIÓN, COPIA, ESCANEADO, FAX, VELOCIDAD DE IMPRESIÓN EN NEGRO, ISO HASTA 24 PPM, BORRADOR HASTA 37 PPM , VELOCIDAD DE IMPRESIÓN A COLOR: ISO:HASTA 20 PPM, BORRADOR HASTA 37 PPM, SALIDA DE LA PRIMERA PÁGINA (LISTA), NEGRO 9 SEGUNDOS, COLOR VELOCIDAD MAXIMA DE 10 SEGUNDOS CICLO DE TRABAJO MENSUAL A4 HASTA 30000 PAGINAS, VOLUMEN DE PAGINAS MENSUAL RECOMENDADO: 250 A 2000 , TECNOLOGIA DE IMPRESION INYECCION TERMICA DE TINTA HP , CALIDAD DE IMPRESIÓN (ÓPTIMA) COLOR HASTA 4800 X 1200 DPI OPTIMIZADOS ,NEGRO 1200 X 1200 DPI REALES ,MONITOR PANTALLA TACTIL CGD DE 4,3,VELOCIDAD DEL PROCESADOR 600 MHZ, CONECTIVIDAD, ESTANDAR 1 USB 2.0, 1 USB HOST, 1 ETHERNET, 1 CONEXIÓN INALÁMBRICA 802.11B G N, 2 PUERTOS DE MODEM RJ-11 GARANTIA DE 1 AÑO	1 AÑO	PIEZA	1	R0052620	11201 FAC DERECHO	XALAPA
		1 AÑO	PIEZA	1	R0052659	11201 FAC DERECHO	XALAPA
		TOTAL		2			
28	MULTIFUNCIONAL LASER. SEGMENTO: PROFESIONAL IMPRESIÓN, COPIA , ESCANEADO Y FAX, TECNOLOGIA DE IMPRESION LASER, RESOLUCION DE IMP 600 X 600 PPP, RESOLUCION DE ESCANEADO 1200X1200 PPP.FUNCIONES/COMPATIBLE CON TAREAS MÚLTIPLES: IMPRESIÓN, COPIA, ESCANEADO, FAX / SÍ, VELOCIDAD DE IMPRESIÓN A4: HASTA 20 PPM NEGRO; 1 PRIMERA PÁGINA IMPRESA: 9,5 SEGUNDOS NEGRO, RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN NEGRO (ÓPTIMA): HASTA 600 X 600 PPP, TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN LÁSER TECNOLOGÍAS DE RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN FASTRES 600; FASTRES 1200, CANTIDAD DE CARTUCHOS DE IMPRESIÓN 1 (NEGRO) TIPO DE ESCANEADO/TECNOLOGÍA CAMA PLANA, ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS (ADF) / (CIS) SENSOR DE IMAGEN DE CONTACTO, RESOLUCIÓN DE ESCANEADO HARDWARE: HASTA 1200 X 1200 PPP; ÓPTICA: HASTA 1200 PPP MODOS DE ENTRADA DE DATOS PARA ESCANEADO: ESCANEADO MEDIANTE UNA APLICACIÓN DE ESCANEADO, O SOFTWARE DE APLICACIÓN COMPATIBLE CON TWAIN O WIA, TAMAÑO DE ESCANEADO ADF: 216 X 356 MM; 8,5 X 14 PULG. MÁXIMO; 152 X 114 MM, 6 X 4,5 IN MÍNIMOS; CAMA PLANA: 216 X 297 MM; 8,5 X 11,7 PULG. VELOCIDAD DE ESCANEADO HASTA 7 PPM (BLANCO Y NEGRO), HASTA 5 PPM (COLOR) , VELOCIDAD DE COPIA NEGRO (A4): HASTA 20 CPM;2, RESOLUCIÓN DE COPIA NEGRO (TEXTO Y GRÁFICOS): HASTA 600 X 600 PPP; HASTA 600 X 600 PPP. NÚMERO MÁXIMO DE COPIAS HASTA 99 COPIAS, REDIMENSIONADO DE COPIA 25 TO 400%, CONFIGURACIONES DE COPIA NÚMERO DE COPIAS; MÁS CLARO/MÁS OSCURO; REDUCIR/AMPLIAR; OPTIMIZAR (BORRADOR, TEXTO, MIXTO, FOTO); TAMAÑO DE PAPEL, INTERCALADO VELOCIDAD DE FAX HASTA: 33,6 KBPS3 RESOLUCIÓN DE FAX NEGRO (ÓPTIMA): HASTA 300 X 300 PPP; NEGRO (ESTÁNDAR): 203 X 98 PPP, FUNCIONES DE SOFTWARE INTELIGENTE DE FAX :LIBRETA DE DIRECCIONES DE FAXES; FAX INTERNET/LAN; MARCADO RÁPIDO; INTERFAZ TAM, CONECTIVIDAD ESTÁNDAR PUERTO USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD; 1 PUERTO DE RED FAST ETHERNET 10/100BASE-TX INCORPORADO; CAPACIDAD DE INTEGRACIÓN EN RED POR MEDIO DE REDES TCP/IP 10/100 BASE-T INTEGRADAS. PREPARADA PARA TRABAJAR EN RED ESTÁNDAR (ETHERNET INCORPORADO) CAPACIDAD DE IMPRESIÓN MÓVIL , APLICACIONES MÓVILES4, MEMORIA ESTÁNDAR: 128 MB; MÁXIMO: 128 MB, VELOCIDAD DEL PROCESADOR 600 MHZ, CICLO DE TRABAJO MENSUAL, A4: HASTA 8000 PÁGINAS5, VOLUMEN DE PÁGINAS MENSUALES RECOMENDADO 250 A 2000, TIPOS DE SOPORTE ADMITIDOS PAPEL (NORMAL,), SOBRES, TRANSPARENCIAS, ETIQUETAS, POSTALES. TAMAÑOS DE SOPORTES DE IMPRESIÓN ADMITIDOS: A4; A5; B5-JAPANESE; SOBRES (ISO DL, C5, B5, CON NO 10,	1 AÑO	PIEZA	1	R0052660	11107 FAC MATEMATICAS	XALAPA
		1 AÑO	PIEZA	1	R0052779	11921 DIR GRAL AREA ACAD TECNIA	XALAPA
		TOTAL		2			

	MONARCA NO 7 3/4); 16 K; TARJETAS POSTALES (ESTÁNDAR NO.10, JIS INDIVIDUAL Y DOBLE), TAMAÑOS DE SOPORTES PERSONALIZADOS DE 76 X 127 A 216 X 356 MM, MANEJO DE PAPEL BANDEJA DE ENTRADA 150 HOJAS; BANDEJA DE SALIDA DE 100 HOJAS BOCA ABAJO; OPCIONES DE DÚPLEX; MANUAL (SOPORTE PARA CONTROLADOR SUMINISTRADO); CAPACIDAD DEL ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS: ESTÁNDAR, 35 HOJAS; ALIMENTADOR DE SOBRES: SÍ, 10 (EN BANDEJA 1); BANDEJAS DE PAPEL ESTÁNDAR: 1; CAPACIDADES DE ENTRADA: HASTA 150 HOJAS ESTÁNDAR; HASTA 10 SOBRES; CAPACIDADES DE SALIDA: HASTA 100 HOJAS ESTÁNDAR; HASTA 10 SOBRES; HASTA 75 HOJAS TRANSPARENCIAS						
29	MULTIFUNCIONAL LASER FUNCIONES/SOPORTA MULTITAREAS. COLOR. COPIADORA, FAX, IMPRESORA, ESCÁNER. RESOLUCIÓN MÁXIMA DE IMPRESIÓN 600 DPI. TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN INALÁMBRICA WI FI DIRECTIMPRESIÓN A DOBLE CARA AUTOMÁTICO, USB, TECNOLOGÍA ETHERNET, LAN INALÁMBRICA, PANTALLA TÁCTIL LCD 3 PULGADAS. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. IMPRESIÓN, COPIA, ESCANEADO, FAX / SI. VELOCIDAD DE IMPRESIÓN. A4 HASTA 18 PPM; CARTA HASTA 19 PPM NEGRO; HASTA 18 PPM; CARTA HASTA 19 PPM COLOR PRIMERA PÁGINA IMPRESA 11.5 NEGRO; 13 SEGUNDOS COLOR. RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN. NEGRO (ÓPTIMA) HASTA 600 PPP; COLOR (ÓPTIMA) HASTA 600 PPP. TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN. LASER. TIPO DE ESCANEOTECNOLOGÍA. CAMA PLANA, ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS ADF/SIS SENSOR DE IMAGEN DE CONTACTO. RESOLUCIÓN DE ESCANEADO. HARDWARE / ÓPTIMA HASTA 300 X 300 DPI (COLOR Y MONOCROMÁTICA. ADF); HASTA 300 X 300 DPI 600 X 600 DPI 1200 X 1200 DPI (CAMA PLANA). VELOCIDAD DE ESCANEADO. HASTA 21 PPM BLANCO Y NEGRO, HASTA 14 PPM COLOR. CONECTIVIDAD ESTÁNDAR. PUERTO USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD; PUERTO DE RED FAST ETHERNET 10/100/1000 BASE TX INCORPORADO; USB. CAPACIDAD INALÁMBRICA. 802.11 B/G/N INCORPORADO AUTENTICACIÓN VÍA WEP, WPA/WPA2 O 802.11X, CIFRADO VÍA AES O TKIP, WPS; WI FI DIRECT; NFC. MEMORIA/PROCESADOR. ESTÁNDAR 256 MB, MÁXIMO 256 MB/800 MHZ. CICLO DE TRABAJO/ VOLUMEN DE PÁGINAS MENSUALES RECOMENDADO. MENSUAL, A4 HASTA 30.000 PÁGINAS /250 A 2500	1 AÑO	PIEZA	1	R0052707	21402 FAC MEDICINA	VERACRUZ – BOCA DEL RIO
		1 AÑO	PIEZA	1	R0052709	21402 FAC MEDICINA	VERACRUZ – BOCA DEL RIO
		TOTAL		2			
30	MULTIFUNCIONAL LASER NEGRO. VELOCIDAD HASTA 47 PPM CARTA / HASTA 45 PPM A4. CICLO DE TRABAJO HASTA 110,000 PÁGINAS / MES. PROCESADOR/MEMORIA 525 MHZ / 1 GB. CONECTIVIDAD 10/100/1000 BASE-T ETHERNET. IMPRESIÓN DIRECTA, USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD. COPIADO E IMPRESIÓN-RESOLUCIÓN IMPRESIÓN: HASTA 1200 X 1200 PPP; COPIADO: HASTA 600 X 600 PPP. TIEMPO DE SALIDA DE LA PRIMERA PÁGINA (TAN RÁPIDO COMO) IMPRESIÓN: TAN RÁPIDO COMO 6.5 SEGUNDOS; COPIADO: TAN RÁPIDO COMO 8.5 SEGUNDOS. ESCANEADO VELOCIDAD HASTA 40 IPM (IMÁGENES POR MINUTO). ENTRADA DE PAPEL ESTÁNDAR. ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS A DOS CARAS (DADF): 60 HOJAS; TAMAÑOS PERSONALIZADOS: 5.5 X 5.5 PULGADAS (140 X 140 MM) A 8.5 X 14 PULGADAS (216 X 356 MM). BANDEJA PARA MÚLTIPLES PROPÓSITOS: HASTA 150 HOJAS; TAMAÑOS PERSONALIZADOS: DE 3 X 5 PULGADAS A 8.5 X 14 PULGADAS / DE 76 X 127 MM A 216 X 356 MM. BANDEJA 1: HASTA 550 HOJAS; TAMAÑOS PERSONALIZADOS: DE 5.8 X 8.3 PULGADAS A 8.5 X 14 PULGADAS / DE 148 X 210 MM A 216 X 356 MM. CAPACIDAD TOTAL (EST./MAX). 700 HOJAS / 2,350 HOJAS. SALIDA DE PAPEL 250 HOJAS. GARANTÍA 1 AÑO.	1 AÑO	PIEZA	1	R0052609	11508 INSTITUTO DE BIOTECNOLOGIA Y EC. A.	XALAPA
31	IMPRESORA DE SOLIDOS 3D IMPRESION: FFF (FABRICACIÓN CON FILAMENTO FUNDIDO) VOLUMEN DE IMPRESIÓN: X250, Y160, Z160 MM. RESOLUCIÓN DE CAPA: MAX 0.1 MIN 0.3. DIAMETRO DE FILAMENTO: 1.75MM. COMPATIBILIDAD DE FILAMENTOS: PLA, ABS. DIÁMETRO DE LA BOQUILLA: ENTREGADO CON 0.4MM, 0.35 Y 0.5 DISPONIBLE PARA COMPRA. TIPO DE ARCHIVO PARA IMPRESIÓN: IMPOR TA .STL, .CIL, IMPRIME .GCODE. TAMAÑO Y PESO. DIMENSIONES: X57, Y54, Z44 CM. CAJA DE ENVÍO: X73, Y60, Z60 CM. PESO DEL PRODUCTO: 22 KG (48.00 LBS.). PESO DE LA CAJA: 28 KG. (61.67 LBS.). MECANICA: HOJA DE ACERO CALIBRE 14. CAMA DE IMPRESIÓN: X280, Y210 MM. MOTORES A PASOS: SI - NEMA17. BALEROS LINEALES: SI. PRECISIÓN XY. REQUERIMIENTOS DE ENERGIA: 110V. 52.8W (FUNCIONANDO) - 122.4W(CALENTANDO). CONECTIVIDAD: USB 1, SDCARD, COM2, 1 - MEMORIA USB, 2 - USANDO EL CABLE USB INCLUIDO.	1 AÑO	PIEZA	1	R0052654	22101 FAC INGENIERIA	VERACRUZ – BOCA DEL RIO
32	ESCANER CAMA PLANA TIPO DE ESCANER. CAMA PLANA, ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS ADF RESOLUCIÓN DE ESCANEADO HASTA 2400 PPP CONECTIVIDAD, ESTÁNDAR HI-SPEED USB 2.0. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. DISPOSITIVO DE TRANSFERENCIA DE CARGA (CCD). VELOCIDAD DE DIGITALIZACIÓN (ALIMENTADOS AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS A4, HASTA 8 PPM / 4 IPM.RESOLUCIÓN DE DIGITALIZACIÓN ÓPTICA HASTA 2400 PPP, HARDWARE HASTA 2.400 X 2.400 PPP, MEJORADA SIN LÍMITE. PROFUNDIDAD DE BITS 48 BITS, NIVELES DE ESCALA DE GRISES 256, ESCALA DE 10 A 2000 POR CIENTO EN INCREMENTOS DE 1 POR CIENTO, VELOCIDAD DEL AAD 8 PPM. VELOCIDAD DE EXPLORACIÓN FOTO EN COLOR DE 10 X 15 CM EN MICROSOFT WORD MENOS DE 24 CSEGUNDOS OCR DE UNA PÁGINA DE TEXO COMPLETA EN	1 AÑO	PIEZA	2	R0052709	21402 FAC MEDICINA	VERACRUZ – BOCA DEL RIO

	MICROSOFT WORD MENOS DE 36 SEGUNDOS, ENVIAR FOTOS POR CORREO ELECTRÓNICO MENOS DE 18 SEGUNDOS, VELOCIDAD DE VISTA PREVIA HASTA 10 SEGUNDOS, CAPACIDAD DEL ALIMENTADOS AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS ESTÁNDAR 50 HOJAS, CAPACIDAD DEL ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE FOTOGRAFÍAS NING., TAMAÑO DEL DOCUMENTO MÁXIMO 210 X 297 MM, PESO DEL DOCUMENTO MÁXIMO 90 G/M2, DETECCIÓN DE ALIMENTACIÓN DE VARIAS HOJAS NO, PANEL DE CONTROL ESCANEAR, COPIAR, CORREO ELECTRÓNICO, GUARDAR EN PDF, AHORRO DE ENERGÍA, CANCELAR, COPIAR EN COLOR/BLANCO Y NEGRO; MODOS DE ENTRADA DE DIGITALIZACIÓN ESCANEAR, COPIAR, CORREO ELECTRÓNICO, SHARE TO WEB, GUARDAR DOCUMENTO EN DISCO DESDE EL PANEL FRONTAL, SOFTWARE PARA CREACIÓN DE IMÁGENES FOTOGRAFÍAS APLICACIONES DEL USUARIO MEDIANTE TWAIN, FORMATO DEL ARCHIVO DE DIGITALIZACIÓN WINDOWS: BMP, JPEG, TIFF, TIFF COMPRIMIDO, PNG, PCX, FXP, PDF, PDF BUSCABLE RTF, HTM, TXT, MACHINTOSH, TIFF, PICT, JPEG, GIF, FLASH PICS, TEXTO SIN FORMATAción, PDF, HTML, RICHTEXT; SOFTWARE INCLUIDO, REQUISITOS MÍNIMOS DEL SISTEMA PARA INSTALACIÓN DEL ESCÁNER. PARA MICROSOFT WINDOWS XP O 2000 PROCESADOR A500 MHZ; WINDOWS XP, XP X64 O 2000; 256 MEGABITES DE RAM, 450 MB DE ESPACIO LIBRE EN EL DISCO DURO; PUERTO USB; UNIDAD DE CD ROM, MONITOR SBGA DE 800 X 600; COLOR DE 16 BITS; MICROSOFT WINDOWS INTERNET EXPLORER 6 PARA WINDOWS VISTA, PROCESADOR A 800 MHZ; WINDOWS VISTA O VISTA X64; 512 MB DE RAM, 450 MB DE ESPACIO LIBRE EN EL DISCO DURO; UNIDAD DE CD ROM, MONITOS SVGA DE 800 X 600; GRAFICOS CAPACES DE REPRODUCIS DIRECT X 9; MICROSOFT WINDOWS INTERNET EXPLORER 7, MAC OSXV10.2 O POSTERIOR, PROCESADORES POWER PC G3, G4 Y G5, PROCESADORES INTEL CORE; 128 MB DE RAM; 240 MB DE ESPACIO DISPONIBLE EN EL DISCO DURO; MAC OSXV10.5 POWER PC G4, G5 O INTEL CORE PROCESOR; 512 MB DE RAM; 7 GB DE ESPACIO DISPONIBLE EN EL DISCO DURO.						
33	ESCANER CAMA PLANA CON ALIMENTADOR AUTOMATICO DE DOCUMENTOS (ADF), RESOLUCION DE HASTA 600 DPI (COLOR Y MONO. EN ADF) Y 1200 DPI (CAMA PLANA), CICLO DE TRABAJO DIARIO RECOMENDADO DE 1500 PAGINAS (ADF), 24 BITS DE PROFUNDIDAD, 256 NIVELES DE ESCALA DE GRISES, TAMANO DE ESCANEO (CAMA PLANA), MAXIMO DE 216 X 297 MM, TAMANO DE ESCANEO (ADF), MAXIMO 216 X 3100 MM, CAPACIDAD DEL ALIMENTADOR AUTOMATICO DE DOCUMENTOS DE 50 HOJAS, VELOCIDAD DE ESCANEO DE HASTA 20 PPM/40 IPM (300 DPI), ESCANEO ELECTRONICO A DOBLE CARA DE UNA SOLA PASADA, PESO DE SOPORTE, RECOMENDADO DE 60 A 105 G/M CUADRADOS, CONECTIVIDAD, ESTANDAR HI-SPEED USB 2.0, COMPATIBLE CON PC Y MAC, DIMENSIONES MINIMAS (ANCH. X PROF. X ALT.) 451 X 351 X 122 MM, PESO DE 4.3 KG, UN ANO DE GARANTIA LIMITADA PARA EL HARDWARE CON EL FABRICANTE.	1 AÑO	PIEZA	1	R0052594	11112 CTRO DE INV EN INTEL ARTIFICIAL	XALAPA
		1 AÑO	PIEZA	1	R0052768	11605 FAC TEATRO	XALAPA
		TOTAL		2			
34	ESCANER ADF. 600X600 DPI. 1000 PÁGINAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: TIPO DE ESCÁNER: ALIM. HOJAS. RESOLUCIÓN DE ESCANEO, ÓPTICA HASTA 600 PPP. CICLO DE TRABAJO DIARIO RECOMENDADO: 1000 PÁGINAS. PROFUNDIDAD EN BITS 48 BITS INTERNOS, 24 BITS EXTERNOS. NIVELES DE ESCALA DE GRISES 256. DETECCIÓN DE ALIMENTACIÓN MÚLTIPLE SÍ. ULTRASÓNICO. VELOCIDAD DE TAREAS A4. ESCANEO A COLOR EN 3 SEGUNDOS. TIPOS DE MEDIOS ADMITIDOS: PAPEL NORMAL, INYECCIÓN DE TINTA, SOBRES, ETIQUETAS, CHEQUES, TARJETAS DE PRESENTACIÓN, ID DE PLÁSTICO. PESO DE SOPORTE, RECOMENDADO 49 A 120 GM. FORMATO DEL ARCHIVO DE DIGITALIZACIÓN PDF CON FUNCIÓN DE BÚSQUEDA, PDF SOLO IMAGEN, PDF, A, JPEG, TIF DE UNA PÁGINA, TIF DE VARIAS PÁGINAS, OCX, RTF, TXT, BMP. MODOS DE ENTRADA DE DIGITALIZACIÓN BOTÓN ESCANEAR EN EL PANEL FRONTAL, WIA, TWAIN, APLICACIÓN DE ESCANEO. FUNCIONES AVANZADAS DEL ESCÁNER: ESCANEO A DOBLE CARA DETECCIÓN DE ALIMENTACIÓN DOBLE ULTRASÓNICA, DETECCIÓN DEL COLOR AUTOMÁTICA, DETECCIÓN DEL TAMAÑO DE PÁGINA, RECORTE, CORRECCIÓN DEL DESLIZAMIENTO, GIRO, ELIMINACIÓN DE PÁGINAS EN BLANCO, ESCANEO A SHAREPOINT Y ESCANEO A CARACTERÍSTICAS DE NUBE, ENTRE MUCHOS OTROS DESTINOS A LOS QUE SE PUEDE ESCANEAR. PANEL DE CONTROL: 3 BOTONES ESCANEAR, ENCENDIDO, CANCELAR. ESPECIFICACIONES DEL ADD CAPACIDAD DEL ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS ESTÁNDAR, 50 HOJAS. VELOCIDAD DEL ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS: HASTA 20 PPM_40 IPM 300 DPI COLOR, GRIS, BLANCO Y NEGRO 2. OPCIONES DE ESCANEO ADF AMBAS CARAS EN UN SOLO CICLO. TAMAÑO DE ESCANEO ADF, MÁXIMO: 215,9 X 864 MM. TAMAÑO DE ESCANEO AAD MÍNIMO 51 X 74 MM. SISTEMAS OPERATIVOS COMPATIBLES WINDOWS 10, WINDOWS 8, WINDOWS 7, WINDOWS VISTA, WINDOWS XPMAC OS X V10.6.8, V10.7, V10.8 COMPATIBLE CON MAC. SÍ REQUISITOS DE OPERACIÓN Y ALIMENTACIÓN: VOLTAGE TENSIÓN DE ENTRADA DE 100 A 240 VCA 10%, 50_60 HZ 3 HZ CONSUMO DE ENERGÍA 11,6 WATTS ACTIVA, 5,9 WATTS LISTA, 1,7 WATTS SUSPENSIÓN, 0,4 WATTS APAGADA 1 LOS REQUISITOS DE ALIMENTACIÓN DEPENDEN DEL PAÍS-REGIÓN DONDE SE VENDIÓ EL ESCÁNER. NO	1 AÑO	PIEZA	1	R0052596	22302 FAC CONTADURIA	VERACRUZ – BOCA DEL RIO

	CONVIERTA LOS VOLTAJES DE FUNCIONAMIENTO, ESTO DAÑARÁ LA IMPRESORA Y ANULARÁ LA GARANTÍA DEL PRODUCTO ENERGY EFFICIENCY: APTO PARA ENERGY STARMARGEN DE TEMPERATURAS OPERATIVAS 10 A 35C INTERVALO DE HUMEDAD EN FUNCIONAMIENTO 15 A 80 POR CIENTO DIMENSIONES Y PESO: DIMENSIONES MÍNIMAS ANCH. X PROF. X ALT.: 285 X 161 X 164 MM PESO: 2.3 KG. NO SE SELECCIONA EL ESCANER TIPO EI QUE NOS RECOMIENDAN DEL CATÁLOGO INSTITUCIONAL, DADO QUE ES UN ESCANER TIPO CAMA PLANA, Y EL QUE ESTAMOS REQUIRIENDO ES DE ALIMENTADOR AUTOMÁTICO Y MÁS PORTÁTIL.						
35	DISCO DURO EXTERNO ESCRITORIO DISCO CON CAPACIDAD 5 TB. PUERTO USB 3.0 (COMPATIBLE CON USB 2.0). VELOCIDAD DE TRANSFERENCIA DE LA INTERFAZ USB 3.0: 5 GB/S. USB 2.0: 480 MB/S. SOFTWARE QUE PROTEGE LOS DATOS CON CIFRADO AES DE 256 BITS. FÁCIL CONFIGURACIÓN DE COPIAS DE SEGURIDAD AUTOMÁTICAS. MODO ECOLÓGICO (REDUCE EL CONSUMO DE ENERGÍA HASTA EN 77% CUANDO NO ESTÁ EN USO EL PRODUCTO. GARANTÍA DE 1 AÑO.	1 AÑO	PIEZA	2	R0052653	11608 CENTRO DE ESTUDIOS DE JAZZ (JAZZUV)	XALAPA
36	SWITCH ESPECIAL SWITCH L2 DE 48 PUERTOS 10/100/1000 HARDWARE AL MENOS 48 PUERTOS 10/100/1000 BASE T. AL MENOS 4 PUERTOS 1G (SFP) UN PUERTO RJ45 DEDICADO A LA ADMINISTRACION DEL EQUIPO. PUERTO DE CONSOLA DB9 O RJ45. EL EQUIPO DEBERA TENER CAPACIDAD DE APILAMIENTO DE UN MINIMO DE 4 EQUIPOS FORMADO UN SOLO SWITCH LOGICO, QUE SOPORTE LA INSERCIÓN O RETIRO DE CUALQUIER SWITCH DEL ARREGLO EN CALIENTE SIN AFECTAR LA OPERACIÓN DEL RESTO DE LOS MIEMBROS DE LA PILA. EL EQUIPO DEBERA SER DE ARQUITECTURA NON BLOCKING. EL ANCHO DE BANDA DE LA PILA DEBERA SER DE AL MENOS 4 GBPS. OCUPE 1 RU (UNIDAD DE RACK). CAPACIDADES: CAPACIDAD DE CONMUTACION DE AL MENOS 104 GBPS. CAPACIDAD DE FORWAEDEO DE PAQUETES DE AL MENOS 77 MPPS. CON SOPORTE MINIMO DE 4096 VLANS CONFORME AL ESTANDAR IEEE 802.1Q. CON SOPORTE MINIMO DE 8000 MAC. SOPORTE A JUMBO FRAMES DE AL MENOS 9000 BYTES. SEGURIDAD DE PUERTO PORT SECURITY. PROTOCOLO DE CONVERGENCIA RAPIDA DE SPANNING TREE PARA PUERTOS DE DESKTOP FAST PORT SPAN. EL EQUIPO DEBERA SOPORTAR LA FUNCIONALIDAD MDI/MDIX. VLANS BASADAS EN DIRECCIONES MAC. VLANS BASADAS EN PROTOCOLO CONFORME AL ESTANDAR IEEE 802.1 V. GVRPPARA EL REGISTRO DE VLANS BASADO EN ESTANDARES. NO SE ACEPTAN PROTOCOLOS PROPIETARIOS, COMO POR EJEMPLO PER VLAN STP (PVST/PVST/VRST), UNI DIRECTIONAL LINK DETECTION (UDLD). ASIGNACION DE VLAN PARA VOZ DE FORMA DINAMICA. CON SOPORTE A IGMP. CON SOPORTE AL IGMP SNOOPING HASTA VERSION 3. CON SOPORTE MINIMO DE 25 TRUNK GROUPS, CADA ENLACE LOGICO SE DEBE PODER FORMAR CON UN MINIMO DE 8 PUERTOS. CON SOPORTE A REMOTE FAULT NOTIFICATION (RFN). CALIDAD DE SERVICIO SOPORTE A 802.3 AB O LLDP/LLDP MED. CON SOPORTE MINIMO 4 COLAS DE PRIORIDAD. SOPORTE AL PROTOCOLO 802.1 P. SOPORTE A DIFFSERV. ADMINISTRACION DE COLAS DE CALIDAD DE SERVICIO UTILIZANDO WRR (WEIGHTED ROUND ROBIN), SP (STRICK PRIORITY), O UNA COMBINACION DE AMBOS, CALIDAD DE SERVICIO BASADA EN TOS. CON SOPORTE A DSCP CONTROL Y ADMINISTRACION SOPORTE A PROTOCOLO DE DESCUBRIMIENTO DE DISPOSITIVOS (DISCOVERY PROTOCOL). ADMINISTRACION VIA LINEA DE COMANDOS. ADMINISTRACION VIA IPV4 PARA SSH, SCP, SNMP. ADMINISTRACION VIA TELNET/SSH2. ADMINISTRACION POR PARTE DE LA HERRAMIENTA DE GESTION. SOPORTE A TFTP. SCP. SOPORTE A SNMP SEGURIDAD PROTECCION BPDU. PROTECCION DEL TIPO ROOT GUARD. SOPORTE A RADIUS, TACACS/TACACS CON AUTHENTICATION, AUTORIZACION Y CONTABILIDAD (AAA. PROTECCION A ATAQUES DEL TIPO NEGACION DE SERVICIOS (DOS). DHCP SNOOPING. DAI (DYNAMIC ARP INSPECTION). 802.1 X. FILTRADO DE MAC A NIVEL DE CAPA 2. RANGOS DE OPERACION DEL EQUIPO. OPERACION DE TEMPERATURA DE 0 A 40 GRADOS C. SOPORTE A HUMEDAD RELATIVA DE 5 POR CIENTO A 90 POR CIENTO. ROHS GARANTIA DE 3 AÑOS.	3 AÑOS	PIEZA	1	R0052606	21301 FAC DE ADMINISTRACIÓN	VERACRUZ – BOCA DEL RIO
37	REGULADOR ESPECIAL REGULADOR CON CAPACIDAD DE 2250 VA/1000 W, TENSIÓN NOMINAL 120 V, RANGO DE REGULACIÓN 95-145 V, CORRIENTE MÁXIMA 8.3 A, SISTEMA MONOFÁSICO CON TIERRA FÍSICA CONTACTOS REGULADOS CON NEMA 5-15R, 8 CONTACTOS, CON INTERRUPTOR TÉCNICO.	1 AÑO	PIEZA	6	R0052611	11306 INST INVEST EST SUP CS ADMVAS	XALAPA
38	REGULADOR ESPECIAL NOBREAK C/REG CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: CAPACIDAD: 800VA. FORMA INSTALACIÓN: TORRE. TENSIÓN NOMINAL 120V. FRECUENCIA CON INVERSOR OPERANDO 60 HZ. POTENCIA NOMINAL 800 VA/500W. GARANTÍA DE 2 AÑOS DIRECTO CON EL FABRICANTE.	2 AÑOS	PIEZA	13	R0052595	11970 DIR.DE DESARROLLO INFORM. DE A.ACAD	XALAPA
39	NO BREAK. FACTOR DE FORMA PRIMARIO TORRE, TIPO DE CONEXIÓN DE ENTRADA DEL UPS 5-15P, CAPACIDAD DE SALIDA EN VOLTS AMPERES (VA) 1500, VOLTAJE(S) NOMINAL(ES) DE SALIDA SOPORTADO(S) 120V, TOMACORRIENTES (10) 5-15R, CAPACIDAD DE SALIDA EN VOLTS AMPERES (VA) 1500, CAPACIDAD DE SALIDA (WATTS) 900, VOLTAJE(S) NOMINAL(ES) DE SALIDA SOPORTADO(S) 120V, TIPO DE CONEXIÓN DE ENTRADA DEL UPS 5-15P, AUTONOMÍA A MEDIA CARGA (MIN.) 10 MINUTOS	2 AÑOS	PIEZA	1	R0052656	11215 INST INVEST LINGUISTICO LITERARIAS	XALAPA

	(450 WATTS)/SUPRESIÓN EN LA LÍNEA DE DATOS DEL UPS 1 LÍNEA TEL/DSL (1 ENTRADA / 1 SALIDA); T ETHERNET 10/100BASE; ENCHUFES COAXIALES (1 JUEGO), INTERFAZ DE COMUNICACIONES USB, (COMPATIBLE CON HID), GARANTÍA DE 2 AÑOS						
40	COMPUTADORA DE ESCRITORIO ESPECIAL 21.5 PULGADAS PROCESADOR INTEL CORE I5 QUAD CORE DE 2.8 GHZ, TURBO BOOST DE HASTA 3.3 GHZ. 8 GB DE MEMORIA LPDDR3 DE 1867 MHZ. DISCO DURO SERIAL ATA DE 1 TB A 5400 RPM. INTEL IRIS PRO GRAPHICS 6200, MOUSE, KEYBOARD (ESPAÑOL OCCIDENTAL) Y GUÍA DE USUARIO, KIT DE ACCESORIOS, SISTEMA OPERATIVO BASADO EN UNIX.	1 AÑO	PIEZA	1	R0052652	11216 INST INVEST EN EDUCACION	XALAPA
41	COMPUTADORA DE ESCRITORIO ESPECIAL PANTALLA: 21.5 PULGADAS (DIAGONAL) RETROILUMINADA POR LED CON TECNOLOGÍA IPS; RESOLUCIÓN DE 1920 X 1080 COMPATIBLE CON MILLONES DE COLORES. PROCESADOR: 1.6 GHZ INTEL CORE I5 DUAL CORE DE 1.6 GHZ MEMORIA: 8 GB DE MEMORIA INTEGRADA LPDDR3 DE 1876 MHZ ALMACENAMIENTO: DISCO DURO DE 1 TB (5400 RPM), GARANTIA EXTENDIDA A 3 AÑOS, SISTEMA OPERATIVO BASADO EN UNIX	3 AÑOS	PIEZA	1	R0052749	11216 INST INVEST EN EDUCACION	XALAPA
42	COMPUTADORA DE ESCRITORIO ESPECIAL COMPUTADORA DE 21.5 PULGADAS CON PANTALLA DE TECNOLOGÍA IPS, RESOLUCIÓN DE 4096 X 2304, COMPATIBLE CON MILLONES DE COLORES, PROCESADOR INTEL CORE I7 QUAD CORE 3.3 GHZ, TURBO BOOST DE HASTA 3.8 GHZ, 16 GB DE MEMORIA LPDDR3 DE 1867 MHZ, ALMACENAMIENTO FLASH DE 512 GB, INTEL IRIS PRO GRAPHICS 6200, GUÍA DE USUARIO, KIT DE ACCESORIOS, COMPATIBILIDAD CON VIDEO Y CÁMARA HD, ES COMPATIBLE SIMULTÁNEAMENTE CON LA RESOLUCIÓN NATIVA MÁXIMA EN LA PANTALLA INTEGRADA Y CON HASTA 4096X2304 PÍXELES EN UN MONITOR EXTERNO, COMPATIBLE CON LOS MODOS DE VIDEO EN ESPEJO Y ESCRITORIO EXTENDIDO, BOCINAS ESTÉREO, DOS MICRÓFONOS, ENTRADA DE 3.5 MM PARA AUDÍFONOS, SALIDA DE AUDÍFONOS/AUDIO DIGITAL ÓPTICO (MINIJACK), ENTRADA DE 3.5 MM PARA AUDÍFONOS, RANURA PARA TARJETA SDXC, CUATRO PUERTOS USB 3 (COMPATIBLES CON USB 2), DOS PUERTOS THUNDERBOLT 2, SALIDA PARA MINI DISPLAYPORT, COMPATIBILIDAD CON HDMI, DVI, VGA, Y DVI DE DOBLE ENLACE, RANURA PARA CABLE DE SEGURIDAD KENSINGTON, WI FI, RED INALÁMBRICA WI-FI 802.11 AC, COMPATIBLE CON IEEE 802.11 A/C/G/N, BLUETOOTH, CONEXIÓN INALÁMBRICA BLUETOOTH 4.0, ALTO DE 45 CM., ANCHO 52.8 CM., PROFUNDIDAD DE LA BASE 17.5 CM., PESO DE 5.68 KG2, INCLUYE TECLADO Y MOUSE INALÁMBRICOS.	1 AÑO	PIEZA	1	R0052751	11502 FAC BIOLOGIA	XALAPA
43	COMPUTADORA PORTÁTIL.- PANTALLA WIDESCREEN BRILLANTE 11.6 PULGADAS, COMPATIBLE CON MILLONES DE COLORES. RESOLUCIONES COMPATIBLES: 1366 X 768 (NATIVA), 1344 X 756 Y 1280 X 720 PÍXELES EN RELACIÓN DE ASPECTO 16:9; 1152 X 720 Y 1024 X 640 PÍXELES. BOCINAS ESTÉREO. DOS MICRÓFONOS. PUERTO PARA AUDÍFONOS SOPORTE PARA AUDÍFONOS CON CONTROL REMOTO Y MICRÓFONO. DOS PUERTOS USB 3 (DE HASTA 5 GBPS) . PUERTO THUNDERBOLT 2 (DE HASTA 20 GBPS), PUERTO DE CORRIENTE MAGSAFE 2. GRAPHICS 6000. PANTALLA DOBLE Y VIDEO EN ESPEJO. ES COMPATIBLE SIMULTÁNEAMENTE CON LA RESOLUCIÓN NATIVA EN LA PANTALLA INCORPORADA, Y HASTA CON 3840 X 2160 PÍXELES EN UNA PANTALLA EXTERNA, AMBAS CON MILLONES DE COLORES. SALIDA DE VIDEO DIGITAL THUNDERBOLT SALIDA NATIVA PARA MINI DISPLAYPORT SALIDA DVI SALIDA VGA USANDO EL ADAPTADOR DE MINI DISPLAYPORT A VGA SALIDA DVI DE DOBLE CANAL USANDO EL ADAPTADOR DE MINI DISPLAYPORT A DVI DE DOBLE CANAL SALIDA HDMI DE AUDIO Y VIDEO USANDO UN ADAPTADOR DE MINI DISPLAYPORT A HDMI DE TERCEROS. ALMACENAMIENTO EN FLASH BASADO EN PCIE DE 256 GB (CONFIGURABLE A ALMACENAMIENTO EN FLASH DE 512 GB., INTEL CORE I5 DUAL CORE DE 1.6 GHZ (TURBO BOOST DE HASTA 2.7 GHZ) CON 3 MB DE CACHÉ L3 COMPARTIDA (CONFIGURABLE A PROCESADOR CORE I7 DUAL CORE DE 2.2 GHZ (TURBO BOOST DE HASTA 3.2 GHZ) CON 4 MB DE CACHÉ L3 COMPARTIDA) . 4 GB DE MEMORIA INTEGRADA LPDDR3. ALTO: 0.31, 7 CM (0.11, 0.68 PULGADAS). ANCHO: 30 CM (11.8 PULGADAS). PROFUNDIDAD: 19.2 CM (7.56 PULGADAS). PESO: 1.08 KG (2.38 LIBRAS). HASTA 9 HORAS DE NAVEGACIÓN INALÁMBRICA. HASTA 10 HORAS DE REPRODUCCIÓN DE VIDEOS EN ITUNES. HASTA 30 DÍAS EN REPOSO. BATERÍA INTEGRADA DE POLÍMERO DE LITIO DE 38 VATIOS POR HORA. ADAPTADOR DE CORRIENTE MAGSAFE 2 DE 45 W CON SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE CABLES; PUERTO DE CORRIENTE MAGSAFE 2. S.O BASADO EN UNIX.	1 AÑO	PIEZA	1	R0052607	41202 FAC TRABAJO SOCIAL	POZA RICA-TUXPAN
44	COMPUTADORA PORTATIL ESPECIAL: PANTALLA 12" INTEL CORE M7 DUAL CORE DE 1.3 GHZ, TURBO BOOST DE HASTA 3.1 GHZ, 8 GB DE MEMORIA SDRAM LPDDR3 DE 1866 MHZ, ALMACENAMIENTO FLASH DE 512 GB BASADO EN PCIE INTEGRADO, INTEL HD GRAPHICS 515, TECLADO RETROILUMINADO (ESPAÑOL) Y MANUAL DEL USUARIO. , INCLUYE: KIT ACCESORIOS, ADAPTADOR ETHERNET, ADAPTADOR MULTIPUERTO DE USB-C A VGA, ADAPTADOR MULTIPUERTO DE USB-C A AV DIGITAL. SISTEMA OPERATIVO BASADO EN UNIX. GARANTIA DE 3 AÑOS.	3 AÑOS	PIEZA	1	R0052651	11304 FAC ESTADISTICA E INFORMATICA	XALAPA
45	COMPUTADORA PORTÁTIL DE 13 PULGADAS, SISTEMA OPERATIVO BASADO EN UNIX INTEL CORE I7 DUAL CORE DE 3.1 GHZ, TURBO BOOST DE HASTA 3.4 GHZ, 16 GB SDRAM	1 AÑO	PIEZA	2	R0052718	11407 FAC PSICOLOGIA	XALAPA

	LPDDR3 DE1866 MHZ, ALMACENAMIENTO EN FLASH BASADO EN PCIE DE 512GB, INTEL IRIS GRAPHICS 6100, TECLADO RETROILUMINADO Y GUÍA DEL USUARIO.						
46	COMPUTADORA PORTATIL ESPECIAL EQUIPO PRO 13", INTEL CORE I5 DUAL CORE DE 2.9GHZ, TURBO BOOST DE HASTA 3.3 GHZ 8 GB DE MEMORIA LPDDR3 DE 1866 MHZ ALMACENAMIENTO FLASH BASADO EN PCLE DE 512 GB INTEL IRIS GRAPHICS 6100 BATERIA INTEGRADA 10 HORAS. SISTEMA OPERATIVO BASADO EN UNIX.	1 AÑO	PIEZA	2	R0052722	11605 FAC TEATRO	XALAPA
47	COMPUTADORA PORTATIL. 13 PLG HARDWARE INTEL CORE I5 DUAL CORE DE 2.7 GHZ, TURBO BOOST DE HASTA 3.1 GHZ, 8 GB SDRAM LPDDR3 DE 1866 GHZ ALMACENAMIENTO EN FLASH BASADO EN PCLE DE 256 GB INTEL IRIS GRAPHICS 6100, SISTEMA OPERATIVO BASADO EN UNIX, KIT DE ACCESORIOS, TECLADO RETROILUMINADO (ESPAÑOL) Y GUIA DE USUARIO	1 AÑO	PIEZA	1	R0052782	11108 FAC ARQUITECTURA	XALAPA
		1 AÑO	PIEZA	2	R0052613	53501 ING SIST PROD AGROPECUARIA	COATZACOAL COS-MINATITLAN
		1 AÑO	PIEZA	1	R0052711	53501 ING SIST PROD AGROPECUARIA	COATZACOAL COS-MINATITLAN
		TOTAL			4		
48	COMPUTADORA PORTATIL 13". PROCESADOR INTEL CORE I5 DUAL DE 1.6GHZ, TURBOBOOST DE HASTA 2.7 GHZ, MEMORIA DE 8GB, GRÁFICOS INTEL HD 6000, RESOLUCIÓN 140X900 (NATIVA), ALMACENAMIENTO EN FLASH DE 256GB, DOS PUERTOS USB 3 (DE HASTA 5 GBPS), RED INALÁMBRICA WI FI 802.11AC, COMPATIBLE CON IEEE 802.11 A/B/G/N, SISTEMA OPERATIVO BASADO EN UNIX.	1 AÑO	PIEZA	1	R0052688	11107 FAC MATEMATICAS	XALAPA
49	COMPUTADORA PORTATIL ESPECIAL PANTALLA: BRILLANTE RETROILUMINADA POR LED DE 13.3 PULGADAS (DIAGONAL) CON SOPORTE PARA MILLONES DE COLORES. PROCESADOR: DUAL CORE INTEL CORE I5 DE 2.5 GHZ. MEMORIA: 4 GB DE MEMORIA DDR3 DE 1600 MHZ. ALMACENAMIENTO: DISCO DURO DE 500 GB (5400 RPM), SISTEMA OPERATIVO BASADO EN UNIX., CON GARANTÍA DE 3 AÑOS.	3 AÑOS	PIEZA	1	R0052627	11216 INST INVEST EN EDUCACION	XALAPA
50	TABLETA ESPECIAL PANTALLA 7.9 PULGADAS RESOLUCIÓN DE 2048X1536 PÍXELES POR PULGADA, CON ARQUITECTURA DE 64BITS INCLUYE CHIP A7, COPROCESADOR DE MOVIMIENTO. CAMARA DE 5 MEGAPÍXELES. GRABACIÓN DE VIDEO EN HD DE1080P, ESTABILIZADOR DE VIDEOS, DETECCIÓN DE ROSTROS, CAMARA DE1.2 MEGAPÍXELES. TECNOLOGIA BLUETOOTH 4.0 SENSORES QUE TIENE GIROSCOPIOS DE TRES EJES. ACELE. HASTA 10 HORAS DE BATERÍA. CONECTOR, ALMACENAMIENTO DE 32 GB SISTEMA OPERATIVO BASADO EN UNIX.	1 AÑO	PIEZA	1	R0052764	11602 FAC MUSICA	XALAPA
51	TABLETA. PANTALLA MULTI-TOUCH DE 9.7 PULGADAS, ALMACENAMIENTO DE 64GB, VIDEOS EN HD DE 1080P, CHIP A8X CON COPROCESADOR M8, CAMARA DE 8 MP, SENSOR TOUCH ID PARA IDENTIFICAR HUELLAS DIGITALES, RESOLUCIÓN DE 2048 X 1536 PÍXELES, CAMARA, BATERIA DE HASTA 10 HRS. SISTEMA OPERATIVO BASADO EN UNIX. GARANTÍA LIMITADA DE UN AÑO.	1 AÑO	PIEZA	1	R0052650	11803 ORGANIZACION TEATRAL UV	XALAPA
52	TABLETA ESPECIAL TABLETA DE 9.7" SISTEMA OPERATIVO BASADO EN UNIX; PROCESADOR: APPLE A9X DUAL-CORE (2 CORE), MEMORIA FLASH: 32 GB, TAMAÑO DE PANTALLA: 24.6 CM (9.7"), RESOLUCIÓN DE LA PANTALLA: 2048 X 1536, GRÁFICOS: POWERVR, ESTÁNDAR LAN SIN CABLE: IEEE 802.11A/B/G/N/AC, BLUETOOTH 4.0, RESOLUCIÓN DE CÁMARA/WEBCAM FRONTAL: 5 MEGAPÍXEL, RESOLUCIÓN DE CÁMARA POSTERIOR: 12 MEGAPÍXEL, 1 AÑO DE GARANTÍA DIRECTAMENTE CON EL DISTRIBUIDOR.	1 AÑO	PIEZA	1	R0052781	41201 FAC PEDAGOGIA	POZA RICA – TUXPAN
		1 AÑO	PIEZA	1	R0052720	51101 FACULTAD DE INGENIERIA	COATZACOAL COS-MINA
		TOTAL			2		
53	DISCO DURO EXTERNO ESCRITORIO DISCO DURO EXTERNO 2 TB, TECNOLOGÍA INALÁMBRICA IEEE 802.11 A.B.G.N.AC2, DOBLE BANDA SIMULTANEA DE 2.4 GHZ Y 5 GHZ, EQUIPO COMPATIBLE CON SISTEMA OPERATIVO UNIX	1 AÑO	PIEZA	1	R0052766	11301 FAC CONTADURIA Y ADMON	XALAPA
54	DISCO DURO EXTERNO: 3 TB, WIRELESS. SOPORTE PARA DOBLE BANDA SIMULTANEA. TAMAÑO Y PESO. ALTURA:168 MM , ANCHO: 98 MM , PROFUNDIDAD: 98 MM, PESO:1.48 KG. TECNOLOGIA INALÁMBRICA: IEEE 802.11 A/B/G/N/AC. GRUPO DE ANTENAS CON TECNOLOGÍA BEAMFORMING. DOBLE BANDA SIMULTANEA DE 2.4 GHZ Y 5 GHZ. SISTEMA OPERATIVO BASADO EN UNIX.	1 AÑO	PIEZA	1	R0052665	11409 INST INVEST PSICOLOGICAS	XALAPA
55	ROUTER. SOPORTA 50 USUARIOS, GRUPO DE ANTENAS CON TECNOLOGIA BEAMFORMING, TECNOLOGIA INALÁMBRICA, IEEE 802.11 A/B/G/N/AC2, DOBLE BANDA SIMULTANEA DE 2.4 GHZ Y 5 GHZ. EQUIPOM COMPATIBLE CON SISTEMA OPERATIVO BASADO EN UNIX.	1 AÑO	PIEZA	1	R0052780	11301 FAC DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION	XALAPA
56	COMPUTADORA PORTATIL. PROCESADOR: PROCESADOR INTEL CORE I7-6700HQ (6MB CACHE, HASTA 3.50 GHZ). SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS 10 HOME SINGLE LANGUAGE, 64-BIT, ESPAÑOL. MEMORIA: 16GB DE MEMORIA DOBLE CANAL DDR3L SDRAM A 1600MHZ (8GBX2). DISCO DURO: 128GB SSD [128GB SOLID STATE DRIVE] + 1TB 5.4K HDD [1TB 5400 RPM HARD DRIVE]. TARJETA DE VIDEO: NVIDIA GEFORCE GTX 960M 4GB GDDR5. PANTALLA LED ILUMINADA TÁCTIL CON TRUELIFE DE 15.6" DE ULTRA ALTA DEFINICIÓN 4K(UHD) (3840 X 2160). CÁMARA WEB INTEGRADA DE PANTALLA ANCHA Y ALTA DEFINICIÓN (720P). HASTA 11 HORAS DE DURACIÓN DE LA BATERÍA. HDMI V1.4A CON COMPATIBILIDAD PARA PANTALLAS 4K, (3) USB 3.0, INCLUIDO (1) CON POWERSHARE. RANURA DE BLOQUEO KENSINGTON, SD(UHS50)/MMC 2--EN-1, RJ--45, AURICULARES.TARJETA INALÁMBRICA INTEL 3165, 802.11AC + BLUETOOTH 4.0. DE	3 AÑOS	PIEZA	1	R0052781	11408 INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD	XALAPA

	DOBLE BANDA 2.4GHZ Y 5GHZ. GARANTÍA: 3 AÑOS						
57	TORRE ARRIOSTRADA: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TORRE ARRIOSTRADA TRIANGULAR, DE 15 MTS., FABRICADA EN ZIGZAG DE 7.9MM DE DIÁMETRO, CON UNA RESISTENCIA A LOS VIENTOS DE 205 KMS/H, DE MATERIAL GALVANIZADO POR INMERSIÓN EN CALIENTE, INCLUYE COPETE Y UNA BASE DE TORNILLERÍA DE ACERO INOXIDABLE, PINTADA EN COLORES OFICIALES A BASE DE PINTURA ÉPOXICA PARA AMBIENTE MARINO, GARANTIZADA DE FÁBRICA DE AL MENOS UN AÑO, CABLE RETENIDA DE ACERO GARANTIZADO DE FÁBRICA AL MENOS UN AÑO. INCLUYEN INSTALACIÓN DE SISTEMA DE LUZ DE OBSTRUCCIÓN.	1 AÑO	PIEZA	1	R0052589	21405.- FACULTAD DE PSICOLOGÍA	VERACRUZ – BOCA DEL RÍO
58	TORRE ARRIOSTRADA: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TORRE TRIANGULAR ARRIOSTRADA DE 15 METROS FABRICADA EN ZIGZAG DE 7.9 MM DE DIÁMETRO Y RESISTENCIA AL VIENTO DE 205 KM/H EN MATERIAL GALVANIZADO POR INMERSIÓN EN CALIENTE, INCLUYE COPETE Y UNA BASE TORNILLERÍA DE ACERO INOXIDABLE, PINTADA EN COLORES OFICIALES A BASE DE PINTURA ÉPOXICA PARA AMBIENTE MARINO, GARANTIZADA DE FÁBRICA DE AL MENOS UN AÑO, CABLE RETENIDA DE ACERO GARANTIZADO DE FÁBRICA AL MENOS UN AÑO.. INCLUYE INSTALACIÓN DE SISTEMA DE LUZ DE OBSTRUCCIÓN.	1 AÑO	PIEZA	1	R0052590	21402.- FACULTAD DE MEDICINA	VERACRUZ - BOCA DEL RÍO.
59	PUERTA DE ENLACE: INTERCONEXIÓN REMOTA DE TRONCALES TELEFÓNICAS A TRAVÉS DEL INTERNET. ADMINISTRADOR WEB PARA SU INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN. SOPORTE FAX-VOZ-VIDEO VIGILANCIA-MODEM, PUERTO DE VIDEO VIGILANCIA PARA ENRIQUECER LA SEGURIDAD EN SITIO, INTERDEPENDENCIA DE CUALQUIER OTRO DISPOSITIVO DE COMUNICACIONES IP 4 PUERTOS FXO, PUERTO DE VIDEO VIGILANCIA, 2 PUERTAS ETHERNET RJ 45 (LAN-WAN), SOPORTA TRONCALES ANALÓGICAS DE PSTN/PBX E INTERFACES TRONCALES SIP, MÚLTIPLES PERFILES DE CUENTAS SIP (3 POR SISTEMA), CÓDECS DE AUDIO G. 711, G.723, G.729, GSM, G.726, G.168, CANCELACIÓN DE OCHO T.38 CÓDEC PARA FAX H.264, CÓDEC DE VIDEO EN TIEMPO REAL (RESOLUCIÓN CIF HASTA 30 CPS), GARANTÍA DE 1 AÑO	1 AÑO	PIEZA	1	R0052635	11215.- INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LINGÜÍSTICO LITERARIAS.	XALAPA
60	INYECTOR POE: INYECTA LA ALIMENTACIÓN A 12 DISPOSITIVOS POE POR LOS MISMOS CABLES DE DATOS. DISTANCIA DE TRANSMISIÓN Y ALIMENTACIÓN HASTA 100M, HASTA 300M CON EXTENSORES POE E101. PROTECCIÓN: AUTO DETECTA DISPOSITIVOS POE 802.3AF. PROTEGE LOS EQUIPOS DE DAÑOS POR MALA INSTALACIÓN. PROTECCIÓN DE CIRCUITO QUE PREVIENE INTERFERENCIA ENTRE PUERTOS. PUERTOS: 12 PUERTOS DE ENTRADA 10/100/1000 BASE TX. 12 PUERTOS DE SALIDA 10/100/1000BASE TX CON POE 802.3AF. 1 PUERTO 10/100BASE TX PARA ADMINISTRACIÓN. COMPATIBLE CON DISPOSITIVOS POE 802.3AF CLASE 1,2 Y 3 HASTA 15.4W POR PUERTO. ADMINISTRACIÓN POE: INTUITIVA INTERFAZ WEB PARA ADMINISTRACIÓN. MONITOREO DE ESTADO Y POTENCIA CONSUMIDA POR PUERTO. MONITOREO DE LA POTENCIA TOTAL CONSUMIDA. LÍMITE DE POTENCIA POR PUERTO Y PRIORIDAD. ACTIVACIÓN / DESACTIVACIÓN DE POE POR PUERTO. SOPORTA SNMP TRAP PARA EVENTOS DE NOTIFICACIÓN DE ALARMA. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y ELÉCTRICAS: ALIMENTACIÓN: 100 240VCA @ (370W) DIMENSIONES: 1U RACK, 440 X 200 X 44 MM. PESO: 2.73KG. TEMPERATURA DE OPERACIÓN: 0 A 50°C	1 AÑO	PIEZA	2	R0052662	11969.- DIRECCION DE EXTENSIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS.	XALAPA
61	INYECTOR POE: INYECTOR POE INYECTA LA ALIMENTACIÓN A 12 DISPOSITIVOS POE POR LOS MISMOS CABLES DE DATOS. DISTANCIA DE TRANSMISIÓN Y ALIMENTACIÓN HASTA 100M, HASTA 300M CON EXTENSORES POE E101. PROTECCIÓN: AUTO DETECTA DISPOSITIVOS POE 802.3AF, PROTEGE LOS EQUIPOS DE DAÑOS POR MALA INSTALACIÓN. PROTECCIÓN DE CIRCUITO QUE PREVIENE INTERFERENCIA ENTRE PUERTOS. PUERTOS: 12 PUERTOS DE ENTRADA 10/100/1000 BASE TX. 12 PUERTOS DE SALIDA 10/100/1000BASE TX CON POE 802.3AF. 1 PUERTO 10/100BASE TX PARA ADMINISTRACIÓN. COMPATIBLE CON DISPOSITIVOS POE 802.3AF CLASE 1,2 Y 3 HASTA 15.4W POR PUERTO. ADMINISTRACIÓN POE: INTUITIVA INTERFAZ WEB PARA ADMINISTRACIÓN. MONITOREO DE ESTADO Y POTENCIA CONSUMIDA POR PUERTO. MONITOREO DE LA POTENCIA TOTAL CONSUMIDA. LÍMITE DE POTENCIA POR PUERTO Y PRIORIDAD. ACTIVACIÓN / DESACTIVACIÓN DE POE POR PUERTO. SOPORTA SNMP TRAP PARA EVENTOS DE NOTIFICACIÓN DE ALARMA. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y ELÉCTRICAS: ALIMENTACIÓN: 100 240VCA @ (370W) DIMENSIONES: 1U RACK, 440 X 200 X 44 MM. PESO: 2.73KG. TEMPERATURA DE OPERACIÓN: 0 A 50°C	1 AÑO	PIEZA	1	R0052666	11969.- DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS.	XALAPA
62	ENLACE INALÁMBRICO: RADIO PUNTO A PUNTO CON CAPACIDAD DE HASTA 750 MBPS. ANTENA INTEGRADA DE 23 DBIS, MULTIBANDA DESDE 5.1 A 6. GHZ SELECCIONABLE POR SOFTWARE ANCHO DE BANDA DEL CANAL 10/20/40/80 MHZ, SOPORTA: MODULACIÓN ADAPTATIVA, SELECCIÓN AUTOMÁTICA DE CANALES, ASIGNACIÓN DE ANCHO DE BANDA UPLINK-DOWNLINK CONFIGURABLE ASIMÉTRICA O SIMÉTRICA VISUALIZADOR DE ESPECTRO ENCRIPCIÓN AES 128 Y FIPS 197, SINCRONIZACIÓN TDD DENTRO DEL SITIO Y ENTRE SITIOS A TRAVÉS DE GPS, PROCESAMIENTO DE PAQUETES POR SEGUNDO DE 600,000 CON TAMAÑO DE PAQUETE DE 64 BYTES ARQ ADVANCE AUTOMATIC REPEAT	1 AÑO	PIEZA	4	R0052717	11968.- DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE RED E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA.	XALAPA

	REQUEST, FEC FORWARD ERROR CORRECCIÓN OFDM ORTHOGONAL FRECUENCIA DIVISIÓN MULTIPLEXING, TECNOLOGÍA TDD PUERTO 10-100-1000BASE-T, IP 67, -1 PIEZA-. INCLUYE FUENTE DE ALIMENTACIÓN POE 100BASE-T/GBE -1 PIEZA-. CABLE UTP CAT 5 DE 100 M, ENSAMBLADO CON CONECTORES RJ45 -TAMBIÉN USADO COMO CABLE ODU A ODU- -1 PIEZA-. OUTDOOR-LPU-GBE PROTECTOR CONTRA DESCARGAS ATMOSFÉRICAS EXTERIOR PARA LÍNEA DE DATOS DE 10-100-1000BASE-T, UNIDAD PROTECTORA CONTRA SOBRES TENSIONES PARA POE -INCLUYE CABLE UTP CAT5E DE 0.5M Y CINTA DE ACERO INOXIDABLE PARA SU MONTAJE- -2 PZAS-. SE REQUIERE CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE DE LA MARCA PROPUESTA						
63	INYECTOR POE IDU-H: PUERTOS ETHERNET 2X, 1000BASE T INTERFAZ Y 2 X PUERTOS SFP, INCLUYE ADAPTADOR DE ALIMENTACIÓN DE CA (90- 240VAC A 48VDC) PARA IDU-H.	1 AÑO	PIEZA	1	R0052717	11968.- DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE RED E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA.	XALAPA
64	ACCESO INALÁMBRICO: PUNTO DE ACCESO INALÁMBRICO PARA INTERIORES DE MEDIANA DENSIDAD: PUNTO DE ACCESO INALÁMBRICO PARA INTERIORES QUE PODRÁ ADMINISTRARSE A TRAVÉS DE CONTROLADORA, SOLUCIÓN DE GESTIÓN O DESDE SOLUCIÓN DE NUBE DEL PROPIO FABRICANTE, DE DOBLE RADIO DE 2.4 GHZ CON VELOCIDAD MÁXIMA DE 450 MBPS Y 5 GHZ CON VELOCIDAD MÁXIMA DE 1300 MBPS, DEBERÁ SOPORTAR CONVIVENCIA AVANZADA CON CELULARES (ACC), MINIMIZAR LAS INTERFERENCIAS DE LAS REDES CELULARES, COMBINACIÓN DE PROPORCIÓN MÁXIMA (MRC) PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO DEL RECEPTOR, RETRASO CÍCLICO/CAMBIO VARIABLE (CDD/CSD) PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO DE RF DE BAJADA, CODIFICACIÓN DE ESPACIO-TIEMPO DE CODIFICACIÓN DE BLOQUES (STBC) PARA UN MAYOR ALCANCE Y UNA MEJOR RECEPCIÓN, CHEQUEO DE PARIDAD DE BAJA DENSIDAD DE (LDPC) PARA ALTA EFICIENCIA PARA LA CORRECCIÓN DE ERRORES E INCREMENTO DEL RENDIMIENTO Y FORMACIÓN DE HACES DE TRANSMISIÓN (TXBF) PARA AUMENTAR LA CONFIABILIDAD EN LA ENTREGA DE LA SEÑAL, DEBERÁ TENER CALIDAD DE SERVICIO EN APLICACIONES DE COMUNICACIONES UNIFICADAS INCLUYENDO MICROSOFT LYNC CON CIFRADO DE SERVICIOS DE VIDEOCONFERENCIA, VOZ, MENSAJERÍA Y USO COMPARTIDO DE ESCRITORIO. HARDWARE: UN PUERTO ETHERNET 10/100/1000 BASE-T, SOPORTE DE ESTÁNDAR 802.3AZ, SOPORTE DEL ESTÁNDAR 802.3AF, INDICADORES VISUALES DEL SISTEMA, ESTADO DE ENLACE ETHERNET, ESTADO DE AMBOS RADIOS, BOTÓN DE RESTABLECIMIENTO A FÁBRICA Y PUERTO SERIAL DE CONSOLA TIPO RJ45, CONSUMO MÁXIMO DE ENERGÍA 14.9 VATIOS Y 13.6 VATIOS EN CORRIENTE DIRECTA, DEBERÁ CONTAR CON AL MENOS SEIS ANTENAS INTEGRADAS TIPO OMNIDIRECCIONAL CON 5.0 DBI DE GANANCIA MÁXIMA EN 2.4 GHZ Y 5.0 DBI EN 5 GHZ OPTIMIZADAS PARA LA ORIENTACIÓN HORIZONTAL Y DOS RADIOS CON MIMO 3X3 CON TRES FLUJOS ESPACIALES Y HASTA 1300 MBPS DE VELOCIDAD DE DATOS INALÁMBRICOS. CAPACIDADES: DEBE SOPORTAR LOS ESTÁNDARES 802.11A/B/G/N/AC, TASAS DE TRANSMISIÓN SOPORTADAS PARA 802.11A/B/G HASTA DE 54MBPS, TASA DE TRANSMISIÓN SOPORTADA PARA 802.11N DEBERÁ SER HASTA DE 450 MBPS, TASA DE TRANSMISIÓN SOPORTADA PARA 802.11AC DEBERÁ SER HASTA DE 1300 MBPS, MANEJO DE CANALES A 20, 40 Y 80MHZ DEBERÁ OPERAR EN LAS TASAS DE TRANSFERENCIA ESTÁNDAR MCS0 A MCS23, DENTRO DE LA BANDA 2.4GHZ COMO EN 5GHZ (RESPECTIVAMENTE), SOPORTE DE SELECCIÓN DINÁMICA DE FRECUENCIA QUE OPTIMIZA EL USO DE ESPECTRO DE RADIO FRECUENCIA DISPONIBLE, TECNOLOGÍAS DE RADIO SOPORTADAS COMO ESPECTRO ENSANCHADO POR SECUENCIA DIRECTA EN 802.11B Y ACCESO MÚLTIPLE POR DIVISIÓN DE FRECUENCIAS ORTOGONALES EN 802.11A/G/N/AC, MODULACIONES DE FRECUENCIA SOPORTADAS BPSK, QPSK Y CCK PARA 802.11B Y BPSK, QPSK, 16-QAM, 64-QAM, 256-QAM PARA 802.11A/G/N/AC, SOPORTE DE TÚNELES VPN CON IPSEC Y REDES DE MALLA, DEBERÁ CONTAR CON UN MÓDULO DE PLATAFORMA CONFIABLE PARA EL ALMACENAMIENTO SEGURO DE CREDENCIALES Y LLAVES, DEBE CONTAR CON UNA TECNOLOGÍA QUE VALIDE LOS PARÁMETROS DE RENDIMIENTO PERMITIENDO MOVER EL DISPOSITIVO DEL PUNTO DE ACCESO SI EL DISPOSITIVO SE DESPLAZA LEJOS DEL PUNTO DE ACCESO O SI LA INTERFERENCIA DE RADIO FRECUENCIA IMPIDE UN MEJOR RENDIMIENTO DEL DISPOSITIVO. ADMINISTRACIÓN DE RF: EL PUNTO DE ACCESO DEBERÁ PODER HACER LA SELECCIÓN AUTOMÁTICA DEL CANALES DE OPERACIÓN Y POTENCIA BASADO EN LA DETECCIÓN DE INTERFERENCIA Y AJUSTAR LA POTENCIA DE TRANSMISIÓN PARA MINIMIZAR INTERFERENCIA O FALLA DE LOS DISPOSITIVOS VECINOS, LOS PUNTOS DE ACCESO PUEDEN SER CONFIGURADOS PARA MONITOREAR PARCIALMENTE O TIEMPO COMPLETO PARA HACER ANÁLISIS DE ESPECTRO Y PROTECCIÓN DE INTRUSOS PERMITIENDO IDENTIFICAR FUENTES DE INTERFERENCIA DE RADIO FRECUENCIA EN LAS BANDAS DE 2.4 Y 5GHZ, SOPORTE DE HASTA 16 BSSID PARA CADA UNO DE LOS CUALES, SE DEBE PODER PARTICULARIZAR LAS CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD	1 AÑO	PIEZA	7	R0052725	11968.- DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE RED E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA.	XALAPA

	Y CALIDAD DE SERVICIO. EL PUNTO DE ACCESO DEBERÁ TRABAJAR DE MANERA AUTÓNOMA, ADMINISTRADO POR UN CONTROLADOR, COMO UN PUNTO DE ACCESO REMOTO, COMO MONITOR DE ESPECTRO PARA EL SISTEMA DE DETECCIÓN DE INTRUSOS, DETECCIÓN FRAUDULENTO Y CONTENCIÓN DE INTRUSOS, COMO ANALIZADOR DE ESPECTRO DEDICADO O HIBRIDO Y COMO RED DE MALLA SEGURA. EL CUAL DEBE INCLUIR LO SIGUIENTE: INYECTOR DE ENERGÍA PARA PUNTO DE ACCESO INALÁMBRICO POE CON VOLTAJE DE ENTRADA DE 100-240 VAC A 0.8 AMPERES, 30W DE SALIDA Y 55 VDC DE VOLTAJE NOMINAL, PLUS 55VDC (INCLUYE CABLE DE CORRIENTE), PROTECCIÓN Y DETECCIÓN AUTOMÁTICA DE TERMINALES ETHERNET NO ESTÁNDAR 10/100/1000BASE-T, COMPATIBLE CON EL ESTÁNDAR 802.3 AF/AT, TEMPERATURA DE OPERACIÓN AMBIENTAL SOPORTADA 0° A 50°C CON UNA HUMEDAD NO CONDENSADA ENTRE 5% Y 90% COMO MÍNIMO Y KIT DE MONTAJE.						
65	TABLETA 9.7" WI-FI 128GB. PANTALLA MULTITOUCH DE 9.7". RESOLUCION DE 2048 X 1536 A 264 PÍXELES POR PULGADA. CHIP A9X Y COPROCESADOR M9. CÁMARA DE 12 MP. VIDEOS 4K A 30 FPS. CÁMARA DE 5MP. SISTEMA DE 4 BOCINAS. WIFI (802.11 A/B/G/N/AC) CANAL DOBLE. HT80 CON MIMO. TECNOLOGIA BLUETOOTH 4.2. SISTEMA OPERATIVO BASADO EN UNIX. GARANTIA 1 AÑO.	1 AÑO	PIEZA	1	R0052786	11509 CENTRO DE INVESTIGACIONES TROPICALES	XALAPA
66	COMPUTADORA PORTÁTIL 15". PROCESADOR INTEL CORE I7, MEMORIA RAM 16 GB. DISCO DURO 256 GB. PANTALLA DE 15" LED. CÁMARA HD 720P. BLUETOOTH 4.0. WIFI. SISTEMA OPERATIVO BASADO EN UNIX.	1 AÑO	PIEZA	1	R0052787	22202 FACULTAD DE PEDAGOGIA	VERACRUZ – BOCA DEL RIO
67	COMPUTADORA PORTÁTIL 13.3" RAM 8GB / INTEL CORE I5 DUAL CORE 2.7 GHZ / ALMACENAMIENTO DE 128 GB / PANTALLA 13.3", RED INALAMBIRICA WI-FI SISTEMA OPERATIVO BASADO EN UNIX. GARANTIA DE 1 AÑO CON FABRICANTE.	1 AÑO	PIEZA	1	R0052796	22202 FAC PEDAGOGIA	VERACRUZ – BOCA DEL RIO
68	COMPUTADORA DE ESCRITORIO AIO, PROCESADOR INTEL CORE I5QUAD CORE DE 2.8 GHZ;TURBO BOOST DE HASTA 3.3 GHZ. CON MEMORIA INTEGRADA DE 16GB LPDDR3 1867 MHZ. DISCO DURO DE 1 TB;INTEL IRIS PRO GRAPHICS 6200; PANTALLA DE 21.5"(/) RETROILUMINADA POR LED CON TECMOLOGIA IPS; RESOLUCION DE 1920 POR 1080; RATON; CÁMARA HD COMPATIBLE CON LOS MODOS DE VIDEO EN ESPEJO Y ESCRITORIO EXTENDIDO; ENTRADA DE 3.5MM PARA AUDIFONOS;RANURA PARA TARJETA SDXC; 4 PUERTOS USB 3 (COMPATIBLES CON USB2). SISTEMA OPERATIVO BASADO EN UNIX.	1 AÑO	PIEZA	1	R0052795	11212 MUSEO ANTROPOLOGIA	XALAPA

**Formato de presentación de la propuesta técnica por partida
LPI-930019999-009-16**

Mtra. Clementina Guerrero García
Secretaría de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

De acuerdo a las características técnicas descritas en el Anexo Técnico y en función a los bienes que comercializa mi representada, someto a consideración de la Universidad Veracruzana la partida que se describe a continuación:

Número de partida: _____ **Cantidad:** _____

Propuesta Técnica:

(Descripción detallada del bien ofertado, debe ser coincidente con las especificaciones de los catálogos de referencia)

Marca: _____ **Modelo:** _____ **Código:** _____

Tiempo de entrega: _____ **Garantía:** _____

Procedencia del bien: _____

Notas:

1. Este formato podrá reproducirse cuantas veces sea necesario, hasta cubrir en su totalidad la descripción del bien ofertado en papel membretado de la empresa.
2. Se deberá llenar y presentar por partida, anexando a éste los siguientes documentos:
 - a) Catálogo en el idioma del país de origen acompañado de una traducción simple al español.

Garantía de los bienes

Mtra. Clementina Guerrero García
Secretaria de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

Con respecto a la Licitación Pública Internacional No. LPI-930019999-009-16 para la adquisición de Equipo de Cómputo, Periféricos y Comunicaciones, en cumplimiento a la convocatoria de la presente licitación, manifiesto que en caso de adjudicación, me comprometo a garantizar los bienes (hardware y software) contra defectos y/o vicios ocultos por un período mínimo de 12 (doce) meses para las partidas 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 40, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67 y 68; de 24 (veinticuatro) meses para las partidas 38 y 39 y de 36 (treinta y seis) meses para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 36, 41, 44, 49 y 56; contados a partir de la recepción de los mismos a entera satisfacción de la Universidad Veracruzana. Así mismo, efectuar la reparación o cambio total de los mismos, en un lapso no mayor de 72 horas contadas a partir de la notificación por escrito de la convocante, y que las partes y refacciones serán nuevas, de fábrica, de características técnicas y calidad igual o superior a las originales y cuya integración serán totalmente compatible con los componentes provistos.

Respaldo y suministro de refacciones

Carta expedida por: el fabricante o distribuidor autorizado por el fabricante

Mtra. Clementina Guerrero García
Secretaria de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

Con respecto a la Licitación Pública Internacional No. LPI-930019999-009-16 para la adquisición de Equipo de Cómputo, Periféricos y Comunicaciones, en cumplimiento a la convocatoria de la presente licitación y al contrato que se celebre, manifestamos que respaldamos la proposición de (Nombre del licitante) y le garantizamos el abasto suficiente para que pueda cumplir con las adjudicaciones de las partidas siguientes: (número de partidas) derivadas de ésta licitación.

Así mismo, nos comprometemos a suministrar refacciones de los bienes adjudicados por un periodo mínimo de 5 (cinco) años, con el objeto de que posterior a la garantía se les pueda dar mantenimiento preventivo y correctivo.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes.

(Lugar y fecha)
Atentamente

Nombre y firma
Representante Legal del fabricante o distribuidor autorizado por el fabricante

Nota:

1. Esta carta deberá ser elaborada en hoja membretada y firmada por el fabricante o distribuidor autorizado.

Formato para la manifestación de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo quinto, regla 5.2 de las Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por lo Estados Unidos Mexicanos

_____ de _____ de _____ (1)

_____ (2) _____

Presente

Me refiero al procedimiento _____ (3) _____ No. _____ (4) _____ en el que mi representada, la empresa _____ (5) _____ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, los bienes que oferto, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo la partida(s) número _____ (6) _____, son originarios de _____ (7) _____, país que tiene suscrito con los Estados Unidos Mexicanos el Tratado de Libre Comercio _____ (8) _____, de conformidad con la regla de origen establecida en el capítulo de compras del sector público de dicho tratado.

Adicionalmente, manifiesto que ante una verificación del cumplimiento de las reglas de origen del (los) bien(es), me comprometo a proporcionar la información que me sea requerida por la instancia correspondiente y que permita sustentar en todo momento la veracidad de la presente, para lo cual conservaré durante tres años dicha información.

Instructivo del anexo 4

Formato para la manifestación de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo quinto, regla 5.2 de las Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por lo Estados Unidos Mexicanos

Número	Descripción
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate (Licitación Pública).
4	Indicar el número de procedimiento respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación del licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Anotar el nombre del país de origen del bien.
8	Indicar el tratado bajo cuya cobertura se realiza el procedimiento de contratación.

Nota: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

Formato para la manifestación de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo quinto, regla 5.2 de las Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por lo Estados Unidos Mexicanos

_____ de _____ de _____ (1)

_____(2)_____
Presente

Me refiero al procedimiento _____(3)_____ No._____(4)_____ en el que mi representada, la empresa _____(5)_____participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la partida ____ (6)_____, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 55%*, o __(7)___% como caso de excepción.

De igual forma, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

Instructivo del anexo 5

Instructivo para el llenado del formato para la manifestación para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo quinto, regla 5.2 de las Reglas para la celebración de licitaciones pública internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por lo Estados Unidos Mexicanos

Número	Descripción
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate (Licitación Pública).
4	Indicar el número de procedimiento respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación del licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Porcentaje de cuando menos el 55% o *establecer el porcentaje correspondiente al Capítulo III, de los casos de excepción al contenido nacional, en la cuarta de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (a partir del 28 de junio de 2011 60% y a partir del 28 de junio de 2012 65%).

Nota:

Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

Normas de Calidad

Mtra. Clementina Guerrero García
Secretaria de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

Con respecto a la Licitación Pública Internacional No. LPI-930019999-009-16 para la adquisición de Equipo de Cómputo, Periféricos y Comunicaciones, manifiesto que los bienes que ofertamos cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas y la falta de éstas con las Normas Internacionales o en su caso, las Normas de referencia o especificaciones que se indican a continuación:

No. partida	Descripción de las Normas

Nota: deberá adjuntar los certificados de las normas de los bienes propuestos, indicando el número de partida.

Modelo de Contrato

CONTRATO NÚMERO UV/DRM/_____/2016 RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE _____ QUE DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL POR MEDIOS REMOTOS ELECTRÓNICOS No. LPI-930019999-____-16, CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “LA UNIVERSIDAD”, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL MTRO. ALBERTO ISLAS REYES, EN SU CARÁCTER DE ABOGADO GENERAL Y APODERADO LEGAL DE LA UNIVERSIDAD, Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA _____ A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “LA SOCIEDAD”, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL _____ C. _____, DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- Declara “la Universidad” que:

I.1.- Su Naturaleza Jurídica: Fue constituida el 28 de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro, por la publicación de su Ley Orgánica en la Gaceta Oficial del Estado con fecha nueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, actualmente rige su funcionamiento por su Ley Orgánica en vigor de fecha dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y tres, publicada en la Gaceta Oficial del Estado, de fecha veintiocho de diciembre del mismo año, reformada y adicionada el veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y seis, publicada en la Gaceta Oficial del Estado. -----

I.2.- Fines: De acuerdo con su Ley Orgánica, en sus artículos 1, 2, 3 y 4, es una Institución Pública de Educación Superior, Autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sujeta a las disposiciones de la referida ley y su estatuto general, cuyos fines son los de conservar, crear y transmitir la cultura en beneficio de la sociedad y con el más alto nivel de calidad académica y cuyas funciones sustantivas son la docencia, la investigación, la difusión de la cultura y la extensión de los servicios educativos, debiendo estar vinculada permanentemente con la sociedad; para incidir en la solución de sus problemas y proporcionarles los beneficios de la cultura. -----

I.3.- Personalidad Jurídica del Apoderado Legal de la Universidad Veracruzana: El Mtro. Alberto Islas Reyes cuenta con todas las facultades legales necesarias, para intervenir en la concertación y firma del presente instrumento como apoderado legal de conformidad con el poder general otorgado en su favor y que se contiene en el Testimonio Notarial número 48554, Vol. 1376 de fecha 07 de octubre del 2013, pasado ante la fe del Lic. Luis Octavio Salmerón Ortiz, notario público número 15 del Distrito Notarial de la Ciudad de Xalapa, Veracruz, así como de conformidad con las disposiciones previstas en los artículos 82 y 83 de la Ley Orgánica. -----

I.4.- Para los fines y efectos legales de este contrato, señala como su domicilio legal el ubicado en el edificio “A” de Rectoría, quinto piso, sita en el Circuito Universitario Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán, Lomas del Estadio s/n, en Xalapa Enríquez, Veracruz. -----

I.5.- “La Universidad” cuenta con el presupuesto disponible para cubrir las erogaciones que se originen con motivo del presente contrato. -----

II.- Declara “la Sociedad” que:

II.1.- Es una Sociedad Mercantil constituida conforme a las Leyes Mexicanas, según lo acredita con el testimonio de la Escritura Pública No. ____ pasada ante la fe del Notario Público No.____, el Lic. _____, de la ciudad de _____, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y que su existencia es desde el, y que el número de Registro Federal de Contribuyentes que le corresponde es el de _____. -----

II.2.- Su representante legal, el C._____, ciudadano de Nacionalidad Mexicana, dispone de las facultades legales suficientes para celebrar este contrato, situación que acredita con la Escritura Pública No. ____ pasada ante la fe del Notario Público No. __, el Lic. __, de la ciudad de _____. -----

II.3.- Tiene la capacidad jurídica, necesaria para contratar y obligarse al cumplimiento total de los términos de este contrato y que dispone desde luego, de una buena organización y de los elementos materiales, técnicos y humanos, contando además con personal debidamente capacitado y con la experiencia necesaria para el adecuado cumplimiento de las obligaciones objeto de este contrato. -----

II.4.- El objeto social dentro del comercio, tiene como principal actividad la _____, por lo que puede cumplir con el objeto del contrato, con las condiciones, calidad y cantidad que fueron pactadas con “la Universidad”. -----

II.5.- Conoce en su integridad, las características de los bienes que “la Universidad” adquiere a través de este contrato, puesto cuenta con la experiencia, recursos necesarios y disponibles, para llevar a cabo el cumplimiento de lo contratado a entera satisfacción de “la Universidad”. -----

II.6.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra comprendido en los supuestos de las leyes vigentes que imposibilitan a las empresas a contratar con el Sector Público. -----

II.7.- Para los fines y efectos legales del presente contrato señala como su domicilio legal, para oír y recibir notificaciones, el ubicado en -----.

III.- Declaran las partes que:

III.1.- La celebración del presente contrato es en acatamiento de las disposiciones legales contenidas en los Artículos, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los artículos 26 Fracción I, 26 Bis Fracción II, 28 Fracción II, 44, 45, 46, 48, 49, 50 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a la normatividad de la propia Institución en dicha materia y demás disposiciones previstas aplicables en la materia, así como de las disposiciones previstas en la Convocatoria de la **Licitación Pública Internacional por medios remotos electrónicos No. _____**, para la Adquisición de _____, de las cuales fueron aceptadas previamente por **“la Sociedad”**, al no haber hecho notificación al contrario a **“la Universidad”**, de cuyo resultado se desprende que la adjudicación le corresponde a **“la Sociedad”** en este documento. -----

III.2.- Se reconocen mutua y recíprocamente la personalidad que poseen para formalizar el presente acto, a través de sus respectivos representantes legales, y han resuelto libremente celebrar este contrato al tenor de las siguientes: -----

CL A U S U L A S :

Primera.- Objeto.- “La Sociedad” se compromete y se obliga por este contrato a vender a **“la Universidad”**, las partidas que le fueron asignadas en la **Licitación Pública Internacional por medios remotos electrónicos No. _____**, relativa a la Adquisición de _____, haciendo su entrega en tiempo y forma a entera satisfacción de **“la Universidad”**, con las características y especificaciones señaladas en la propuesta técnica aceptada. En el caso de que durante la vigencia del presente contrato **“la Universidad”** desee adquirir más bienes, se adherirán al presente contrato las modificaciones con sus anexos correspondientes, con la descripción de los bienes deseados de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Las modificaciones estarán regidas por los términos y condiciones establecidos en el presente contrato. -----

Segunda.- Importe del contrato.- El monto por la adquisición de los bienes materia de este contrato es por la cantidad de \$ _____ (Pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido. -----

Tercera.- Cantidad y características de los bienes que se adquieren.- Es condición y por lo tanto **“la Sociedad”** se compromete y se obliga a que los bienes objeto del contrato sea en la cantidad, características, especificaciones, modelo y marca que ya quedaron debidamente señaladas en el pedido de compra que se enlista a continuación: -----

Nº DE PEDIDO DE COMPRA	FECHA DE ELABORACIÓN	NO. DE FOJAS	CVE. FONDO	ENTIDAD ACADÉMICA Y/O DEPCIA. DESTINO DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA	IMPORTE
GRAN TOTAL CON IVA						

El cual es parte integrante de este documento en su calidad de anexo, para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

Cuarta.- Garantía.- “La Sociedad” garantiza que los bienes, motivo del contrato, son totalmente nuevos, libres de vicios y defectos ocultos, conforme a las características solicitadas por **“la Universidad”** y que además están libres de adquisición ilegal, que en caso contrario asume las responsabilidades que de esas faltas se deriven. -----
La garantía que se otorga a **“la Universidad”** comprende un término de meses posteriores a su recepción a entera satisfacción, incluyéndose en la misma aquellas irregularidades de fabricación, composición o deterioro ocasionados por su traslado. -----

Durante el período de garantía **“la Sociedad”** se compromete a efectuar la reparación y se obliga en caso de ser necesario, a realizar el cambio de los bienes por otros nuevos y originales, en ambos casos en un lapso no mayor de horas contadas a partir de la notificación por escrito de **“la Universidad”**. -----

La garantía otorgada por **“la Sociedad”** será sin costo alguno para **“la Universidad”**, incluyéndose en la misma el servicio de cambio de los bienes objeto del contrato, con el propósito de mantenerlos en correcto funcionamiento para su empleo. -----

Quinta.- Fianza de cumplimiento.- “La Sociedad” con la finalidad de garantizar el total cumplimiento del contrato, la calidad de los bienes y demás obligaciones contraídas en este documento, se compromete y se obliga a otorgar a **“la Universidad”** dentro de los diez días naturales posteriores a la suscripción del presente contrato, una fianza por el equivalente al importe del diez por ciento del monto total del contrato sin I.V.A., expedida por una institución de fianzas legalmente autorizada, que deberá contener las siguientes declaraciones expresas: -----

- La presente fianza que se otorga es en los términos de este contrato. -----
- Deberá estar vigente durante el periodo de 12 meses, contados a partir de la fecha en que **“la Universidad”** reciba de conformidad los bienes. -----

- c) En caso de que la presente fianza se haga exigible, la institución afianzadora se someterá expresamente a la aplicación del procedimiento administrativo de ejecución establecido en los artículos 178, 179, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas; o bien a través del artículo 95 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros. -----
- d) Que la compañía afianzadora se comprometa a pagar la cantidad total del monto afianzado, en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de **“la Universidad”**, el cumplimiento del contrato. -----
- e) La fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente. -----
- f) Para la cancelación de la fianza será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de la universidad. -----

Sexta.- Fecha de entrega y Vigencia.- **“La Sociedad”** se compromete y se obliga a efectuar la entrega de los bienes a más tardar el día _____ del 2016, plazo establecido en las bases de la **Licitación Pública Internacional por medios remotos electrónicos No. _____**, en buen estado; asimismo la vigencia de este contrato iniciará en la fecha de su suscripción y concluirá una vez que se hayan cumplido las obligaciones contenidas e inherentes al mismo, después de la recepción a entera satisfacción de los bienes adquiridos y que se cumplan las garantías ofrecidas. -----

Séptima.- Prórroga.- Cuando por cuestiones de caso fortuito o fuerza mayor no pueda llevar a cabo la entrega dentro del periodo estipulado, **“la Sociedad”** podrá enviar solicitud de prórroga cumpliendo con los requisitos establecidos en esta Dirección, de conformidad con el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

Octava.- Lugar de entrega de los bienes objeto del contrato.- **“La Universidad”** faculta a la Dependencia y/o Entidad Académica, para que por su conducto supervise en tiempo y forma convenidos, la recepción de los bienes, la cual deberá ser con toda exactitud y requisitos pactados de acuerdo a lo establecido en el pedido de compra el cual se cita en la cláusula tercera del presente documento. -----

Novena.- Empaque y transportación.- A **“la Sociedad”** le corresponde la responsabilidad de la transportación de los bienes, hasta las instalaciones de **“la Universidad”**, para lo cual **“la Sociedad”** elegirá el transporte que estime adecuado para garantizar la seguridad y la entrega oportuna libre a bordo en el domicilio y fecha pactados; y será **“la Sociedad”** quien cubra el importe de costos, impuestos, fletes y maniobras; asimismo en caso de que los bienes sean de procedencia extranjera, deberá efectuar los trámites de importación, así como pagar los impuestos y derechos que se generen con motivo de la misma, por lo que **“la Universidad”**, en este caso, no adquiere ninguna responsabilidad ni participación de estas acciones. -----

Décima.- Seguros.- El seguro de traslado de los bienes, será por cuenta de **“la Sociedad”** este seguro tendrá una cobertura total por el traslado, desde su lugar de origen hasta las instalaciones de **“la Universidad”** y viceversa en caso de reparaciones, la cobertura concluirá hasta la fecha en que los bienes sean aceptados a entera satisfacción. -----

Décima Primera.- Forma de pago.- **“La Universidad”** se obliga a pagar a **“la Sociedad”** a los __ (____) días naturales contados a partir del siguiente día hábil de la recepción del comprobante fiscal digital por internet (CFDI), por el total del pedido de compra correspondiente, dicho documento deberá ser presentado ante la Dirección de Recursos Materiales, debidamente requisitado con el sello, la fecha, firma, nombre y cargo de quien recibió los bienes por parte del área usuaria. -----

Décima Segunda.- **“La Sociedad”** se compromete y se obliga, para el caso de que los bienes objeto del presente contrato no corresponda a la calidad, especificaciones y demás elementos sustanciales bajo los cuales se ofreció, a la reposición de los bienes, a la bonificación, a la compensación, devolución de cantidades con intereses legales que se causen, así como a la indemnización por los daños y perjuicios que fuesen ocasionados a **“la Universidad”**. -----

Décima Tercera.- Patentes, marcas y derechos de autor.- **“La Sociedad”** asume todas las responsabilidades que se generen por las violaciones que se causen y que sean imputables a la misma, en materia de patentes, marcas y derechos de autor o permisos de las autoridades correspondientes, así como de las infracciones que pudieran presentarse en caso de irregularidades que vengán a perturbar la calidad y condiciones técnicas de los bienes, de acuerdo a lo establecido en la Ley de la Propiedad Industrial. -----

Décima Cuarta.- Pena convencional.- **“La Sociedad”** se compromete y se obliga, cuando por causas imputables a la misma no cumpla con la entrega de los bienes, en los términos y fecha convenidos a que se le aplique la siguiente pena convencional: -----
El importe correspondiente al cálculo que establezca el **cinco al millar** por cada día de atraso antes de I.V.A., esta cantidad será deducida del importe total a pagar, o en su caso del importe que corresponda al pedido no entregado. Con la aclaración de que respecto de las cantidades que pudiese importar la pena convencional antes descrita, llegado el caso, por ningún concepto podrá exceder del costo de la garantía de cumplimiento que se ha establecido entre las partes, y se descontará de los pagos pendientes que tenga **“la Universidad”** que realizar a **“la Sociedad”**. -----

Décima Quinta.- Obligaciones fiscales y en materia de seguridad social.- **“La Sociedad”** deberá presentar los siguientes documentos actualizados: -----

- 1) Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales que emite el SAT, previsto en la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal. -----

2) Opinión sobre el cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). -----

Décima Sexta.- Información y Asistencia Técnica.- “La Sociedad” se obliga y garantiza que suministrará a “la Universidad” toda la información y asistencia técnica relativa al uso, instalación, operación y funcionamiento de los bienes, así como de las publicaciones o manuales, acorde a las características de los mismos durante el periodo de garantía pactado, sin cargo alguno a “la Universidad”. -----

Décima Séptima.- Rescisión y/o Terminación Anticipada.- “La Universidad” podrá dar por rescindido el presente contrato, sin necesidad de declaración judicial previa, en caso de que se incumpla con alguna de las obligaciones contraídas o las inherentes al mismo, de igual manera podrá darlo por terminado en forma anticipada, bastando para ello solo una notificación a “la Sociedad”, en términos de los artículos 54 y 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

Décima Octava.- Responsabilidad laboral.- “La Sociedad” reconoce y acepta que cuenta con los elementos propios a que se refiere la legislación laboral, siendo en consecuencia único patrón de todas y cada una de las personas que intervienen en el desarrollo y ejecución de los términos considerados en el contrato, aún en el caso de que utilice a sus asociados o subcontratistas, no pudiendo involucrar a un tercer extraño en la relación contractual, liberando de esta manera a “la Universidad” de cualquier responsabilidad laboral. -----

Décima Novena.- Caso fortuito o de fuerza mayor.- Ninguna de las partes será responsable por el incumplimiento de las obligaciones del presente contrato, en el supuesto que se presente un caso fortuito o de fuerza mayor. -----

Vigésima.- Reconocimiento contractual.- El presente documento constituye el acuerdo entre las partes en relación con el objeto del mismo, y deja por lo tanto sin efecto, cualquier otra negociación u obligación entre estos hecha con anterioridad a la fecha en que se firme el mismo; manifestándose de igual forma que en la celebración del presente contrato no existe vicio alguno del consentimiento. -----

Vigésima Primera.- Jurisdicción.- Para el efecto de interpretación, cumplimiento y ejecución del presente contrato, las partes se sujetan al clausulado del mismo y lo no estipulado se regirá por las Bases de Licitación, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y supletoriamente a las disposiciones de la Legislación Civil vigente en el Estado de Veracruz, así como por aquellas legislaciones aplicables al caso; para el caso de controversia y de cualquier acción que se derive de este contrato, las partes acuerdan sujetarse a los tribunales competentes del Distrito Judicial de Xalapa - Enríquez, Veracruz, por lo tanto, “la Sociedad” renuncia al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio presente, futuro o de cualquier otra causa. -----

Leído que fue el presente contrato, las partes enteradas de su contenido, alcance y fuerza legal, lo ratifican y firman de conformidad, al margen y al calce, a los __ días del mes _____ del dos mil dieciséis, en la Ciudad de Xalapa Enríquez, Veracruz. -----

Por “la Universidad”

Abogado General

Director de Recursos Materiales

Por “la Sociedad”

Representante Legal

**Texto que contiene las disposiciones que deberán incluirse en la
póliza de garantía para cumplimiento del contrato**

Ante: la _____.

Para garantizar por: nombre de la empresa, hasta por la expresada cantidad de: \$ número y letra el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato con folio No. _____ celebrado con la Universidad Veracruzana de fecha _____ para la adquisición de _____, relacionado con los pedidos de compra No. _____. Esta fianza garantiza también la calidad, defectos de fabricación o vicios ocultos del bien materia del contrato y pedidos de referencia. Deberá estar vigente durante el periodo de ____ contado a partir de la fecha en que **“la Universidad”** reciba de conformidad los bienes. En caso de que la presente fianza se haga exigible, la institución afianzadora se someterá expresamente a la aplicación del procedimiento administrativo de ejecución establecido en los artículos 178, 179, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas; o bien a través del artículo 95 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros. Que la compañía afianzadora se comprometa a pagar la cantidad total del monto afianzado, en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de **“la Universidad”**, el cumplimiento del contrato. La fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente. Para la cancelación de la fianza será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de **“la Universidad”**.

Carta compromiso del plazo de entrega

Mtra. Clementina Guerrero García
Secretaria de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

De conformidad con el tiempo de entrega establecido en el punto 7.1 de la convocatoria a la Licitación Pública Internacional No. LPI-930019999-009-16 y al contrato que se me adjudique, la empresa que represento se compromete a entregar los bienes en un plazo máximo de _____ días naturales de acuerdo a lo establecido en la base citada, sin perjuicio de esta institución, haciéndonos acreedores a la respectiva sanción administrativa, si no se cumple con los plazos estipulados.

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel membretado de la empresa.

Formato para formular preguntas

Mtra. Clementina Guerrero García
 Secretaria de Administración y Finanzas
 de la Universidad Veracruzana
 Presente

Con respecto a la Licitación Pública Internacional No. LPI-930019999-009-16 para la adquisición de Equipo de Cómputo, Periféricos y Comunicaciones, me permito presentar las preguntas siguientes para la junta de aclaraciones:

1. Preguntas legales, administrativas y económicas:

2. Preguntas Técnicas:

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	No. DE REQUISICIÓN	LUGAR DE ENTREGA

Formular preguntas técnicas:

Notas:

- Las preguntas legales, administrativas, técnicas y económicas deberán formularse en forma clara y precisa.
- Se deberán enviar por separado las preguntas administrativas, legales, técnicas y económicas.

Escrito para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones

Mtra. Clementina Guerrero García
Secretaria de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la Licitación Pública Internacional No. LPI-930019999-009-16 para la adquisición de Equipo de Cómputo, Periféricos y Comunicaciones, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para comprometerme por sí o por mi representada.

Cédula de verificación de recepción de documentos
Acto de presentación y apertura de proposiciones

Nombre del licitante:			
LPI-930019999-009-16 Equipo de Cómputo, Periféricos y Comunicaciones	Si Cumple	No Cumple	Observación

1.1 Propuesta técnica:

Anexo 1 Propuesta Técnica/Económica y Catálogos por Partida <u>Anotar únicamente el número de las partidas que oferta:</u>												
Total de la propuesta económica sin I.V.A. \$ _____												

1.2 Requisitos técnicos:

Anexo 2	1.2.1 Carta del licitante manifestando el periodo de garantía de los bienes.			
Anexo 3	1.2.2 Carta del fabricante o del distribuidor autorizado por el fabricante, en la cual manifieste respaldo y suministro refacciones. En el caso de que el licitante sea el fabricante manifestar que cuenta con la capacidad de producción.			
Anexo 4	1.2.3 Formato sobre el origen de los bienes importados.			
Anexo 5	1.2.4 Formato sobre el origen nacional de los bienes.			
Anexo 6	1.2.5 Carta del licitante manifestando que los equipos que ofertan cumplen con las Normas de calidad.			
Anexo 9	1.2.6 Carta del licitante manifestando la aceptación del plazo máximo de entrega.			
	1.2.7 Declaración del licitante de proporcionar capacitación, adiestramiento y asistencia técnica.			
	1.2.8 Declaración del licitante que entregará los manuales de operación y las pólizas de garantía.			
	1.2.9 Declaración del licitante manifestando que, acepta que la Universidad Veracruzana podrá verificar la información técnica.			

1.3 Requisitos legales:

Anexo 13	1.3.1 Escrito para acreditar su existencia legal y personalidad jurídica. <ul style="list-style-type: none"> • Identificación oficial del licitante. • Comprobante del domicilio. 			
Anexo 14	1.3.2 Escrito de estratificación únicamente para MIPYME			
Anexo 15	1.3.3 Carta del licitante manifestando lo establecido en los Artículos 50 y 60			

	antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.			
Anexo 16	1.3.4 Carta declaración de integridad.			
	1.3.5 Declaración del licitante de aceptación de la convocatoria.			
	1.3.6 Declaración del licitante de tener conocimiento del acta de la junta de aclaraciones.			
	1.3.7 Declaración del licitante de aceptación del modelo del contrato.			

1.4 Requisitos administrativos:

Anexo 11	1.4.1 Escrito para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones.			
	1.4.2 Currículum comercial de la empresa.			
Anexo 17	1.4.3 Relación de los cinco principales clientes y contratos.			

1.5 Requisitos Fiscales:

	1.5.1 Registro Federal de Contribuyentes (RFC).			
	1.5.2 Declaración Anual de Impuestos Federales del ejercicio inmediato anterior.			
	1.5.3 Balance General y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio inmediato anterior.			
	1.5.4 Acuse de recepción de solicitud de opinión ante el SAT respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales.			

1.6 Requisitos para licitantes extranjeros:

	Estados Financieros del ejercicio fiscal del ejercicio inmediato anterior o documentos equivalentes, debidamente traducidos al español.			
	Carta donde se estipule el contenido del Anexo 13 de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 Fracción V del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.			
	Pasaporte vigente.			
	Currículum comercial de la empresa.			
	Carta del licitante manifestando lo establecido en los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.			
	Carta en la que manifieste que los precios que oferta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios.			

Apertura:

Apertura:

Nombre y firma
Universidad Veracruzana

Nombre y firma
Universidad Veracruzana

Nota: Esta hoja forma parte de la cédula de verificación de recepción de documentos.

Escrito para acreditar la personalidad jurídica

Mtra. Clementina Guerrero García
 Secretaria de Administración y Finanzas
 de la Universidad Veracruzana
 Presente

C. _____ manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en la presente Licitación Pública Internacional No. **LPI-930019999-009-16** a nombre y representación de: nombre del licitante

Registro Federal de Contribuyentes: _____		
Domicilio: calle y número _____		
Colonia: _____	Delegación o Municipio: _____	
Código postal: _____	Entidad Federativa: _____	
Teléfonos: _____	Fax: _____	
Correo electrónico de la Empresa _____	Correo electrónico del Representante _____	
Número de Escritura Pública ante la cual se dio Fé de la misma: _____		
Relación de socios:		
Apellido paterno	Apellido materno	Nombre (s)
Descripción del objeto social ó giro de la empresa:		

Reforma al acta constitutiva: _____		
Nombre del apoderado o representante: _____		
Datos del documento mediante el cual se acredita su personalidad y facultades:		
Escritura Pública Número: _____	Fecha: _____	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: _____		

Nota: En el presente formato deberá respetar su contenido.

Escrito de estratificación como MIPYME

Mtra. Clementina Guerrero García
 Secretaria de Administración y Finanzas
 De la Universidad Veracruzana
 Presente

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Internacional No. LPI-930019999-009-16 para la adquisición de Equipo de Cómputo, Periféricos y Comunicaciones en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Con fundamento a lo establecido en el Artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público, declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector _____, cuenta con ____ trabajadores y que el monto de las ventas anuales es de _____ obtenidos en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, el tope máximo combinado es de _____ y el tamaño de la empresa es _____ atendiendo a lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope Máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 Hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 Hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

* Tope máximo combinado = (trabajadores) x 10% + (ventas anuales) x 90%

Tamaño de la empresa = (trabajadores) x 10% + (ventas anuales) x 90% el cual debe ser igual o menor al tope máximo combinado de su categoría.

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel membretado de la empresa.

Carta de los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo LAASSP y Artículo 8 LFRPASP

Mtra. Clementina Guerrero García
Secretaria de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

En cumplimiento a lo ordenado por los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y lo relativo al Artículo 8, Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y para efectos de presentar propuesta y en su caso poder celebrar el contrato con la Universidad Veracruzana, con relación a la Licitación Pública Internacional No. LPI-930019999-009-16 para la adquisición de Equipo de Cómputo, Periféricos y Comunicaciones, nos permitimos manifestarle, bajo protesta de decir verdad, que conocemos el contenido de los Artículos, así como sus alcances legales y que la empresa que represento, sus accionistas y funcionarios, no se encuentran en ninguno de los supuestos que establecen estos preceptos.

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel membretado de la empresa

Carta de Integridad

Mtra. Clementina Guerrero García
Secretaria de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

Con respecto a la Licitación Pública Internacional No. LPI-930019999-009-16 para la adquisición de Equipo de Cómputo, Periféricos y Comunicaciones, en cumplimiento a la convocatoria de la presente licitación, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la Universidad Veracruzana, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que me otorgue condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel membretado de la empresa.

Relación de clientes y contratos

Mtra. Clementina Guerrero García
 Secretaria de Administración y Finanzas
 de la Universidad Veracruzana
 Presente

Con respecto a la Licitación Pública Internacional No. LPI-930019999-009-16 para la adquisición de Equipo de Cómputo, Periféricos y Comunicaciones, me permito proporcionar los datos de mis cinco principales clientes y contratos durante el ejercicio inmediato anterior.

Relación de Clientes

Nombre del cliente (con domicilio)	Tipo de bien suministrado	Funcionario (nombre y cargo)	Teléfono	Correo electrónico

Relación de Contratos

No. de contrato	Cliente	Bien suministrado	Monto

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel membretado de la empresa.

Requisitos y formato para el registro en el Padrón de Proveedores

En el caso de ser licitante no registrado en el padrón de proveedores de la Universidad Veracruzana ó no contar con la documentación actualizada, deberán enviar la documentación siguiente:

I. Para las personas físicas:

- a) Copia simple de acta de nacimiento;
- b) Copia simple de identificación oficial vigente (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional, cartilla del servicio militar);
- c) Copia simple de la cédula de identificación fiscal como contribuyente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- d) Copia simple de la declaración anual del ejercicio inmediato anterior y de la última declaración parcial del ejercicio actual del impuesto sobre la renta e impuesto al valor agregado, presentada ante la federación;
- e) Relación de los clientes más importantes de los últimos dos años;
- f) Currícula de la empresa.

II. Para las personas morales:

- a) Copia simple del acta constitutiva de la sociedad y última modificación, en su caso, debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio (cuyo sello deberá ser anexo);
- b) Copia simple del poder general o especial a favor del representante;
- c) Copia simple de la identificación oficial vigente del representante legal (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional, cartilla del servicio militar);
- d) Copia simple de la cédula de identificación fiscal como contribuyente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- e) Copias simple de la declaración anual del ejercicio inmediato anterior y de la última declaración parcial del ejercicio actual del Impuesto sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado, presentada ante la federación;
- f) Relación de los clientes más importantes de los últimos dos años;
- g) Currícula de la empresa.

La documentación y el siguiente formato de Solicitud de Información a Proveedores (ABS-ABS-F-13) deberán enviarse almacenados en un archivo en formato JPG o formato PDF a la dirección electrónica siguiente: gabgomez@uv.mx (no se aceptan documentos en papel).



Universidad Veracruzana

Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales

Solicitud de Información a Proveedores
ABS-ABS-F-13

* Clave Proveedor		
Fecha		
Día	Mes	Año

Alta

Actualización

Apellido Paterno, Materno y Nombre(s) o Denominación o Razón Social						
R.F.C.			C.U.R.P.			
Datos de la Sociedad						
Fecha Constitución		Duración		Nº Escritura Pública		
Giro Mercantil						
Domicilio de la Empresa (Matriz)						
Calle		Nº Ext.	Nº Int.	Colonia		Localidad
Municipio o Delegación D.F.	Entidad Federativa	País		Código Postal	Teléfono y/o Fax	Correo Electrónico
Nombre del Representante Legal				Nombres Accionistas		
Nº Poder Notarial						
R.F.C.						
Domicilio de Sucursal en el estado de Veracruz						
Calle		Nº Ext.	Nº Int.	Colonia		Localidad
Municipio		Código postal		Teléfono y/o Fax		Correo Electrónico

Nombre y Firma del Representante Legal					
Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuenta con facultades suficientes para suscribir este documento.					

Nota: Este formato deberá elaborarse sin el pie de página.

**Requisitos que deberán contener los comprobantes fiscales digitales por internet
y datos para el trámite de pago**

1. Deberá expedir un comprobante fiscal digital por internet por cada uno de los pedidos de compra.
2. La recepción de los comprobantes fiscales digitales por Internet será en la ventanilla única de la Dirección de Recursos Materiales en horario de 8:30 a 14:00 hrs. en días hábiles.
3. Deberá enviar el archivo XML comprobantes fiscales digitales por Internet a la siguiente dirección electrónica: alfolivares@uv.mx
4. El comprobante fiscal digital por Internet deberá ser expedida expresamente a nombre de la **Universidad Veracruzana**.
5. Domicilio fiscal: **Lomas del Estadio sin número, Colonia Zona Universitaria, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz.**
6. Registro Federal de Contribuyentes: **UVE450101FM9**.
7. La forma en que realizará el pago es mediante transferencia electrónica generada de la cuenta número 8157175, misma que esta a nombre de la Universidad Veracruzana perteneciente a BANAMEX.
8. Especificar en el CFDI la forma de pago con clave 99 descripción Otros.
9. No se admitirán comprobantes fiscales con más de 60 días de su fecha de emisión.
10. Los comprobantes fiscales digitales por Internet deberán presentarse:
 - a. En original y una copia, con el pedido de compra original.
 - b. Con sello, fecha de recepción, nombre y firma de la persona que recibe los bienes en las entidades académicas o dependencias de la Universidad Veracruzana.
 - c. Sin alteraciones, tachaduras y/o enmendaduras.
 - d. La descripción de los bienes debe coincidir exactamente con el pedido de compra entregado por la Dirección de Recursos Materiales.
 - e. Cuando se trate de equipos deberán especificarse los números de serie.
 - f. Deberá indicar el periodo de garantía de los bienes.
 - g. Deberá especificarse el número de la licitación pública.
11. Se deberán respetar los precios estipulados en su propuesta económica.
12. No se admitirán cambio de marca y modelo de los bienes.
13. En el caso de aplicación de sanciones administrativas por retraso en el suministro de los bienes, se deberá informar de inmediato a esta Dirección, una vez notificados por escrito, si cuenta con el soporte documental que justifique la entrega real, para evitar la sanción correspondiente.
14. Para realizar el pago a través de transferencia electrónica deberán enviar una carta dirigida al Mtro. Ramiro Fomperosa Aguirre, Director de Egresos de la Universidad Veracruzana, proporcionando los datos siguientes:
 - a. Nombre del cuentahabiente
 - b. Banco
 - c. Número de Sucursal y lugar donde se encuentra
 - d. Cuenta
 - e. CLABE interbancaria (18 dígitos)